

VIDAS DE NOVELA

JULIÁN MURO

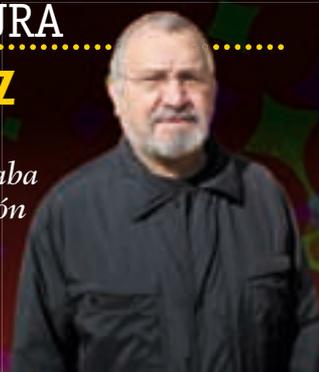
Una historia de aventuras profesionales. [P.58]



LITERATURA

MARTÍNEZ LAÍNEZ

V Premio Algaba de investigación histórica. [P.88]



CRÓNICAS

MUSEO DALÍ

Florida acoge el Museo Dalí más importante fuera de España. [P.94]



NÚMERO 49

MARZO-ABRIL 2009 • III ÉPOCA

Registradores

DE ESPAÑA

OBAMA

Una esperanza global

COLECCIÓN DE REGISTRADORES



75 años
1934-2009
AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

ENTREVISTA A CARLOS ZURITA, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO [PÁG.22]

J. San José, s.a.

mobiliario de oficina
imprensa

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS y LIBROS de INSCRIPCIONES

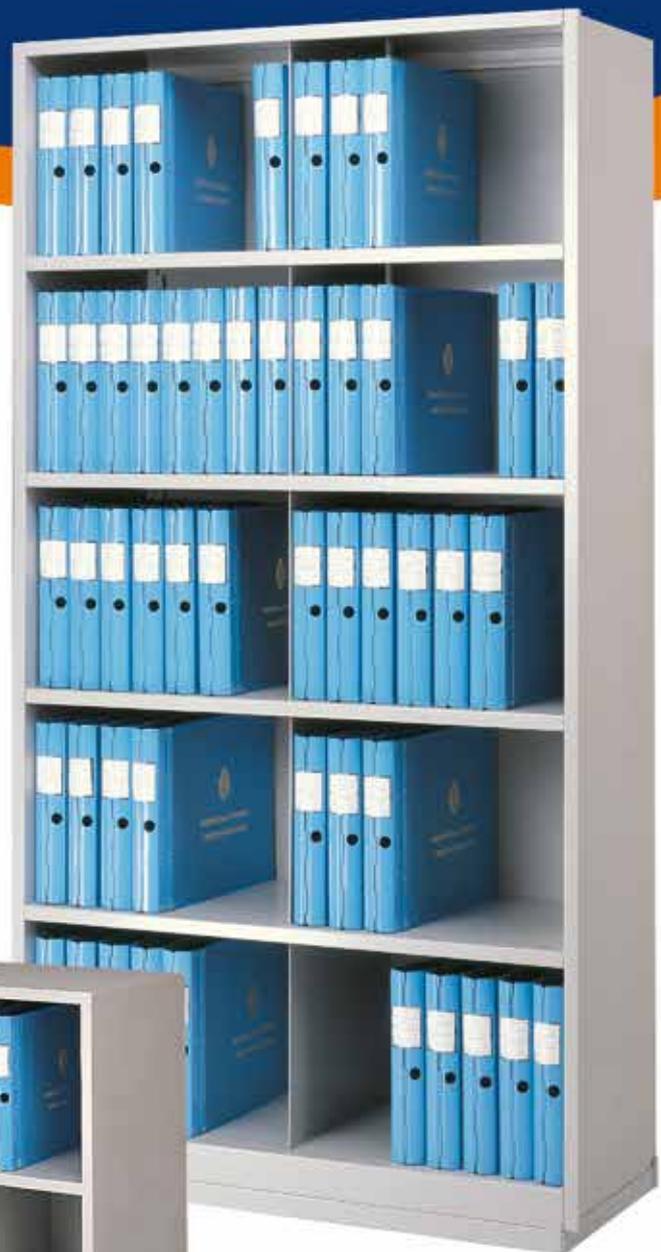
ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LIBROS DE INSCRIPCIONES

Construidas en chapa de acero
esmaltada, con trasera y zócalo, en
color gris perla o arena.



LIBROS DE INSCRIPCIONES

Fabricamos y suministramos
Libros de Inscripciones,
Diarios de Operaciones, etc.



CARROS METÁLICOS PARA LA FIRMA

Prácticos y fáciles de mover, con
ruedas de gran resistencia.

Registadores de España

Nº49 • MARZO-ABRIL 2009

Editor

José Antonio Miquel Silvestre

Directora

Leonor Recio Aguado

Subdirector

José Gómez de la Torre

Redacción

Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

Fotografía

Ignacio Ballesteros

Colaboradores

Mónica Plaza, Manuel Garaizabal, Francisco Arroyo Álvarez de Toledo, BDO, Alfredo Vigo, Belén Altuna, Sebastián del Rey, Antonio Pau, Teófilo Hurtado, La Ley, Javier Navarro.

Firma invitada

Joan Barril

Publicidad

CIMA, COMUNICACIÓN INTEGRAL Y MARKETING JURÍDICO, S.A.
Tel. 91 577 78 06

Realización gráfica

ARTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA S.L.

Distribución

Ecological Mailing, S.L.

Impresión

PrinterMan

Depósito Legal:

M-6751-2000

Redacción y suscripciones

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91
Fax: 91-562 22 72

Web

www.registadores.org

E-mail

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registadores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

Entrevista
Enrique
Múgica [P.8]



Obama y el arte de ligar, por Sergio Saavedra Morales [P.10]



- 4 EDITORIAL**
- 7 CARTA DE LA DIRECTORA**
- 12 OPINIÓN**
Gonzalo Ugidos
- 14 INSTITUCIONAL**
Actividades del Colegio y de los Decanatos Autonómicos
- 20 ENTREVISTA**
María Eugenia Herrero Oliver y María Teresa López Ruiz
- 22 MUSEO DEL PRADO**
Carlos Zurita, Duque de Soria
- 25 CPE**
- 26 FLOTI**
- 28 SERVICIO DE ESTUDIOS**
- 32 NOVEDAD EDITORIAL**
- 33 VIRUTAS JURÍDICAS**
- 34 INTERNACIONAL**
- 36 REPORTAJE**
Registro de Bienes Muebles
- 40 RESOLUCIONES DGRN**
- 42 FISCAL**
- 45 BDO**
- 46 GESTORÍAS**
Paniagua y Calvo
- 50 OPINIÓN**
Joaquín Trigo Portela
- 52 OPINIÓN**
Vicente Boceta Álvarez
- 54 OPINIÓN**
Carmen Tort-Martorell
- 56 ESPAÑOLES ANTE EL REGISTRO**
- 58 VIDAS DE NOVELA**
Julián Muro
- 62 LEGAL ENGLISH**
- 64 CONTRAPUNTO**
- 66 EL ESTRADO DEL PREPARADOR**
Andrés Jiménez
- 70 VISIONES URBANAS**
Babilonia
- 98 FIRMA INVITADA**
Joan Barril

agenda



ENTREVISTA
Loquillo, un rocker maduro, el más elegante de todos.

[P.76]



PROPUESTAS
• Literatura. [P.80]
• Cine. [P.84]
• Gastronomía. [P.92]



PINTURA
Ruiz-Ruiz nos muestra su obra "Parabéns", es decir "Cumpleaños feliz".

[P.82]



LITERATURA
Martínez Laínez, uno de los iniciadores de la moderna novela negra española.

[P.88]



CASAS ILUSTRES
El Museo Dalí en St. Petesburg, el más importante fuera de España.

[P.94]

El Registro Mercantil, pasado, presente y futuro

Cuando el Código de Comercio de 1885 fijó el nuevo rumbo de la publicidad registral en el ámbito mercantil, alumbrando un renovado Registro que sustituyó al anterior “registro público de Comercio”, que en la práctica era una mera matrícula de comerciantes, hubo de plantearse a quién encomendar su llevanza. El artículo 32 zanjó la polémica desatada por los trabajos preparatorios, donde alternativamente se pasaba de la autoridad administrativa a la judicial, al asignarla a unos nuevos funcionarios independientes cuyos puestos habrían de proveerse por oposición.

En el desarrollo reglamentario de la organización del nuevo registro por Real Decreto de 21 de diciembre de 1885, se inició una tradición: atribuir a los Registradores de la Propiedad la competencia para la llevanza del Registro Mercantil. Si la solución entonces se justificó como provisional, dada la premura para proveer mediante oposición las plazas de los funcionarios correspondientes, el nuevo Reglamento de 1919 prolongó el encargo basándose en nuevos argumentos: la conveniencia de aprovechar la experiencia y práctica en materia registral de los registradores.

Tal vez lo más destacable de aquel Reglamento fuera su clara inspiración hipotecaria, con incorporación al Registro Mercantil de instrumentos técnicos propios del Registro de la Propiedad así como de algunos de los principios que lo rigen, justificando tal solución la Exposición de motivos: al ser análogos los efectos de la inscripción en uno y otro registro, parecía natural que la calificación de unos y otros documentos se ajustasen a reglas análogas.

Esta parcial asimilación de principios e instrumentos dio lugar a una polémica doctrinal que aún perdura y que se acentuó con el Reglamento de 1956, que, aparte de consagrar ya definitivamente la provisional llevanza por los registradores de la Propiedad, justificándolo entonces en su “demostrada preparación técnica y competencia jurídica”, abundó en la dirección de trasladar al Registro Mercantil muchas de las soluciones y principios acuñados en sede registral inmobiliaria apelando al carácter común de éstos a todo el Derecho registral. Y si algunas de las novedades reglamentarias podían entenderse carentes de amparo legal, vinieron a recibirlo definitivamente con la Ley 19/1989, de 25 de julio, que adaptaba nuestra legislación mercantil a las Directivas comunitarias.

La diversidad de fines entre uno y otro registro -derechos sobre bienes en un caso; existencia, régimen jurídico y representación de los sujetos que intervienen en el tráfico mercantil en el otro-, permiten diferenciar unos principios –prioridad, tracto sucesivo o fe pública registral– más propios de aquellos, de otros –legalidad, oponibilidad o legitimación– que han de considerarse comunes. La función de

simple publicidad, de posibilidad del público conocimiento de los hechos o actos registrados, no alcanza a cubrir las necesidades de seguridad en el tráfico que los registros jurídicos, a diferencia de los administrativos, están llamados a brindar.

Ciertamente, el alcance de tales principios -en especial la legitimación y su premisa, la calificación previa-, puede recibir mayor o menor impulso del legislador en el juego de esa siempre difícil tarea de política legislativa que es la búsqueda de un equilibrio entre la libertad y el control de los actos realizados al amparo de ella, los intereses subjetivos por un lado y la protección de los intereses públicos por otro, pero que siempre han de estar presentes si se quiere que la publicidad tenga trascendencia jurídica.

Es cierto que la aplicación de mecanismos de control conlleva una cierta demora en la realización de los trámites y que todos deseamos sea la menor posible, pero resulta sorprendente el eco que tienen estudios comparativos a nivel mundial donde, cual si de una competición deportiva se tratase, quedan entremezclados tanto los trámites administrativos necesarios para poner en marcha una empresa como los formales exigidos para completar la constitución

La publicidad registral mercantil con valor jurídico es y sigue siendo necesaria, sin perjuicio de su adaptación a las exigencias y posibilidades de las nuevas tecnologías

La poesía de Obama

de una sociedad mercantil. Semejante enfoque habría de llevar a la simplista conclusión de que la constitución de la empresa individual, muy superiores en número a las de titularidad social, sería automática, pues tan sólo basta con el acto de voluntad de su promotor.

Tales estudios no ponderan la diversidad de sistemas jurídicos, el distinto alcance de protección que proporcionan, las otras vías, preventivas o represivas, que se utilizan para lograrla, ni tampoco la idiosincrasia y cultura de los distintos cuerpos sociales. Por poner nuestro propio ejemplo nacional, la Sociedad Limitada Nueva Empresa, con una infraestructura montada por la Administración del Estado sobre la idea de ventanilla única, con cumplimentación telemática de trámites y reducción de plazos, que sin embargo, años tras año, sigue mostrando un porcentaje de utilización inferior al uno por ciento de todas las sociedades constituidas.

La publicidad registral mercantil con valor jurídico es y sigue siendo necesaria, sin perjuicio de su adaptación a las exigencias y posibilidades de las nuevas tecnologías. El acceso telemático y la publicidad *online* son ya una realidad en nuestros Registros Mercantiles y el registro electrónico una modificación a punto de implantarse. Con todo ello se podrá seguir haciendo frente a los retos del tráfico jurídico actual pero sin merma de las garantías que tradicionalmente le ha proporcionado el Registro Mercantil y los registradores desde aquella temprana fecha de 1885. ■

A

l hombre del año 2009 lo hemos conocido desde un mes tan temprano como enero. Barak Hussein Obama, 44º Presidente de los Estados Unidos de América, es sin lugar a dudas el hombre más observado del Mundo tanto por sus circunstancias personales como por las especiales circunstancias sociales, geopolíticas y económicas en que se ha producido su toma de posesión. Lamentablemente, no es una hipérbole afirmar que nos encontramos ante un momento crítico con amenazas tan rotundas como una profunda recesión, un colapso financiero no totalmente exorcizado, la posible confirmación científica del calentamiento global, movimientos migratorios masivos desde todos los puntos cardinales, las dentelladas suicidas del terrorismo yihadista, el órdago nuclear iraní y no pocas guerras abiertas como las de Oriente Medio, Afganistán e Irak. A todos nos afectarán sus decisiones. La humanidad está metida en el mismo barco y ya no existen salidas individuales o autárquicas. La zozobra planetaria producida por el traspies sufrido por los bailarines Fannie Mae y Freddie Mac es ilustrativa de cuán ligados estamos unos a los otros. La Aldea Global ha dejado de ser metáfora para convertirse en realidad.

Los retos y las dificultades a los que tendrá que hacer frente el nuevo líder de la potencia mundial por antonomasia son tan descomunales, y al mismo tiempo, tan escasos los datos objetivos mostrados hasta la fecha sobre las posibles soluciones, que no se puede sino concluir que gran parte del enamoramiento colectivo que ha suscitado Obama en las dos orillas de Atlántico es, al menos en parte,

Este encandilamiento multitudinario por un hombre tan joven e inexperto también demuestra el poderoso influjo que tienen las palabras

consecuencia de la imperiosa necesidad que tiene la especie humana de encontrar algo en que creer a pesar de todo. De ver luz al final de los túneles. La especie es más inteligente que los individuos, por eso necesitamos creer para no sumirnos en el nihilismo. Y por eso creemos. Pero para creer necesitamos discursos. Este encandilamiento multitudinario por un hombre tan joven e inexperto también demuestra el poderoso influjo que tienen las palabras. Asombra comprobar cómo en una época de idolatría de lo tecnológico, lo digital, lo científico, la tribu todavía cae rendida bajo la seducción de una retórica bien construida, de unos valores y principios morales bien asentados en la tradición humanista y democrática. Hay algo de poético en todo ello. Barak Hussein Obama es poesía y el mundo se ha rendido al poder de la lírica. Sin embargo, la poesía, aunque a veces esté cargada de futuro, no es suficiente para resolver unos problemas tan graves como perentorios. Por todo lo que nos va en ello, la Humanidad le desea tanto acierto en sus hechos como en sus versos. ■

PREMIO REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO

Se convoca el PREMIO
«REVISTA CRÍTICA DE
DERECHO INMOBILIARIO»
con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1.º La dotación del premio será de 5.000 euros.
- 2.º Se concederá premio al mejor trabajo publicado de entre las diversas secciones de la Revista, cuyo autor opte al premio y sea menor de cuarenta años. Podrá concederse ex aequo con otro autor.
- 3.º No podrán optar al premio aquellos autores que formen parte del Consejo de Redacción de la Revista en el año de la presentación del trabajo.
- 4.º El Jurado estará compuesto por el Presidente del Consejo de Redacción y los Consejeros de Redacción integrados en el Comité Ejecutivo. El Consejero-Secretario de la Revista, actuará también como secretario del Tribunal del Jurado. El Presidente del Jurado será el Presidente del Consejo de Redacción.
- 5.º El premio será objeto de reseña en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.



En este número, nuestra portada se contagia de la ola universal que impregna el mundo desde la elección del nuevo presidente de Estados Unidos. La *obamanía* y el impulso de optimismo que ha despertado son analizados en nuestras páginas por escritores y expertos que nos presentan su visión sobre el significado de Obama en el mundo de hoy.

La obamanía y el impulso de optimismo que ha despertado son analizados en nuestras páginas por escritores y expertos que nos presentan su visión sobre el significado de Obama en el mundo de hoy

Pero además, en nuestra portada pueden observar el flamante logotipo creado por el Colegio de Registradores que celebra, durante este año, el 75 aniversario de su creación. Y junto a este cumpleaños, tenemos que decir que nuestra revista cumplirá, con su próxima aparición, 50 números y su noveno año de vida.

Ambos acontecimientos, de distinta dimensión, reflejan el paso del tiempo en forma de número y están recogidos en el libro *Historia del Colegio de Registradores*, de Antonio Pau.

El 18 de mayo de 1934 el ministro de Justicia, Cantos Figuerola, y el presidente, Alcalá Zamora, firmaban el Decreto por el que se creaba el Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad de España, hecho que apareció en la Gaceta del día 20 de mayo. En la penúltima frase del preámbulo del Decreto se dice “con este proyecto se da satisfacción a uno de los anhelos más fervorosamente sentidos por el Cuerpo de Registradores”.

Según Antonio Pau, “el Decreto de mayo de 1934, de solo siete artículos, tiene su núcleo en la acertada enumeración de los fines que ha de perseguir el Colegio. El resto de la regulación era insuficiente [...]”.

En este mismo libro de la Historia del Colegio, se refiere el autor a la revista **Registradores**, que empezó a distribuirse en febrero del año 2000 y que, según escribe Pau, entonces decano del Colegio de Registradores, “pretende dar a conocer a la opinión pública, a las autoridades y a los políticos las inquietudes, los retos, las realizaciones y los proyectos de un Cuerpo profesional que no sólo está a la altura de los tiempos, sino que quiere demostrarlo”.

Desde entonces, la revista **Registradores** ha pasado por distintas etapas, ha aumentado considerablemente su número de páginas y, en este tiempo, ha acudido con puntualidad a sus lectores. Entre estos se encuentran una amplia representación de los cuerpos jurídicos de España, sin olvidar la excelente recepción que ha tenido entre los registradores de América Latina.

En esta cita 49, además de ofrecer al lector interesantes entrevistas en un amplio arco de contenidos -desde el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, al cantante Loquillo, pasando por preparadores, escritores, pintores, etc.-, destacamos aspectos colegiales como el nombramiento de las dos nuevas vocales adjuntas al decano-presidente del Colegio, María Eugenia Herrero y María Teresa López; un reportaje sobre el Registro de Bienes Muebles y un amplio perfil del registrador Julián Muro, realizado por Nicolás Casariego. ■

LEONOR RECIO
Directora

Enrique Múgica

Defensor del Pueblo

A tenor de las quejas, no se aprecian grandes deficiencias en el sistema español de seguridad jurídica preventiva

Durante la entrevista, el Defensor del Pueblo hace balance de su trayectoria política, de la relación que desde sus diversos cargos políticos ha mantenido con el Colegio de Registradores, y de la labor que desarrolla la institución a la que representa en la actualidad.



En el año 55 usted participó en la que, aprovechando un homenaje a Ortega, quizá fue la primera movilización estudiantil contra el régimen franquista, junto a falangistas desencantados o aperturistas como fueron Julián Ayesta o el propio Dionisio Ridruejo, a comunistas como Javier Pradera y usted mismo, y

a otros sin filiación clara como Sánchez Dragó. Con la perspectiva que dan los años, ¿qué recuerdo guarda de aquella época y aquellas personas?

Los recuerdos están vivos, no sólo en la memoria de quienes los protagonizamos sino en lo que nuestro país es hoy. Porque supimos ver que la lucha por la libertad y la consecución de la demo-

cracia sería producto del entendimiento entre los hijos de los vencedores y los hijos de los vencidos. Prefiguramos entonces lo que sería la España del consenso, la España de hoy. Entre los hijos de los vencedores estaban Miguel Sánchez Mazas, José María Ruiz Gallardón, Gabriel Elorriaga y Javier Pradera. Y de la parte republicana Ramón Tamames y yo.

Como ministro de Justicia, ¿cuáles fueron las principales reformas y medidas que usted acometió?

Lo primero fue concluir y presentar en el Parlamento la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Luego vinieron la reforma de la Ley de Socie-

La complejidad de la realidad social y las nuevas necesidades de los ciudadanos y empresas, exigen que se garantice al máximo que los actos y negocios jurídicos realizados al amparo de este sistema produzcan los efectos jurídicos pretendidos por los usuarios y evitando en lo posible la litigiosidad

“Supimos ver que la lucha por la libertad y la consecución de la democracia sería producto del entendimiento entre los hijos de los vencedores y los hijos de los vencidos

dades Anónimas, la Ley de Procedimiento Abreviado, el Reglamento del Registro Mercantil... Una medida a destacar fue sin duda la dispersión de los presos etarras para facilitar la reinserción, imposible de llevar a cabo bajo el férreo control que los más duros ejercían sobre los que querían abandonar su militancia.

¿Qué recuerdo guarda del Cuerpo de Registradores en los años en que usted fue ministro?

Podría resumirse en dos palabras: respeto y colaboración. Sus planteamientos eran siempre claros y nunca perdían de vista el respaldo de la norma. Muy celosos de sus competencias pero dispuestos a colaborar en la búsqueda del acuerdo.

¿Qué opinión tiene usted del funcionamiento de la Administración de Justicia en la actualidad?

La opinión del Defensor del Pueblo al respecto se refleja en el correspondiente informe anual, en el que se da cuenta a las Cortes Generales de las quejas recibidas de los ciudadanos relativas a la Administración de Justicia, así como las investigaciones o quejas iniciadas de oficio durante el año en cuestión cuando se aprecian disfunciones en éste ámbito. En estos momentos se encuentra en fase de elaboración el Informe Anual correspondiente al año 2008, en el que se recogen los problemas detectados en las distintas materias (Jurisdicción Civil, Penal, Contencioso-Administrativo, Laboral, Jurisdicción de Menores, Derecho de familia, Violencia

de Género, Registro Civil, las que afectan al servicio público judicial, a los registros públicos, notarios, abogados, procuradores, etc.).

¿Y del sistema de seguridad jurídica preventiva?

Como exigencia del Estado de Derecho, la seguridad jurídica que el art.9.3 de la Constitución garantiza, y en concreto la seguridad jurídica preventiva extrajudicial, debe responder a las nuevas necesidades de los tiempos actuales. En este sentido y, a tenor de las quejas que se reciben en la Institución, no se aprecian grandes deficiencias en el sistema español de seguridad jurídica preventiva. No obstante, la complejidad de la realidad social y las nuevas necesidades de los ciudadanos y empresas, exigen que se garantice al máximo que los actos y negocios jurídicos realizados al amparo de este sistema produzcan los efectos jurídicos pretendidos por los usuarios y evitando en lo posible la litigiosidad. Ello aconseja una constante adaptación de las normas que lo regulan, así como de los instrumentos empleados, a las nuevas tecnologías, con el objeto de lograr la mayor eficacia del sistema.

De un año a otro, de un informe a otro, ¿hay algo que esté mejorando?

Evidentemente sí, por un lado, es de destacar la mayor dedicación de esfuerzos humanos y materiales de las administraciones públicas a las funciones encomendadas. También es de reseñar la creciente sensibilidad del ciudadano individual frente a

los problemas que afectan a toda la sociedad.

¿Qué es lo que cada vez va a peor?

En el ámbito de la justicia, es obvio que el aumento de la litigiosidad, lo que es síntoma de la existencia del aumento de los problemas sociales.

¿Cómo Defensor del Pueblo, recibe muchas quejas relativas al funcionamiento de los registros civiles?

Sí y así se recoge anualmente en los informes presentados a las Cortes.

En el último de nuestros informes anuales publicados, el del año 2007, porque el del año 2008 aún no ha sido presentado en el Parlamento, ya se dice que una de las materias que preocupa de forma especial al Defensor del Pueblo es el funcionamiento del Registro Civil central, de los registros municipales y los registros consulares. ■



De la relación con los registradores en su etapa como ministro guarda recuerdos de respeto y colaboración.

Obama y el arte de ligar

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, PERIODISTA Y POLITÓLOGO

Barak Obama se ha presentado ante el mundo como una combinación de dos de los más importantes presidentes demócratas de la historia. John F. Kennedy y Franklin D. Roosevelt. Del primero tiene el don de la palabra. Del segundo, el paralelismo con el momento de acceso al cargo. Obama es un hábil orador que accede al poder en un momento crítico de la Historia.

Desde muy temprano se hizo evidente que Hillary Clinton no las tenía todas consigo para ser elegida, como se esperaba, la candidata del Partido Demócrata a las elecciones presidenciales a la Casa Blanca. En ese momento, un revuelo de interés recorrió el mundo, haciendo que millones de espectadores presenciaran debates e intervenciones públicas que, de otro modo, habrían tenido una audiencia tan reducida como la de cualesquiera otras elecciones. Residía en Estados Unidos cuando se enfrentaron Bush y Dukakis en 1988 y puedo asegurar que aquellos comicios despertaron menos interés entre los americanos que los playoffs de la NFL. Y eso que se las considera las más sucias de la Historia, por la sucesión de descalificaciones que se produjo, por estar basadas en el enfrentamiento personal antes que en los asuntos de Estado. La política en aquel país era, entonces, por lo que recuerdo y generalizando, una especie de tedioso deber al que se prestaba la mínima atención posible.

Existía, además, una curiosa actitud de indiferencia hacia el resultado, algo muy sorprendente para mí, recién llegado de España donde cada batalla electoral de la recién nacida democracia paralizaba literalmente la actividad económica, social y cultural y en el que la victoria de la derecha o de la izquierda era una fiesta o un drama colectivo de dimensiones épicas. Obama consiguió la atención de sus conciudadanos, de eso no hay duda. Empezó como simple curiosidad a raíz de intervenciones como la brillante réplica a la acusación que se le hizo de ser inexperto en materia de política internacional, durante el debate de Iowa, en la que aseguró que se dejaría asesorar por todos, incluyendo, no sin ironía, a la propia Hillary Clinton. En aquellos momentos se daba por hecho que el Partido Republicano arrasaría en las urnas, cualquiera que fuera su candidato final, debido a la lucha fratricida que estaba teniendo lugar. Como es sabido, no fue así. Barack H. Obama, tras vencer en las primarias, realizó una campaña impecable en la que no se preocupó solamente de conquistar a su electorado directo, los votantes de los Estados Unidos de América, sino que obtuvo la atención y el, digamos, voto del mundo entero.



La fórmula con la que Obama nos ha seducido a casi todos es la del *buen ligón*. Para explicar a qué me refiero, tal vez debería describir a su antónimo: un hombre jamás conquistará a la mujer de sus sueños presentándose ante ella como invencible, como el mejor. Es casi imposible seducir a una mujer con frases como "Aquí estoy yo: qué suerte tienes". Lo que conquista en nuestro siglo es la calidez, la cercanía, los puntos en común, la honestidad y hasta la imperfección. Uno enamora exponiéndose como realmente es, sin ocultar artificiosamente los defectos y hasta mostrando abiertamente alguna debilidad. La seducción del candidato demócrata ha recordado a todos los encantos de John F. Kennedy, que fue pionero en valerse de la televisión para enamorar masivamente al electorado y remontar por sorpresa unas elecciones cuyo resultado en su contra se daba por sentado. Y es que la palabra de Obama lo tiene todo. Suele recordarse que sus discursos son precocinados, que se los redactan sus asesores. Lo cierto, sin embargo, es que el orador prepara personalmente sus charlas o mítines a partir del material que se le presenta. Según el tipo de orador se percibe más su toque personal en las intervenciones y me atrevo a decir que cuanto más parte tenga el propio parlamentario en la redacción, mejor es el resultado final.

La mano de Barack Obama se percibe muy claramente en la que, sin duda, es su mejor aparición pública, la más emotiva y la que sirvió para hacer de su victoria algo diferente: el discurso de cierre de campaña en Virginia. El objetivo es explicar a todos lo que es la fe, lo que es la ilusión colectiva y pedir a los votantes un último esfuerzo de apoyo. Para ello utiliza una anécdota de su campaña de primarias. Cuenta cómo en un momento de efusividad emocional prometió a un compromisario que acudiría en campaña a Greenwood, un pueblo perdido de Carolina del Sur, casi sin votantes y estratégicamente innecesario. Lo más interesante de la anécdota es, a mi juicio, cómo el candidato baja al mundo de los humanos, explicando que estuvo a punto de no cumplir su promesa, como habríamos hecho muchos, agotado como estaba por la vorágine de viajes. La recompensa que obtuvo fue encontrarse allí con una mujer de lo más peculiar, concejal del pueblo y detective privado, que anima los actos con un auténtico grito de guerra: *Fired up? Ready to go?* en traducción libre, algo así como "¡preparados, listos, ya!". Obama cuenta cómo él mismo considera ese momento de ánimo colectivo el punto de partida de lo que le llevó hasta esa noche electoral e invita a Virginia a gritarlo, prendiendo una auténtica llama de

Uno enamora exponiéndose como realmente es, sin ocultar artificiosamente los defectos y hasta mostrando abiertamente alguna debilidad. La seducción del candidato demócrata ha recordado a todos los encantos de John F. Kennedy

euforia en la audiencia y emocionando al resto del mundo.

Se dice que en política hay dos facetas bien diferenciadas: la electoral, cómo acceder al poder; y la propiamente ejecutiva, cómo ejercerlo administrando los recursos de que se dispone. En el Obama candidato hay mucho de Kennedy. Desde la coincidencia de posturas ante las guerras de Vietnam y de Irak, hasta la petición de ayuda a la ciudadanía, en aquel "¿qué puedes hacer por tu país?" del discurso de Rice y esta "nueva era de responsabilidad" del discurso de investidura. Pero en la escasa andadura del Obama presidente hay más de Franklin D. Roosevelt. La situación de colapso económico con la que se encuentra al iniciar su mandato es muy parecida y los planes de recuperación que ya se han aprobado recuerdan mucho a aquel New Deal de 1932 con el que se conoció al paquete de medidas que lanzó para arreglar el desaguisado que la ultralibertad de los mercados había causado pocos años atrás y cuyos efectos se resumen con el dato de 13 millones de parados y un total de 34 millones de personas sin renta efectiva. Los analistas coinciden en que el efecto del New Deal fue indirecto. Su virtud fue la de inspirar confianza y devolver la ilusión perdida. Obama pretende lo mismo y, a primera vista, parece la persona adecuada para lograrlo, aunque todo apunta a que la salida del pozo se va a producir mucho más tarde de lo que la gente desearía. Igual que a Roosevelt, le han calificado de comunista y hasta de antiamericano. Desde el partido Republicano se están empezando a escuchar públicamente deseos de que el plan de rescate fracase. FDR y JFK tienen otra cosa en común: a ambos les reventó el cerebro a causa de su trabajo. Son héroes en el sentido más estricto de la palabra. Para el nuevo presidente, para este "sueño del Reverendo" hecho realidad, habría que pedir dos cosas al cielo: salud y una coraza, ambas de hierro. ■

El héroe abatido por el glamour

ESCRITOR

Según propia confesión, es más viejo que la mugre y tiene más cicatrices que Frankenstein. Pero suelen ser los años y las heridas peaje necesario para llegar a ser sabio. También las mudanzas. Hasta que cumplió los 37 el lugar en el que vivió durante más tiempo fue Hanoi, porque la vida de John McCain había sido un interminable peregrinaje pautado por los sucesivos destinos de su padre, almirante de la armada. Vivió cinco años y medio en Hanoi Hilton, que no era un hotel, sino la sarcástica manera con que los prisioneros de guerra llamaban a la prisión de Hoa Lo. Allí lo llevaron con los dos brazos y una pierna rotos tras ser abatido su *Skyhawk* sobre el lago Truc Bach. La madera del héroe se forja en la adversidad; porque el verdadero héroe lo es siempre por error y no deja de soñar con ser un cobarde honesto como todo el mundo. Los trabajos que este Hércules por accidente tuvo que soportar para saltar por encima de su propia sombra y encaramarse a la peana del héroe incluyeron la tortura sistemática y el confinamiento en una celda de castigo durante dos años. El *Vietcong* sabía que era hijo del comandante en jefe de las fuerzas navales en el Pacífico y le ofreció la inmediata liberación a cambio de prestarse a ser pelele de su propaganda. Tal trueque le habría ahorrado el tormento; pero no sólo era contrario al código de conducta de los prisioneros de guerra, sino al concepto que McCain tenía de la decencia. Aunque padecía disentería, lo ataban con cuerdas y lo golpeaban cada dos horas. Los guardas evitaron su suicidio y, finalmente, obtuvieron una "confesión" antiamericana del hijo del almirante. El resto de su vida esa declaración deshonrosa sería como una piedra pugnaz en su zapato; pero años más tarde escribió: "Aprendí lo que todos aprendíamos allí: cada hombre tiene su punto de aguante. Yo llegué al mío". Lo siguieron torturando por negarse a firmar nuevas declaraciones. Le quedaron secuelas que le impiden levantar sus brazos por encima de la cabeza, que es el trámite de toda rendición.

Antes de ese avatar metanoico McCain había escapado de milagro de su aparato en llamas en la explosión que mató a 134 marinos a bordo del portaaviones *Forrestal*. Los camarógrafos de la Navy rodaron aquel infierno y gracias a eso aún podemos ver el *beau geste* bautismal que convierte a un hombre en héroe: McCain rescatando a un piloto hasta que otra explosión le alcanza de lleno en las piernas y en el pecho.

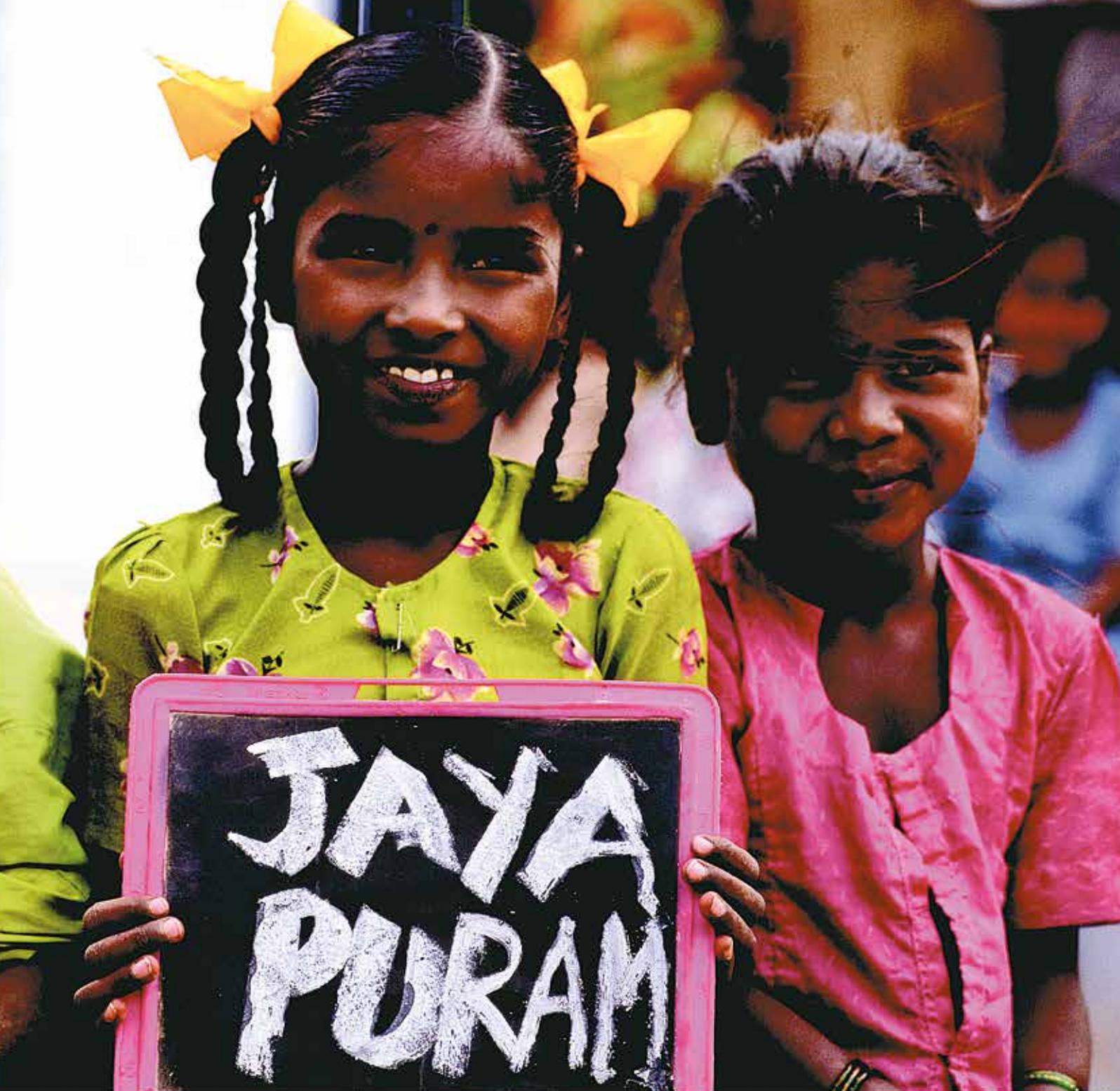
Poco antes del fin de la guerra John Sidney McCain III volvió a casa con el pelo blanco, el alma en carne viva y 23 kilos de menos. También con la conciencia de que no era más valiente que otro hombre, pero que lo había sido durante cinco años y medio más. Eso marca carácter y el carácter es el destino, como le gusta repetir. El suyo ya era irremisiblemente el de alguien forjado al rojo vivo en las pavesas del tormento y la (des)esperanza, por eso algunos columnistas lo llamaron "the maverick". Este republicano insumiso, tras realizar con bri-



Este republicano insumiso, tras realizar con brillantez el *cursus honorum* obligado a todo inquilino de la Casa Blanca, perdió en 2000 las primarias frente a Bush y en 2008 su última esperanza de gobernar el mundo

llantez el *cursus honorum* obligado a todo inquilino de la Casa Blanca, perdió en 2000 las primarias frente a Bush y en 2008 su última esperanza de gobernar el mundo. En el duelo de relatos seductores que fue la última campaña, el del héroe no habría sido menos persuasivo que el del hijo del keniano si Irak no hubiera envenenado las emociones y Wall Street no estuviera en caída libre.

Cuando 25 años después de su salida de Hoa Lo, McCain volvió a Vietnam, todo el mundo esperaba una vacua declaración de buenismo lírico-bailable; pero es temerario confundir al bobo con el sabio. McCain espetó a sus desconcertados anfitriones comunistas: "Creo que ganaron los malos. Creo que arruinaron la vida de millones de sus mejores gentes que huyeron en bote, de miles que fueron ejecutados y de cientos de miles recluidos en campos de reeducación". La hipocresía es la calderilla de los políticos cosmetizados; pero jamás la moneda de los estadistas puros. Por eso no es raro que pierdan las elecciones. *Remember Churchill.* ■



**YA HA DEJADO DE SER UNA NIÑA.
AHORA ES MAESTRA.**

Apadrina un niño y formarás parte de nuestro proyecto de futuro
902 22 29 29
www.fundacionvicenteferrer.org

50
ANIVERSARIO

Fundación Vicente Ferrer



EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA PRESENTA LA ESTADÍSTICA MERCANTIL 2008

Como cada año, el Colegio de Registradores presenta su Estadística Mercantil anual que, junto con los avances mensuales, constituye una fuente de información fundamental para conocer la evolución de la estructura empresarial nacional. Adicionalmente, su comparación con los indicadores macroeconómicos habituales ayuda a interpretar mejor el lugar del ciclo económico en el que nos situamos.

Como podría esperarse dada la situación de la economía española, claramente en el tramo descendente del ciclo, el número de sociedades constituidas el pasado año se ha reducido de forma significativa, un 26,7%. Si observamos que ya en 2007 se producía una corrección a la baja de esta magnitud, podemos decir que el número de constituciones de sociedades ha funcionado como indicador anticipado del ciclo, al menos en cuanto a expectativas se refiere. Por primera vez en los últimos cinco años la formación bruta de capital fijo ha disminuido, y es previsible que el PIB le siga, si no en el último trimestre de 2008, con seguridad a lo largo del presente año.

El primero de los indicadores presentados es el número de **constituciones de sociedades**, que en 2008

se reduce en algo más de 38.000 inscripciones respecto a 2007, situándose claramente por debajo de la media de los últimos cinco años. Es evidente que esta disminución ha sido muy abrupta el último año, pero es del todo normal ante un entorno económico desfavorable. En 2009 veremos si la tendencia decreciente iniciada en 2007 continúa o se suaviza, lo cual nos indicaría una mejora del clima empresarial en cuanto a sus expectativas de recuperación.

Si atendemos a la **forma societaria** considerada a la hora de la constitución, como otros años, las Sociedades Limitadas mantienen su predominio absoluto, suponiendo casi el 97% del total, mientras que las sociedades anónimas siguen disminuyendo su participación relativa, suponiendo en 2008 tan solo un 1,17%. La aparición

de las Sociedades Profesionales, que han supuesto más de 3.000 en el año 2008 frente a las 353 de 2007, y que adoptan otras formas societarias tales como colectivas, comanditarias, etc., además de las tradicionales anónimas y limitadas, pueden justificar este incremento de otras formas societarias producido en el ejercicio. Un año más es evidente que la forma social preferentemente elegida para abordar nuevos proyectos empresariales en nuestro país sigue siendo la Sociedad de responsabilidad Limitada, con un aumento de la pujanza de las sociedades profesionales y laborales.

Observando las **constituciones por CC.AA.**, si en 2006 la brecha que existía entre Cataluña y la Comunidad de Madrid, en número de constituciones, se reducía, y en 2007 se invertía la diferencia a favor de Madrid, en 2008 está diferencia se consolida. El total de constituciones en la Comunidad de Madrid al-

Con cuatro años transcurridos desde el comienzo de la aplicación de la nueva ley concursal, las quiebras y suspensiones de pagos ya han sido sustituidas en su totalidad por el concurso de acreedores

canza las 20.455 (unas siete mil menos que el año anterior), mientras que en Cataluña no alcanzan las 19.300 (6.000 menos que el ejercicio anterior). Este año, Cataluña, al igual que la inmensa mayoría de comunidades, registra un descenso significativo en el número de constituciones. En términos absolutos, los tres primeros puestos son mantenidos por la Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía, con 20.455, 19.254 y 16.152 constituciones respectivamente. Les sigue un año más la Comunidad Valenciana, con 12.005. Si tenemos en cuenta las tasas de crecimiento, en 2008 las comunidades que han sufrido un menor retroceso han sido Castilla La Mancha (-16,23%), y Galicia (-17,14%). En el resto de comunidades las disminuciones porcentuales del número de constituciones se han situado entre el 25 y el 30%.

En cuanto a las **sociedades declaradas unipersonales**, la tendencia alcista iniciada en 2000 se rompe, y pasamos de una tasa de crecimiento en 2007 del 11,44%, a una de decrecimiento del 10,19%. Durante 2008, la estructura del **órgano de administración** más habitual en las sociedades anónimas sigue siendo el consejo de administración (44% del total de S.A.'s), seguido por el administrador único (39%).

Con cuatro años transcurridos desde el comienzo de la aplicación de la nueva ley concursal, las quiebras y suspensiones de pagos ya han sido sustituidas en su totalidad por el concurso de acreedores. En 2008 las **declaraciones concursales** de socie-

dades mercantiles inscritas han crecido un 132%, con un aumento de 1.188 nuevos concursos. En el anterior gráfico podemos observar como las adversas condiciones económicas han provocado el aumento considerable de las empresas declaradas en dificultades.

Manteniendo la tendencia alcista de los últimos años, el número total de **depósitos** de cuentas anuales realizados en 2008 ya supera el millón doscientos mil, creciendo menos que el año anterior, pero por encima de la media de los últimos cinco años, un 5,26%. Por Comunidades la diferencia entre Cataluña y Madrid se reduce, pasando de las 34.272 de 2007 a las 28.363 en 2008, pero mantienen sus puestos en el podio con 249.075 depósitos Cataluña y 220.712 depósitos Madrid. En orden de volumen les siguen Andalucía, 167.268 depósitos, y la Comunidad Valenciana, 142.280

depósitos. Respecto a las cuentas consolidadas de grupos empresariales escasamente superan el 0,2% del total con 3.077 presentaciones.

Si observamos la utilización de la tecnología aplicada a la presentación de las cuentas, los **depósitos digitales** siguen aumentando un año más su proporción en el total presentado. Si en 2006 suponían un 52,4% del total, y en 2007 un 57,7%, en 2008 casi alcanzan el 62%. Por regiones, aquellas que hacen un mayor uso de la tecnología disponible, ya por encima del 70% del total de depósitos digitales, son Comunidad Valenciana (casi el 80%) Navarra (76%) y Asturias (75%). Y en el otro extremo se encuentran aquellas con una baja proporción de presentación digital, 23% en Cantabria y 33% en Galicia.

Mención aparte merece el aumento, un año más, del depósito telemático, que ha superado los 200.000 depósitos de cuentas en 2008, suponiendo ya el 17% del total presentado y siendo el método de presentación que más crece sobre el año anterior, un 50%. ■



Mariano Álvarez, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles y José Meléndez, director del CPE, durante la rueda de prensa.

FERNÁNDEZ ESTEVAN, CONDECORADO CON LA CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

El registrador de la Propiedad, Eduardo Fernández Estevan, ha sido condecorado recientemente con la Cruz de San Raimundo de Peñafort. Con este reconocimiento, el Ministerio de Justicia quiere sumarse al homenaje a Fernández Estevan. El registrador de la propiedad de Zaragoza acabó como número uno de la promoción dentro del último proceso selectivo par acceder al Cuerpo de Registradores. El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, impuso, en la sede del Ministerio, la Cruz de San Raimundo de Peñafort. Hay que señalar que, debido a la trascendencia del acto, Fernández Estevan estuvo acompañado, entre otros,



Eduardo Fernández Estevan, en el centro, acompañado por el Decano del Colegio y diversos asistentes al acto.

por Pilar Blanco-Morales Limones, directora general de los Registros y del Notariado; Eugenio Rodríguez Cepeda, decano del Colegio de Regis-

tradores; Pilar Palazón Valentín, decana autonómica de Aragón del Colegio de Registradores; José Poveda Díaz, antiguo decano del Colegio de

Registradores y letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado; y Carmen de Grado Sanz, registradora de la Propiedad. ■

MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

El Centro para la Investigación y Desarrollo del Derecho Registral Inmobiliario y Mercantil (CIDDRIM) organiza la Primera Edición del Curso de Postgrado en "Medio Ambiente y Urbanismo". Dicho curso, con más de 150 horas presenciales, tiene lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, institución académica que otorga título propio a los alumnos. Al acto de inauguración asistieron los directores académicos del Cur-

so, Alfonso Hernández-Moreno, director del CIDDRIM, y Juan María Díaz Fraile, presidente del Consejo de Dirección del CIDDRIM, así como Martín Bassols Coma, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares, que impartió la primera clase del curso; José Luis Valle, registrador de la Propiedad y profesor en este Posgrado, y José Luis Salazar, coordinador académico del Área de Medio Ambiente del Curso. ■



C. VALENCIANA

VISITA DEL CONSELLER DE GOBERNACIÓN AL DECANATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El pasado 12 de enero el Decanato de los Registradores de la Comunidad Valenciana recibió la visita del Conseller de Gobernación, Serafín Castellano Gómez. Durante el encuentro mantenido con los registradores valencianos, el conseller informó acerca del último proyecto en materia de Derecho Civil Foral Valenciano, relativo a Derecho de Sucesiones, que se está desarrollando actualmente en la Consellería. ■

◆ ARAGÓN

PILAR PALAZÓN INGRESA EN LA ACADEMIA ARAGONESA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN



La decana autonómica de Aragón del Colegio de Registradores, Pilar Palazón Valentín, ha ingresado como académica de número en la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación. El salón de actos del Colegio de Notarios de Zaragoza acogió el acto de toma de posesión de la decana de Aragón. *El sistema registral español. La Administración y el Registro de la Propiedad* fue el discurso de ingreso que leyó Pilar Palazón; discurso que fue contestado por el académico de honor de la Academia, José María Castán Vázquez. En el acto también estuvieron presentes José Luis Merino y Hernández, presidente de la Academia de Jurisprudencia; Fernando Zubiri, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía; el juez Eduardo Montull; o Fernando García Vicente, el Justicia de Aragón.



De izquierda a derecha, Diego Hermoso, titular oficina comarcal Gran Canaria Sur; Francisco Clavijo, director general de Tributos; Rafael Palau, decano territorial de Tenerife; José Manuel Soria, consejero de Economía de Canarias; José Antonio Utrera, decano territorial de Las Palmas; Matilde Asián, viceconsejera de Economía, y Javier Gómez Gállico, titular de la Oficina Comarcal Gran Canaria Norte.

◆ ISLAS CANARIAS

ACUERDO ENTRE EL COLEGIO DE REGISTRADORES Y LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA

El diecinueve de diciembre del pasado año se firmó en Las Palmas de Gran Canaria el convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles para formalizar la encomienda a favor de los registradores de Canarias de funciones administrativas respecto del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Este convenio fue firmado por el Consejero de Economía, José Manuel Soria, y por los decanos territoriales de Las Palmas y de Tenerife, Rafael Palau y José Antonio Utrera. También estuvieron presentes, el director de Tributos, Francisco Clavijo, y la viceconsejera de Economía, Matilde Asián, así como los liquidadores titulares de las oficinas comarcales de Gran Canaria Norte y Gran Canaria Sur, Javier Gómez Gállico y Die-

go Hermoso, respectivamente. El convenio sirvió de base para la publicación del Decreto de 23 de Diciembre de 2008 por el que se crean las oficinas comarcales de La Palma y Gran Canaria Norte, con sede en Santa María de Guía, manteniéndose las demás ya existentes en las Islas. El sistema canario de oficinas comarcales delega en los registradores titulares las funciones propias de una oficina liquidadora respecto de los impuestos de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, pero además encomienda la gestión material de los otros tributos propios de la Comunidad Autónoma, como el IGIC. Las oficinas comarcales deben tener estructura material independiente del Registro, cuentan con personal habilitado legalmente para realizar funciones de valoración y constituyen ventanilla de la Administración General de Canarias. ■





LA ÚLTIMA PROMOCIÓN CON S.A.R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

La última promoción de Registradores acudió el pasado 24 de febrero a la habitual audiencia que ofrece S.A.R. el Príncipe de Asturias en el Palacio de la Zarzuela. Los nuevos registradores estu-

vieron acompañados por el decano presidente del Colegio de Registradores de España, Eugenio Rodríguez Cepeda, por la directora general de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales, y por los

miembros del Tribunal de Oposiciones. Don Felipe de Borbón felicitó a los asistentes por las pruebas superadas y elogió la labor que desempeñan los registradores en materia de seguridad jurídica. ■

◆ EXTREMADURA

INAUGURADO EL CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE DERECHO REGISTRAL

La Universidad de Extremadura y el Decanato Autonómico de Extremadura del Colegio de Registradores organizan el Primer Ciclo de Conferencias sobre Derecho Registral. El Salón de Grados de la Facultad de Derecho acogió la apertura de este ciclo con la conferencia inaugural, que corrió a cargo de Pilar Blanco-Morales Limones, directora general de los Registros y del Notariado. Blanco-Morales, que es catedrática de Derecho Internacional Privado en la Universidad de Extremadura, analizó el actual marco económico y social y destacó la importancia de tener un Derecho Registral consolidado, que dé protección a los ciudadanos a la hora de realizar sus compra ventas. ■



Momento de la apertura del curso en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de Extremadura.

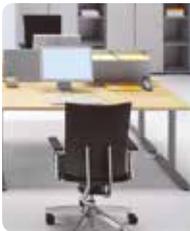


Momento del acto de presentación del libro.

HOMENAJE AL PROFESOR MARTÍN BASSOLS COMA

La Editorial Reus, en colaboración con el Colegio de Registradores, ha publicado una obra imprescindible para todos aquellos profesionales interesados en el mundo del urbanismo. La presentación de los tres volúmenes que conforman *El derecho urbanístico del Siglo XXI. Libro homenaje al profesor Martín Bassols Coma* acogió, en el salón de actos del Colegio de Registradores, a numerosos familiares, amigos y compañeros del profesor Bassols. El catedrático de Derecho Administrativo estuvo acompañado, en la mesa presidencial, por Eugenio Rodríguez Cepeda, decano-presidente del Colegio

de Registradores, Marcos Vaquer Caballería, subsecretario del Ministerio de Vivienda; Juan José Pretel Serrano, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores; Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo; Carlos Rogel Vide, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Complutense y director de la Colección Urbanismo y Derecho de la Editorial Reus; y Rafael Entrena Cuesta, catedrático de Derecho Administrativo. ■



- despachos
- puestos operativos
- recepciones
- sillería
- salas de espera
- salas de juntas
- salas audiovisuales
- almacenaje
- bibliotecas
- auditorios
- complementos
- divisiones
- cortinas
- iluminación

Exposición y venta

en **Manuel Tovar, 10**

Telf.: 91 729 22 82
Fx: 91 729 15 85
28034 Madrid



Nuevas vocales adjuntas al decano-presidente del Colegio de Registradores



María Eugenia Herrero Oliver, registradora de la Propiedad de Sant Celoni, y María Teresa López Ruiz, registradora en Valverde del Camino, han sido nombradas recientemente vocales adjuntas al decano-presidente del Colegio de Registradores. En el próximo proceso selectivo al Cuerpo de Registradores, que tendrá lugar en Barcelona y Sevilla, las registradoras serán las secretarías de los respectivos Tribunales de Oposiciones. Registradores de España se puso en contacto con ellas para que explicaran cuáles son sus impresiones ante esta nueva etapa institucional.

María Eugenia Herrero Oliver

Registradora de Sant Celoni

¿Cuál es su valoración, tras su reciente toma de posesión, como nueva vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores?

Me siento muy ilusionada y a la vez muy agradecida ante la confianza que han depositado en mí tanto el decano como los demás miembros de la Junta. El recibimiento ha sido fantástico y me he sentido muy arropada. Yo había formado parte de la Junta Autono-

mica de Cataluña como vocal de Consumidores y Usuarios. Espero que esa experiencia anterior pueda servirme de ayuda.

¿Qué espera aportar en su nuevo cargo?

En realidad, mi nombramiento como vocal es el paso previo y necesario para formar parte, como secretaria, del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Registradores que se celebrarán en Barcelona la próxima primavera. Yo había sido

En estos años he comprobado la tremenda importancia del servicio público que prestamos, cuya esencia es el control de legalidad



preparadora de opositores y me parece una experiencia muy interesante formar parte de dicho Tribunal. Es la primera vez que las Oposiciones se celebran fuera de Madrid. Estamos dedicando todo nuestro trabajo y nuestra ilusión a preparar su celebración y confiamos en que todo salga perfecto.

Usted tomó posesión en 1988.

¿Qué resumen podría hacer de todo este tiempo al frente del Registro de la Propiedad?

Sí, precisamente se han cumplido ahora, el 8 de febrero (coincidiendo con el aniversario de la Ley Hipotecaria) los veinte años de nuestro ingreso en el Cuerpo de Registradores. Ingresé por el Registro de Mora de Rubielos, donde estuve cinco años, y después tomé posesión de Sant Celoni, donde aún permanezco. Puedo decir que se me han pasado volando. El trabajo en la Oficina siempre me ha resultado muy gratificante. He tenido la suerte de contar con un excelente personal que siempre me han facilitado los problemas diarios. También puedo presumir de tener alrededor unos compañeros fantásticos con los que me entiendo de maravilla y que siempre están cuando los necesitas. El trabajo lo he podido compatibilizar con la vida familiar y he tenido dos niños preciosos. Ahora que ya no son tan pequeños, puedo dedicar parte de mi tiempo a la vida colegial, y, sobre todo, a la faceta de "examinadora", lo que supone un nuevo reto en mi vida profesional. ■

Había sido preparadora de opositores y me parece una experiencia muy interesante formar parte de dicho Tribunal

María Teresa López Ruiz

Registradora de Valverde del Camino

¿Cuál es su valoración tras su reciente toma de posesión como nueva vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores?

Una responsabilidad para con mis compañeros que llevaré con máxima atención y cuidado, incorporándome al trabajo que se me encomienda y con la previsión de las oposiciones a la vuelta de la esquina. La valoración, en definitiva, es positiva y responsable a la vez.

¿Qué espera aportar en su nuevo cargo?

La tarea fundamental que voy a desempeñar es formar parte de uno de los dos tribunales calificadoros de las próximas oposiciones al Cuerpo de Aspirantes. Considero que es una tarea de máxima delicadeza e importancia y voy a dedicarme a ella con todo el esfuerzo, disposición y responsabilidad que requiere. Ahora bien, aunque mis esfuerzos vayan a centrarse en la calificación de los ejercicios de oposición, trabajaré desde la Junta para el interés y defensa del Cuerpo en cuantos asuntos sea necesario. Co-

mo miembro de más reciente ingreso en el Cuerpo, trataré de aprender todo lo posible de la experiencia de mis compañeros más veteranos y, al mismo tiempo, de dar voz a las preocupaciones y propuestas de los más jóvenes.

Usted tomó posesión en 2006. ¿Qué resumen podría hacer de todo este tiempo al frente del Registro de la Propiedad?

Han sido tres años muy intensos, en los que he servido como titular en Piedrahita y actualmente en Valverde del Camino, y como accidental en el Registro 6 de Sevilla, con Víctor Daniel Rodríguez, donde empecé mi andadura profesional. El trabajo diario es una fuente inagotable de formación, no sólo por la aplicación, extrapolación y actualización constante de lo aprendido durante los años de oposición, sino también porque supone enfrentarse a la llevanza del Registro como oficina. En estos años he comprobado la tremenda importancia del servicio público que prestamos, cuya esencia a fondo es el control de legalidad que ejercemos en el tráfico inmobiliario y mercantil. En otro orden de cosas, estos años me han brindado una enorme satisfacción y he conocido a compañeros admirables por su categoría intelectual, profesional y humana, que han tenido la generosidad de compartir conmigo sus conocimientos, su experiencia y amistad. ■



Coincidiendo con la muestra sobre Francis Bacon que tiene lugar en estos días en El Prado, hablamos con el presidente de la Fundación de Amigos del Museo para repasar la im-

portante labor que desarrollan, de los nuevos proyectos que van a poner en marcha y de la colaboración que mantienen con el Colegio de Registradores.

LA COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE REGISTRADORES BUSCA INVOLUCRAR Y ACERCAR A SUS COLEGIADOS A LA VIDA CULTURAL QUE REALIZA EL MUSEO



CARLOS ZURITA, Duque de Soria

Presidente de la Fundación Amigos del Museo del Prado

¿En qué consiste la Fundación Amigos del Museo del Prado? ¿Cuándo nace y con qué fines?

La Fundación Amigos del Museo del Prado es una Fundación cultural privada, sin ánimo de lucro, que nació hace casi 30 años y que tiene por fin particular todo lo relacionado con la promoción, estímulo, apoyo y desarrollo de cuantas acciones culturales, educativas y de otra índole tengan relación con el Museo, para ayudar a su misión y a sus actividades y para incre-

mentar sus colecciones, su conocimiento, su difusión nacional e internacional y su integración en la sociedad.

Tengo entendido que la Fundación que preside ha sido galardonada con algunas de las más importantes condecoraciones del mundo de la cultura.

Así es, la Fundación a lo largo de su andadura, ha recibido dos importantes galardones: la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes del Ministerio de Cultura y la Medalla de Honor

de 2003 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Para nosotros estos galardones son una gran satisfacción ya que suponen un reconocimiento al trabajo realizado y un aliento a continuar con nuestro apoyo al Museo.

¿La obra de la Fundación trasciende las fronteras de nuestro país? ¿En qué consiste su patronato internacional?

Con la vocación de reforzar la dimensión internacional del Prado, en 2007 se constituyó

un grupo de Patronos Internacionales cuyas donaciones permiten financiar proyectos relacionados con el Museo así como reforzar los lazos con sus países de procedencia.

Actualmente el número de Patronos Internacionales supera la treintena y los países representados son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, EEUU, España, México, Reino Unido y Venezuela.

¿Qué tipo de actividad organiza la Fundación?

La Fundación Amigos del Museo del Prado ofrece un amplio abanico de actividades siempre en torno al Museo del Prado. Por una parte cuenta con actividades dirigidas al público en general: el ciclo anual de conferencias que viene desarrollándose desde hace 15 años aproximadamente y que tienen un prestigio ya reconocido, cursos en colaboración con la Universidad Complutense así como el ciclo de conferencias Enfoques, que se realiza a museo cerrado en las propias salas.

Por otra parte organiza actividad exclusiva para los Amigos; cursos, visitas y además se les mantiene continuamente informados de las inauguraciones que se realizan en el Museo a lo largo del año dándoles la oportunidad de venir a visitarlas con acompañantes por un acceso reservado.

Asimismo la Fundación desde sus comienzos puso en marcha un Gabinete didáctico que se ocupa de recibir a los alumnos de todos los centros escolares del territorio español y que les propone una visita guiada com-

pletamente gratuita y les proporciona un material didáctico que recoge toda la información sobre nuestra Pinacoteca.

Por último, la Fundación desarrolla una amplia actividad editorial; la Colección de Guías de sala, la publicación que cada año se edita que recoge las conferencias del ciclo anual del año anterior y la Enciclopedia del Museo del Prado, el proyecto editorial de mayor envergadura llevado a cabo por la Fundación el contenido de la misma fue donado al Museo para que se pueda consultar en su página web institucional.

Además de la actividad que desarrolla, ¿de qué manera ayuda la Fundación al Museo del Prado?

Además de esta actividad que acercan las colecciones del Museo a la sociedad la Fundación está atenta a las peticiones anuales que el Museo realice, así por ejemplo, este año hemos patrocinado dos grandes exposiciones: *Luca Giordano en el Casón del Buen Retiro*, que mostraba la restauración de la bóveda del Casón junto con obras del artista, y *Entre Dioses y Hombres* actual-

mente en exhibición, que permite contemplar las obras maestras escultóricas del Albertinum de Dresde junto a las de nuestra propia colección. Además la Fundación colabora con el Área de Educación con el patrocinio del programa gratuito de conferencias así como en la edición del Boletín del Museo del Prado.

¿Cuántos Amigos del Museo hay actualmente? ¿Cuál es el perfil de los colectivos que habitualmente colaboran con la Fundación?

Actualmente somos aproximadamente 12.000 Amigos: es una cifra que como puede imaginar es el fruto del trabajo de todos estos años y que esperamos siga incrementando para poder prestar cada año una mayor ayuda al Museo.

Como sabe hay diferentes modalidades de Amigos, existen miembros particulares, empresas, medios de comunicación y Colegio Oficiales o instituciones como es el caso del Colegio de Registradores que buscan involucrar y acercar a sus colegiados a la vida cultural que realiza el Museo.



“La Fundación ha recibido dos importantes galardones: la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes del Ministerio de Cultura y la Medalla de Honor de 2003 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando”

❖ *¿En qué consiste la colaboración entre el Colegio de Registradores y la Fundación?*

Hace cuatro años que contamos con el Colegio de Registradores como Amigos del Museo del Prado y aprovecho para agradecer esta colaboración ya que sin vuestra ayuda no sería posible llevar a cabo la labor de ayuda al Museo del Prado.

El Colegio, sensible a la importancia de acercar la cultura y las colecciones que alberga nuestra primera pinacoteca obsequia a cada colegiado con el carné de Amigo del Museo del Prado que proporciona un acceso directo y reservado al Museo con sus invitados tanto para la colección permanente como para las exposiciones temporales, descuentos en los cursos organizados por la Fundación para el público en general, en la tienda del Museo y acceso a la biblioteca entre otros.

Creo que además mantienen un programa especial y exclusivo para el Colegio para conocer las exposiciones temporales, ¿es así?

Efectivamente, me consta que se mantiene una estrecha relación con el Colegio para organizar visitas para ver la exposiciones temporales, así dependiendo de las características de cada muestra se estudia la mejor forma de organizarla; próximamente van a poder disfrutar de una visita guiada a museo cerrado a la exposición *Entre dioses y hombres*, y hace escasamente dos meses tuvieron la oportunidad de recibir una explicación exclusiva sobre la exposición *Rembrandt pintor de historias*, que esperamos hayan



EL COLEGIO DE REGISTRADORES, PRESENTE EN LA RETROSPECTIVA DE FRANCIS BACON

El Colegio de Registradores, a través de su director de Relaciones Institucionales, José Tomás Bernal-Quirós Casciaro, asistió a la inauguración de una de las exposiciones que han tenido mayor acogida, entre los medios y el público, en los últimos años: Francis Bacon. El Museo del Prado alberga esta retrospectiva del

pintor irlandés. Es la mayor muestra realizada hasta la fecha de este artista y recoge obras de sus diferentes etapas. El Colegio de Registradores, miembro de la Fundación Amigos del Museo Prado, ha querido así participar en uno de los eventos culturales del año. Al término de la visita, Bernal-Quirós mantuvo un encuentro con Mi-

guel Zugaza, director del Museo del Prado, y Nuria de Miguel, secretaria general de la Fundación Amigos del Museo del Prado. En este encuentro, el director de Relaciones Institucionales quiso poner de relieve la importancia de la colaboración entre el Colegio de Registradores y la Fundación de Amigos del Museo del Prado. ■

disfrutado todos los colegiados.
Muchas gracias Presidente por mantener esta entrevista.

Muchas gracias de nuevo al Colegio por su generosidad y por permitir que podamos seguir cumpliendo con nuestra ayuda al Museo del Prado. ■

Este año hemos patrocinado dos grandes exposiciones: Luca Giordano en el Casón del Buen Retiro y Entre Dioses y Hombres

XBRL EN LAS CUENTAS ANUALES: LOS DATOS FINANCIEROS “INTERACTIVOS” LLEGAN AL REGISTRO MERCANTIL

La reciente publicación de la Orden Ministerial **JUS/206/2009**, entre sus múltiples detalles sobre organización y modalidades del depósito de cuentas, ha incorporado un tema nuevo del que hablábamos en esta misma sección hace ya varios números: la utilización de XBRL como lenguaje para la presentación digital de cuentas, ya sea presencial o telemática, en el Registro Mercantil.

Este lenguaje, basado en XML y de amplia utilización en muchos países europeos, en EEUU y en otros países del resto del mundo para el intercambio de información financiera, tiene dos características básicas: el emisor y el receptor no necesitan pactar el formato de intercambio (éste les viene dado por taxonomías, es decir, diccionarios de datos de uso público y gratuito); y, como consecuencia de lo anterior, los sistemas de información tratan y validan automáticamente la información recibida agilizando y abaratando el proceso de toma de decisiones económicas sobre la información recibida.

El Colegio de Registradores es miembro fundador de la Asociación XBRL España, que empezó su singlatura en 2004 y cuenta entre sus miembros con los principales organismos públicos y empresas de tecnología españolas: Banco de España, Registradores, CNMV, INE, diversos organismos del Ministerio de Economía, PWC, HP, Informa, IECISA, Atos Origin, Software AG, y un largo etcétera de medio centenar de entidades. El Colegio ha asumido responsabilidades en la Asociación desde siempre: pertenencia al Consejo Directivo, Presidencia del grupo de trabajo de Datos Generales de

identificación y, últimamente, también ha asumido la Presidencia de la Comisión de Estrategia. Con ello los registradores vienen demostrando su tradicional compromiso con el uso de la tecnología para la mejora permanente de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El hecho de llevar al BOE, en un plazo de cuatro años, la utilización masiva de XBRL y convertirlo, de facto, en un estándar, es en sí mismo destacable, pero si a ello le añadimos el trabajo realizado para incorporarlo al programa gratuito de depósito digital de cuentas y al desarrollo en paralelo de herramientas para facilitar que el software contable lo genere desde la actual campaña, estamos ante un dato excepcional: la posibilidad de generar más de medio millón de informes XBRL al año, situación que colocaría a España en la vanguardia mundial de la utilización de este novedoso lenguaje.

En momentos como los actuales, demasiado proclives al pesimismo, parece lógico resaltar aquéllos aspectos que nos sitúan como referencia mundial en el uso de la tecnología, en este caso aplicada al intercambio de datos financieros de forma electrónica. Para ilustrar este aspecto basta indicar que en el próximo Congre-

so Internacional de XBRL, a celebrar en París el próximo mes de junio, España será el país más activo, desarrollando un total de siete ponencias.

El uso de XBRL en el Registro Mercantil posibilitará facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales a la PYMES, aumentando la transparencia, tal como ya hacen las entidades que reportan al Banco de España o a la CNMV. Pero la utilización masiva del estándar, a través del depósito de las cuentas anuales, permitirá entre otros usos, la aceleración de los procesos de decisión sobre créditos a PYMES por parte de las entidades financieras, aspecto no menor en la coyuntura que estamos viviendo desde el pasado año. ■

JOSÉ MELÉNDEZ PINEDA

Director de Proceso-CPE





**JAVIER
SERRANO
FERNÁNDEZ**

Director de FLOTTI.

En la estadística del mes de enero os decíamos que en el de diciembre de 2008 sólo habían dejado de cobrarse 31 notas por expedirse fuera del plazo de 7 horas hábiles, lo que supone un porcentaje insignificante entre los muchos miles de notas dadas por todos los Registros de España.

El magnífico dato se confirmó al mes siguiente, pues aunque el número de notas sin cobrar subió a 46, también lo hizo el de peticiones, con lo que el porcentaje se mantiene en una línea similar.

Pero estos números no deben hacernos caer en el triunfalismo.

Tenemos que tener presente que **la obligación de contestar las notas en el plazo máximo de 7 horas hábiles** (24 naturales según la Resolución de la Dirección General de los Registros y el Notariado de 10 de abril de 2000) **no se refiere sólo a las notas que se expiden, sino también a las que se deniegan.**

Y aunque obviamente sólo se cuentan las primeras entre esas 31 en diciembre y 46 en enero, junto a ellas

existen muchas más que se deniegan fuera de plazo, probablemente a causa de que el incumplimiento no conlleva perjuicio económico pues al tratarse de denegaciones en ningún caso se iban a cobrar.

Hacemos por tanto, un llamamiento a erradicar esta práctica, que empaña el excelente funcionamiento general del sistema.

Llamamiento dirigido muy especialmente a los pocos Registros, poquísimos, que mes tras mes acaparan las contestaciones fuera de plazo.

En diciembre, por ejemplo, entre sólo 5 Oficinas acumulan el 31% del total de las extemporáneas, y si a ellos les sumamos los 5 siguientes el porcentaje sube al 46%: es decir, **se cuentan con los dedos de las manos los culpables de casi la mitad de los retrasos y estamos hablando de nada menos que 1.079 Registros**, la inmensa mayoría de los cuales funciona impecablemente.

Seguimos a vuestra disposición en la dirección de correo soporte.propiedad@registradores.org y en el teléfono 902 02 12 32. ■

DECANATO TERRITORIAL DICIEMBRE ENERO REGISTROS MÁS RÁPIDOS DE CADA DECANATO

TIEMPOS MEDIOS DECANATO

DECANATO TERRITORIAL	DICIEMBRE	ENERO	REGISTROS MÁS RÁPIDOS DE CADA DECANATO
ANDALUCIA OCCIDENTAL	1:05	1:07	EL PUERTO DE SANTA MARIA 1
ANDALUCIA ORIENTAL	1:13	1:01	MELILLA
ARAGON	1:30	1:28	HIJAR y BOLATANA
ASTURIAS	1:06	1:07	VILLAVICIOSA y GIJON 2
BALEARES	1:15	1:14	PALMA DE MALLORCA 6
CANARIAS (LAS PALMAS)	1:02	0:50	MOGAN
CANARIAS (TENERIFE)	2:06	2:02	EL ROSARIO y SANTA CRUZ DE TENERIFE 1
CANTABRIA	1:10	1:08	LAREDO y TORRELAVEGA 3
CASTILLA LA MANCHA	0:52	0:54	ILLESCAS 1, 2 y 3
CASTILLA LEON	1:03	1:01	BENAVENTE
CATALUÑA	1:10	1:03	SABADELL 4
EXTREMADURA	1:19	1:17	MONTANCHEZ, CASTUERA y PUEBLA DE ALCOCER
GALICIA	1:24	1:28	SANTIAGO DE COMPOSTELA 2
LA RIOJA	1:09	0:56	CERVERA DEL RIO ALHAMA y LOGROÑO 3
MADRID	1:09	1:07	MADRID 37 y MADRID 40
MURCIA	1:27	1:27	MURCIA 9
NAVARRA	1:18	1:15	ESTELLA 1 y 2
PAIS VASCO	1:01	0:55	BARACALDO y PORTUGALETE
VALENCIA	1:00	0:56	DENIA 2

Notas simples en tiempo récord

El Colegio de Registradores, en su interés por mejorar el servicio que los Registros prestan a los usuarios, decidió reducir el plazo de entrega de las notas simples a través de internet hasta las 7 horas hábiles.

JAVIER SERRANO FERNÁNDEZ
Registrador de la Propiedad

Hace poco más de un año anunciábamos que con la entrada de 2008 empezarán a aplicarse las nuevas medidas adoptadas por la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores para mejorar la eficacia del sistema interactivo de emisión de notas simples por Internet.

La más llamativa fue la renuncia al cobro de las notas que se emitieran en un plazo superior al de 7 horas hábiles desde el momento de su petición; tan llamativa que incluso se hizo eco de ella la prensa de información general.

Tal renuncia tenía su origen en la que desde la implantación del sistema se había hecho respecto de las que duplicaran el plazo de 24 horas fijado en la Resolución de la Dirección General de los Registros y el Notaria-

do de 10 de abril de 2000, es decir, las que excedieran de 48 horas naturales.

En aquel momento, en que tanto los ciudadanos como los registradores y su personal estaban acostumbrados a que las notas se solicitaran presencialmente en las Oficinas y se expidieran "lo antes posible" pero sin sujeción a plazo concreto, la posibilidad de tramitarlas por Internet y con tal compromiso supuso desde luego un importante avance.

Pero pasados unos años el límite temporal de 48 horas naturales había quedado superado tanto por la demanda social como por la creciente eficacia en la prestación del servicio, hasta el punto de que afectaba sólo al 0,03 por ciento del total de las notas emitidas o denegadas: parecía, pues, que podía darse otra vuelta de tuerca renunciando al cobro de todas las notas simples que se emitieran con algún retraso —por pequeño que fuera— respecto del plazo indicado por la Dirección General.

Como, por otra parte, el cómputo en horas naturales había ido quedando en desuso al haberse ido adoptando para los distintos aspectos de FLOTI el de horas hábiles por entender que refleja mejor la

verdadera eficacia de los Registros, y además la coexistencia de los dos criterios complicaba innecesariamente la gestión del sistema, se decidió prescindir directamente del primero y asimilar el plazo de 24 horas (naturales) a que se refiere la Resolución antes citada al de 7 hábiles, que son las que normalmente están abiertos al público los Registros (excepto en el mes de agosto y los sábados del resto del año).

De este modo, se anunció que desde el 1 de enero de 2008 el Colegio de Registradores no gestionaría el cobro de ninguna nota que se expidiera fuera de ese nuevo plazo de 7 horas hábiles.

La medida causó —lógicamente— cierta alarma e incluso algún rechazo en los Registros menos ágiles; pero ahora podemos decir, sin disimular la satisfacción que nos produce el dato, que lo que **entre todos hemos conseguido es que al cabo de un año de la aplicación del nuevo criterio éste no signifique que se dejen de cobrar más notas, sino que se hayan eliminado prácticamente los retrasos: el número de notas cuyo cobro no se ha gestionado por haberse dado fuera del plazo de 7 horas hábiles ha sido de sólo 31 en el mes de diciembre de 2008 y de 46 en enero de 2009**, un porcentaje insignificante entre los muchos miles de notas expedidas por los 1079 Registros de la Propiedad de España.

Y ello ha contribuido, desde luego, a que siga bajando el tiempo medio global, que se acerca lenta pero inexorablemente al de sólo 1 hora hábil: exactamente 1 hora y 10 minutos en el último mes de 2008 y de 1 hora y 6 minutos en el primero de 2009. ■

Noticia aparecida en la Gaceta de los Negocios el 29 de enero de 2008.

LA MEDIDA SÓLO BENEFICIARÁ A LAS EMISIONES DE INFORMACIÓN POR INTERNET

Los registradores darán gratis las notas que se expidan en más de siete horas

R.D.
La Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de España ha adoptado, por iniciativa propia, la decisión de no cobrar ninguna nota FLOTI que se expida fuera del plazo de siete horas hábiles.
Gracias a la utilización de las nuevas tecnologías, esta gran medida se aplicará a todas las notas simples del contenido de los registros de la Propiedad (FLOTI), siempre y cuando se registre el plazo correspondiente por el Colegio de Registradores.

Para el tiempo de inscripción se han establecido, además, un límite de 24 horas naturales en que deberá expedirse la información de los registros.
El tiempo de tiempo no expide estas simples se emiten considerando los días hábiles, naturales y domingos que transcurran desde el momento en que el solicitante firma un protocolo hasta que recibe la información en su oficina. Para los que no se emiten, así como para el tiempo que está abierto al público el registro simple.
Desde el Colegio, han asegurado que esta medida

de siete horas hábiles supone normalización al de 24 horas naturales en que deberá expedirse la información de los registros y el Notario de cada día del año 2008.
Esta medida se aplicará a las solicitudes de inscripción del presente año, como un compromiso de calidad con el ciudadano. Además, para dar traslado la medida de las peticiones registradas en la oficina de un sistema interactivo para evitar cualquier retraso.
Esta medida será aplicada por el día de que se solicitan los registros, pero

Ningún registro de la Propiedad ha superado este plazo en los últimos 5 meses.

Esta medida se aplicará a las solicitudes de inscripción de los registros de la Propiedad, de los 1079 Registros, desde siempre excepto en los días festivos.



JORNADA SOBRE LA PROGRESIVIDAD FISCAL

La Fundación Coloquio Jurídico Europeo, patrocinada por el Colegio de Registradores, ha abierto las puertas a la temática fiscal con la jornada dedicada el pasado 29 de enero a la progresividad fiscal.

En esta nueva jornada organizada por la Fundación intervinieron como ponentes, Pascual Sala Sánchez, magistrado del Tribunal Constitucional y Gaspar de la Peña Velasco, catedrático de Derecho Financiero de la Universidad Complutense de Madrid. La presentación de los ponentes y el debate fue moderado por Jesús Gascón Catalán, director General de Tributos del

Ministerio de Economía y Hacienda.

Tras la bienvenida y salutación efectuada por el presidente de la Fundación, Ernesto Garzón Valdés, el magistrado Pascual Sala desarrolló la progresividad fiscal a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional, efectuando una completa y sugestiva exposición del tema, con abundante cita a la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, concluyendo

con un brillante enunciado de las proposiciones fundamentales que cabe extraer de la misma.

Gaspar de la Peña analizó la progresividad desde la perspectiva de la doctrina académica realizando un claro resumen de las premisas conceptuales en que se apoya y efectuando un planteamiento de la progresividad muy atractivo, como se apreció en el debate posterior.

La participación en el citado debate fue muy intensa debido a las intervenciones de los ponentes así como al variado origen de los asistentes al mismo – catedráticos, abogados de grandes bufetes, altos cargos autonómicos, registradores e inspectores de hacienda –

En el curso del mismo se trataron, entre otros cuestio-

Los orígenes de la jurisdicción administrativa

La Fundación Coloquio Jurídico Europeo inauguró el año con un nuevo seminario que tuvo lugar el 15 de enero pasado en la sede del Colegio de Registradores. *Los orígenes de la jurisdicción administrativa* fue el tema tratado y su ponente Marta Lorente Sariñena, Catedrática de Historia del Derecho (Universidad Autónoma de Madrid). Tras su conferencia intervino como contraponente Antonio Manuel Hespanha, catedrático de Historia del Derecho (Universidade Nova de Lisboa). Tras las dos intervenciones se desarrolló un interesante debate. ■



REGLAS Y PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE DERECHO

Como cierre al año 2008, el pasado 18 de diciembre, la Fundación Coloquio Jurídico Europeo organizó un seminario, titulado *Reglas y principios en el Estado de Derecho*, en el que se llevó a cabo una reflexión comparada en el ámbito europeo sobre el tema enunciado. El seminario despertó gran interés entre los cuerpos jurídicos del Estado. La ponente María Cristina Redondo (profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Génova) abordó el tema ofreciendo las distintas concepciones doctrinales de la noción de *rule of law*, que van desde su significación mínima hasta su consideración como un valor en sí mismo. Sin embargo, más allá de las definiciones formales del *rule of law*, esta noción tiene también un significado material: "todo el contenido del Derecho debe estar controlado por el Derecho". Esta nueva visión tiene un ejemplo paradigmático en el Constitucional *rule of law*, donde la norma suprema marcaría el núcleo mínimo inviolable por el Derecho. La ponente apoya este concepto, que exige según la idea kelseniana: constituciones formales, con principios y con instrumentos de control. En todo caso, todas las posiciones que admiten una concepción robusta del *rule of law* requieren un "modelo normativo de constitución", esto es, una norma suprema que contenga no sólo normas organizativas y competenciales, sino



Varios de los participantes en el Seminario organizado por la fundación.

también principios regulativos, que marcan los posibles contenidos de las normas.

El contraponente fue José María Sauca (profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III). Su discurso se estructuró en las ideas de precisar el significado o traducción al castellano del *rule of law*, expresión que se ha usado en la ponencia como sinónimo de "Estado de Derecho", aunque para el contraponente sería sólo sinónimo de uno de los elementos del Estado de Derecho: el imperio de la Ley -entendida ésta en su sentido normativo- que identifica al propio Estado de Derecho. Pero estamos hoy ante una crisis de la Ley. Según el profesor Sauca, el *rule of law* prescinde de esta noción de Ley como algo material (esto es, como expresión del pluralismo, del principio democrático). De ahí que sostuviera la conveniencia de conservar ambos términos como algo separado.

En el coloquio vespertino el tema tratado fue *La justificación de decisiones judiciales*. El magistrado del Tribunal Supremo, Perfecto Andrés Ibáñez, actuó de contraponente. Se debatió acerca de que la construcción teórica que distingue entre principios y reglas no es la verdad absoluta, señalándose que si la teoría de la ponderación es aplicable, entonces los principios son derrotables y por tanto, no son normativos. Se expuso la necesidad de que deberían aplicarse ambos principios en conflicto, aunque uno de ellos tenga que ser por compensación o remedio; de tal modo que se reconoce implícitamente que existía en principio ese derecho o valor que no se ha podido cohonestar con su contrapuesto en el caso concreto. Esto último supone aceptar la plena normatividad de los principios, pues estos existen aunque no puedan aplicarse y por ello que su inaplicación se compense. ■

nes, la difícil viabilidad de una declaración de inconstitucionalidad que afectara al conjunto del sistema tributario, dada la dicción del artículo 31 de la Constitución, las dudas que suscita la posible supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el discutible sentido de la discriminación cualitativa de rentas en el IRPF y la necesidad de trabajos empíricos que permitan apreciar la existencia real de la progresividad más allá de la existencia de tarifas progresivas que no son nece-

sariamente determinantes de la misma.

Cerró la jornada el moderador, resumiendo las intervenciones y subrayando la evidente evolución del modelo de progresividad fiscal, desde el momento de aprobación de la

Constitución, vinculado a la transición política, hasta nuestros días, marcados por la existencia de un replanteamiento conceptual de la progresividad, condicionado por la competencia internacional en materia fiscal. ■

La participación en el debate fue muy intensa debido a las intervenciones de los ponentes así como al variado origen de los asistentes al mismo

ANTONIO MANUEL HESPANHA

CATEDRÁTICO
DE HISTORIA
DEL DERECHO.
UNIVERSIDADE
NOVA DE
LISBOA

Los historiadores del Derecho tienen una gran necesidad existencial y profesional de legitimar el Derecho actual

Antonio Manuel Hespanha, catedrático de Historia del Derecho de la Universidade Nova de Lisboa, ha participado en la sesión celebrada por la Fundación Coloquio Jurídico Europeo sobre "Los orígenes de la jurisdicción administrativa", junto a Marta Lorente, catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid. La revista Registradores mantuvo esta entrevista con Antonio M. Hespanha sobre su visión de la Historia del Derecho, que había sido expuesta durante su conferencia.

luciones, que son el origen de algo bueno.

Frente a este desarrollo, mi visión defiende que -no es que yo quiera vivir ahora en el Antiguo Régimen- hay que entender el Antiguo Régimen como algo distinto; por ejemplo, en cuestión de derechos.

¿Qué bondades, a su juicio, aportaba el Antiguo Régimen?

Los particulares estaban muy protegidos porque el rey estaba sometido a los tribunales. No eran ciudadanos en el sentido actual. Por ejemplo, la familia era el mundo doméstico, era una república y de hecho, algunos teóricos de la política tenían a la familia como la república de la república. El padre era el magistrado supremo de la familia, era juez, ejecutor y verdugo. La sociedad estaba constituida de abajo hacia arriba. Los derechos estaban, de una parte, en el rey, que imponía una ley unificadora,

En su ponencia en la Fundación Coloquio Jurídico Europeo usted se mostró muy crítico con el estudio que se hace de la Historia del Derecho. ¿Por qué?

Los historiadores del Derecho tienen una gran necesidad existencial y profesional de legitimar el Derecho actual. Ellos parten de que el Derecho es bueno porque es la evolución de una historia. Los historiadores del Derecho in-

tentan conectar la realidad del presente con supuestos antepasados donde a menudo coinciden las palabras pero no los contactos.

Observamos que cuando hay una ruptura, que los historiadores consideran fundadora de la situación actual, la ensalzan como punto de partida. Por ejemplo, la Revolución Francesa se considera que es un hecho fundador que está en el origen de nuestras instituciones. Entonces, según está lógica, hay que marcar bien el corte con el pasado para centrar lo que ellos, los historiadores, consideran que es bueno. Por esta necesidad de contrastes, el Antiguo Régimen tiene que ser malo frente a las revo-

Vivimos hoy en una época poslegalista, en la que el Estado y la Ley ya no son el centro del mundo jurídico. Los derechos fundamentales están incluso por encima de las constituciones

y por otra, el derecho protegía los derechos de los cuerpos, las jurisdicciones de las Universidades, etc.

Lo que quiero exponer es que el Antiguo Régimen no era el reino de lo arbitrario. Ellos consideraban arbitrario lo que representaba el sultán de Turquía frente a los príncipes cristianos.

¿Qué otros puntos de inflexión marcaría en la historia del Derecho?

Tenemos las revoluciones que imponen el imperio de la ley. En esta etapa el Estado otorga derechos que recogen todas las constituciones, pero siempre en conformidad con las leyes.

Los derechos por encima de la ley es algo que aparece bastante más tarde, después de la Segunda Guerra Mundial. Entonces, muchos juristas se habían interrogado sobre el por qué Alemania o Italia, que eran países fuertes como juristas, habían caído en dictaduras. La respuesta era que se había identificado el derecho con la ley. Para evitar esto, los juristas pensaban que había que situar el Derecho por encima de la Ley. El trauma de la guerra hace que se empiece a hablar del derecho Natural por encima de la Ley, y ahí están los derechos humanos, de los niños, la mujer, el Medio Ambiente, etc. Se dice que estos derechos están por encima de la Ley.

Esto sería el inicio de una nueva era

Sí, esto es una novedad. Vivimos hoy en una época poslegalista, en la que el Estado y la Ley ya no son el centro del mundo jurídico. Los derechos fundamentales están incluso por encima de las constituciones.

Por ejemplo, en Portugal hay una revolución en 1974 que lleva a la constitución de



1976. Esta constitución legitimaba la reforma agraria y algunos juristas dijeron que esta Constitución era inconstitucional, porque estaba en contra de derechos fundamentales, y que estos estaban por encima de las constituciones. En este caso, aseguraban que el Derecho de propiedad estaba siendo atacado por la reforma agraria. Esto tiene riesgos bastantes graves.

¿Dónde se deben poner los límites?

Esto puede ser mirado como una lucha interna entre juristas y políticos. Los juristas dicen que el Derecho tiene una legitimidad popular y que la razón jurídica pertenece a los juristas.

Es una lucha que viene desde la Edad Media, entre rey y los juristas. En el Consejo de Castilla había una forma interesante para estas situaciones. Cuando llegaba una Ley del rey que los miembros del Consejo, que eran juristas, consideraban arbitraria, tenían una frase que decía "obedézcase pero que no se cumpla".

Hoy, ¿esto también se produce?

El caso más excepcional es en Estados Unidos, donde en la Corte Suprema los juristas son nombrados por el presidente de forma vitalicia. Allí, la Corte Suprema puede declarar inconstitucional una ley del Congreso. Recientemente he asistido en Barcelona a un coloquio donde participaban jueces de la Corte Suprema y

"Los historiadores del Derecho intentan conectar la realidad del presente con supuestos antepasados donde a menudo coinciden las palabras pero no los contactos", comenta Hespánha.

congresistas. Estos argumentan que si la última palabra era para los jueces no tenía sentido gastar el dinero del contribuyente en celebrar elecciones y mantener el Congreso.

¿Cuáles son, en la actualidad, las corrientes de investigación de la Historia del Derecho?

Hay una corriente tradicional que quiere contar la Historia como pasaron los hechos. Esto es una ilusión, porque en realidad nadie sabe cómo pasaron las cosas. Hay un historiador inglés que dice que hacer historia del siglo XV es como hacer historia de los caballos, porque los hombres de entonces tal vez tuvieran actitudes que nosotros no imaginamos siquiera: la geometría del alma era distinta. Así, contar las cosas como pasaron es imposible, pero hay historiadores que siguen trabajando en esta línea.

Otra corriente es la historia como legitimadora del presente. Van a buscar el derecho común europeo del siglo XIII para encontrar los orígenes de la Unión Europea y, es cierto, tenemos un derecho europeo pero que no sirve para nada, excepto para legitimar.

Por último, hay una historia crítica, en la que yo me incluyo, que es incómoda para muchos, como se demostró entre los asistentes a la sesión de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo durante el tema de los orígenes de la Jurisdicción Administrativa. ■

El derecho a una vivienda digna en la Ley del Suelo 2008

Jesús González Pérez |

El artículo 47 de la Constitución reconoce a los españoles el derecho a disfrutar de una vivienda digna. Lo que no supone en modo alguno que el ciudadano tenga una acción para exigir del Estado ni de ningún otro ente público que la ponga materialmente en el uso y disfrute de una vivienda que reúna unas condiciones mínimas que hagan posible una vida digna. El utópico estado del bienestar no se atreve a tanto. Por ello el artículo de la Constitución añade: “Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho”. A lo que están compelidos los poderes públicos es, por tanto, a promover las condiciones necesarias para que todo español pueda disfrutar de una vivienda digna. Lo que se traducirá en legislación y acción administrativa adecuada para la realización de estos fines. González Pérez nos ofrece en este trabajo una síntesis de la normativa que el texto refundido de la Ley del Suelo dedica a hacer efectivo el “derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”, que es el primero de los que reconoce su artículo 4º a todos los ciudadanos en las distintas fases del proceso urbanístico: en la de planeamiento, las que tratan de que se ordene suelo suficiente para uso residencial, con las reservas impuestas para viviendas sujetas a un régimen de protección pública; en la de ejecución de planeamiento, las cargas y obligaciones del promotor a fin de que el suelo urbanizado cumpla unos estándares urbanísticos que hagan posible la vida en un medio ambiente y paisaje adecuados; y en la fase de edificación, para que la construcción destinada a vivienda reúna las condiciones de funcionalidad, seguridad y habitabilidad exigidas por la legislación sobre edificación. ■

Antología de textos de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario

Javier Gómez Gállego (Coord.) |

La clasificación de los estudios seleccionados se ha realizado por materias, y dentro de ellas por fechas de publicación, con lo que se consigue al mismo tiempo realizar una visualización global del Derecho inmobiliario registral y de su importancia.

Se analiza la historia del Derecho registral; los sistemas de transmisión de propiedad; las relaciones del Derecho con la Economía; la función económica de los diversos sistemas registrales; la naturaleza de la función registral; la incidencia de la autonomía de la voluntad en el Derecho registral;



la finca registral y sus relaciones con el Catastro; las relaciones de la posesión con el Registro de la Propiedad, los títulos inscribibles; los principios registrales, en particular la calificación registral; los recursos contra la cali-

ficación de los registradores; la hipoteca, uno de los principales contenidos del Derecho registral; las anotaciones preventivas, y luego la relación del Registro con ciertas instituciones como, la usucapción, las prohibiciones de disponer, el leasing inmobiliario, las condición resolutoria y el pacto de reserva de dominio, el Trust, el urbanismo, el derecho de superficie, los montes públicos, el Registro de Bienes Muebles, y la legislación de protección de datos de carácter personal. Finalmente se recogen artículos muy trascendentes de Derecho civil sustantivo, Derecho agrario, Derecho mercantil, Derecho procesal, Derecho Administrativo y Derecho comparado.

Esta Antología demuestra la amplitud de la materia que ha sido objeto de análisis y estudio en la Revista Crítica, orientada pero no constreñida al Derecho inmobiliario y registral, así como el prestigio de quienes la honraron como autores de colaboraciones y estudios, llevándola al nivel intelectual que hoy en día todo el mundo reconoce. ■

Reflexiones sobre el tercero hipotecario

Paloma Saborido Sánchez |

La presente monografía es respuesta a la trascendencia jurídica que en la práctica la consideración de tercero hipotecario posee ante la resolución de conflictos, y al cambio jurisprudencial que en la actualidad la doctrina del Tribunal Supremo está llevando a cabo. A través de los cuatro capítulos, y partiendo de la consideración del tercero como figura única en la presente Ley Hipotecaria, se presentan diferentes aspectos relacionados con el tercero hipotecario recogido en el artículo 34 LH que determinan y fundamentan el rechazo a otra opción que no sea la defensa de la univocidad del tercero, y delimitan su ámbito de actuación. La argumentación histórica centra el primer capítulo por resultar clave para entender la evolución que ha sufrido el sis-

tema hipotecario español. El cambio trascendental que supuso la Ley de 1944 en la base de la regulación hipotecaria que hasta entonces había tenido en su artículo 23 y el principio de inoponibilidad, determina el primer razonamiento que fundamenta la defensa de un único tercero. El capítulo segundo se estructura en dos partes: una primera, en la que se desarrolla la diferente actuación de los principios de inoponibilidad y fe pública considerados autónomamente, y una segunda en la que, a través de los requisitos exigidos para la protección del tercero en el artículo 34, se analizan de manera aislada para concluir que todos y cada uno deben ser requeridos también en el artículo

32, concluyendo con la idea de que el principio de inoponibilidad es complemento del principio central de la Ley, el de fe pública registral. Los dos últimos capítulos tratan de dos cuestiones relacionadas con el tercero hipotecario, y presentes de manera asidua en la práctica jurisprudencial: la doble venta y venta de cosa ajena, y la doble inmatriculación. En el primer caso, parece obligado hacer referencia al artículo 1473 CC, ya que la posición de los autores denominados dualistas centran en este precepto la necesidad de diferenciar los terceros de la Ley Hipotecaria. El último capítulo analiza la relación existente (o no) entre la doble inmatriculación y el tercero hipotecario del artículo 34 de la LH. ■



Una consulta a la Dirección General de Tributos Resume Joaquín Zejalbo Martín, Notario de Córdoba

Nº de consulta: V2128-08.

Fecha: 11/11/2008.

Impuesto afectado: Impuesto sobre Sucesiones.

Materia: Tributación de la cantidad percibida por el consultante en virtud de una póliza colectiva de seguro de vida.

Las conclusiones de la Dirección General de Tributos son las siguientes:

"Primera: La aplicación de la regla contenida en el artículo 39.2 del RISD, según la cual, en el caso de percepción de cantidades por los beneficiarios de

contratos de seguros sobre la vida, cuando el seguro se hubiese contratado por cualquiera de los cónyuges con cargo a la sociedad de gananciales y el beneficiario fuese el cónyuge sobreviviente, la base imponible estará constituida por la mitad de la cantidad percibida, requiere el cumplimiento de los requisitos exigidos por el precepto, que son tres: que el seguro de vida haya sido contratado por uno de los cónyuges, que el beneficiario sea el otro cónyuge y que las primas pagadas lo hayan sido a cargo de la sociedad de gananciales (o institu-

ción equivalente de alguno de los derechos forales de España).

Segunda: Las cantidades percibidas en concepto de prestación derivada de un seguro de vida por el cónyuge del asegurado en una póliza colectiva de seguro de vida contratada por la empresa del fallecido no cumplen los requisitos exigidos en el artículo 39.2 del RISD para que la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones sea sólo la mitad del importe percibido, pues ni el contratante es el cónyuge (es asegurado, pe-

ro no contratante), ni, a efectos fiscales, puede considerarse que las primas se hayan pagado con cargo a la sociedad de gananciales, pues constituyen una contraprestación en especie derivada del trabajo personal o de la relación laboral o estatutaria del perceptor y, en consecuencia, tienen la consideración de rendimientos del trabajo, y, según la normativa del IRPF, los rendimientos de trabajo se han de atribuir exclusivamente a quien haya generado el derecho a su percepción, en este caso, al trabajador fallecido". ■

"Pinceladas", de Inmaculada Espiñeira Soto, Notaria de Santa Cruz de Tenerife

Vecindad civil.- La vecindad civil determina la sujeción a uno u otro derecho civil, común o foral, lo que incide en cuestiones importantes como, por ejemplo, el derecho sucesorio.

Por ello, recordar que cualquier persona que resida en territorio distinto de aquél cuya vecindad civil tiene puede manifestar ante el Encargado del Registro Civil su voluntad de conservar la vecindad civil antes de que transcurran los diez años a que alude el artículo 14.5 del Código.

La vecindad civil se adquiere bien por residencia continuada de dos años siempre que el interesado manifieste ser ésta su

voluntad, bien por residencia continuada de diez años, sin declaración en contrario, artículo 14.5. En el caso de que el interesado quiera evitar este efecto de cambio automático o "ipso iure" por la residencia habitual durante diez años seguidos en territorio de diferente legislación civil, debe proceder antes del vencimiento del citado plazo a formular declaración expresa en contrario la cual se hará constar en el Registro Civil, conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la LRC y 225 y 229 del RRC. Se hace constar por inscripción marginal en la de nacimiento. Ambas declaraciones no necesitan ser reiteradas. ■

¿Sabías qué...

...para determinar **qué cláusulas son financieras** ha de acudirse a la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1994, al menos para préstamos sobre viviendas superiores a 150.000 euros y que estas cláusulas deberán de estar debidamente separadas de las restantes, citándose en anexo: capital, amortización, intereses ordinarios, comisiones, gastos e intereses de demora?

...para el BORME ELECTRÓNICO, los anuncios y avisos legales correspondientes a aquellos actos de los empresarios que no causen operación en el Registro Mercantil, se remitirán directamente a la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado en formato electrónico, o excepcionalmente en formato papel, de acuerdo con los modelos que figurarán en la sede electrónica de la Agencia?

Dos representantes del Instituto de Registro Inmobiliario de Brasil, Eduardo Pacheco Ribeiro de Souza y Francisco José Rezende dos Santos, han participado recientemente en el foro internacional de Administración electrónica y Registro.

Gracias al sistema registral español los Registros iberoamericanos estarán coordinados y proporcionarán información a todo el mundo

Cómo afrontan los registradores brasileños los retos del mundo electrónico?

De distintas maneras y con estrategias variadas. En primer lugar, los registros inmobiliarios brasileños siempre fueron considerados a la vanguardia en la utilización de los nuevos recursos tecnológicos, sea en la utilización del mejor papel en los antiguos folios de papel, en el antiguo siglo XIX, sea en la mecanización, utilización de reprografía, el microfilmado y recientemente la

informática. Tanto es así que la Ley 8.935, que es del año 1994, puede ser considerada la primera ley del país que consagró en su texto la expresión "disco óptico" para el almacenamiento de informaciones (artículos 41 a 48). Ahora estamos ante un nuevo hito: el certificado digital y la elevación del grado de seguridad, rapidez y eficiencia en la prestación de nuestros servicios. En relación con las acciones concretas que estamos desarrollando se puede visitar el sitio www.crsec.com.br.

¿Proporcionan los registros brasileños información por la red? Si es así, ¿qué tipo de información proporcionan y quién puede acceder a esa información?

Los Registros inmobiliarios de Sao Paulo ya proporcionan informaciones a los interesados directamente por la red. Por ahora el acceso sólo se da con certificado digital. Aquí se informa sobre los derechos registrados a las Administraciones Públicas, Hacienda, Justicia o Blanqueo de capitales. La Asociación de Registradores Inmobiliarios de Sao Paulo, en colaboración con el IRIB, está suministrando certificaciones digitales con firma electrónica a todos los interesados en el sitio www.arisp.com.br.

¿Pueden firmarse electrónicamente los contratos en Brasil y ser presentados también de forma electrónica al Registro? ¿Nos puede explicar en qué casos?

Brasil cuenta con una moderna infraestructura de llaves públicas (PKI), regulada por ley. Desde 2002, los contratos pueden ser celebrados y firmados con firma electrónica, reconociéndose valor jurídico y probatorio a tales documentos. Sin embargo faltaba la reglamentación para la progresiva sustitución de los libros del Registro por repositorios enteramente electrónicos. La regulación empieza a surgir y su aplicación a los servicios registrales va creciendo día a día. Por ejemplo las comuni-



Francisco José Rezende dos Santos y Eduardo Pacheco Ribeiro de Souza, durante el foro.

LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE SÃO PAULO SE INCORPORAN AL IRI

El Colegio de Registradores de España y la Associação dos Registradores Imobiliários de São Paulo (Brasil) han firmado un convenio de colaboración por el que éstos quedan formalmente incorporados a la plataforma virtual de información registral o Interconexión de los Registros de Iberoamérica (IRI). La firma se llevó a cabo en el marco del X Congresso Brasileiro de Direito Notarial e de Registro. Los

Registros de este estado brasileño son tecnológicamente punteros en Iberoamérica y cuentan, desde hace años, con un sistema de obtención de información registral a través de Internet, muy similar al FLOTI español. La firma de este convenio, como explicó el presidente de la Associação, Flauzilino Araújo dos Santos, permitirá a ambas instituciones poner en común sus tecnologías al servicio del ciudadano.



Flauzilino Araújo dos Santos junto a Fernando de la Puente, director de Relaciones Internacionales del Colegio.

caciones de los Tribunales con los Registros pueden ser hechas enteramente en formato electrónico. Los mandamientos judiciales hoy llegan a los Registros Inmobiliarios en forma electrónica. Las leyes procesales ya están adaptadas para acoger los procedimientos que serán sustanciados enteramente en el medio electrónico. Se espera para los próximos meses una auténtica revolución en los medios de fijación de la información registral.

¿Cuál cree que será el mayor usuario de este servicio y en qué se beneficiarán los ciudadanos?

El Estado es el mayor cliente del Poder Judicial en Brasil¹, y será seguramente el mayor demandante de informaciones en los Registros. En este punto el sistema registral patrio se encuentra en una posición destacada. Por él se controlan todas las transmisiones inmobiliarias con el fin de controlar el pago de los tributos debidos. De hecho ése es el más antiguo y eficiente sistema de comunicación entre la Administración y los Registros. Desde 1976, cuando fue instituido el DOI (Documento

Operaciones Inmobiliarias), los Registros no dejaron de informar ni un solo día a la Hacienda de las transacciones inmobiliarias ocurridas. Es un modelo perfecto de transacciones enteramente electrónicas. En segundo lugar viene el crédito inmobiliario. Con un crecimiento extraordinario (para los padrones modestos de nuestro país), el crédito inmobiliario creció un 75,9% solamente en los últimos cinco meses. En consonancia con esta expansión del crédito inmobiliario en todo el país, el Registro se prepara para proporcionar todas las informaciones sobre las titularidades en tiempo real y va acogiendo los instrumentos con garantía hipotecaria en soporte electrónico. En fin, el ciudadano que puede acceder a las bases de datos directamente desde su casa, esté situada en Sao Paulo, Madrid o Ruanda.

¿Cómo ve el futuro electrónico de los Registros del Brasil?

Quien no se adapte a la economía digital está fuera del mundo. Se puede decir *quod non est in retia non est in mundo*. Así, el Registro se prepara para una nueva era tecnoló-

El Estado es el mayor cliente del Poder Judicial en Brasil, y será, seguramente, el mayor demandante de informaciones en los Registros

gica más amigable, segura, cómoda y económica. Como dice el registrador paulista Sergio Jacomino, el desafío hoy consiste en superar el modelo de atomización de los Registros prediales, fruto de la concepción institucional decimonónica y de las colosales distancias del territorio patrio, por un modelo molecularizado, integrado por corrientes de información coordinada. Falta superar la última frontera de ese proceso: la integración en redes regionales y mundiales. En breve, con el despegue de IRI, los Registros iberoamericanos y su matriz europea, el paradigmático sistema español, estarán coordinados y proporcionando información a todo el mundo. Urbi et orbi. ■

¹ En Brasil los Registros inmobiliarios se encuentran dentro de la organización del Poder Judicial, como en Alemania, y no de la Administración de Estado como en España

Un cachito de la historia de la navegación marítima y aérea

Las secciones de buques y aeronaves son una peculiaridad dentro de los Registros. Por su forma de trabajar se asemejan a los de la Propiedad Inmobiliaria, aunque actualmente dependen de los Mercantiles. Desde el año 2000 están adscritos a los nuevos Registros de Bienes Muebles que surgieron tras la fusión de varios registros: el de ventas a plazos; el de hipotecas mobiliarias y prendas sin desplazamiento y el de buques y aeronaves, a los que se añadió una cuarta pata -de nueva creación- denominada registro de condiciones generales de la contratación. En total hay 52 Registros de Bienes Muebles en España, uno por cada capital de provincia, y dependen directamente de los Registros de lo Mercantil de esas plazas. La decisión de incluir la sección de buques y aeronaves al ámbito de lo mercantil se deriva del entorno comercial que lo rodea. Después de todo, la mayoría de los barcos y aeronaves que se inscriben son propiedad de alguna empresa que los destinan a los negocios.

Aunque no siempre ha sido así. En tiempos no muy lejanos dependían de los Registros de la Propiedad y, aún hoy, algunos registros de buques comparten su adscripción. Este fenómeno se produce en provincias costeras donde la capital está tierra adentro, en cuyo caso los registros de buques están obligados a situarse en grandes poblaciones

con puertos de mar. Así sucede en Cartagena (Murcia), Gijón (Oviedo), Vigo (Pontevedra), Motril (Granada) o Ribadeo (Lugo), todos ellos Registros de Bienes Muebles por la gracia de la sección de buques que regentan. En el caso de Ribadeo, como ejemplo, la principal carga de trabajo proviene de su vertiente inmobiliaria que acapara el 90% de su actividad y sólo el 10% proviene de los buques, según reconocen ellos mismos.

Pero todas las secciones de buques y aeronaves (tanto las que están en los Registros Mercantiles de las capitales de provincia como las otras cinco ciudades) dependen del Registro Central de Bienes Muebles, ubicado en Madrid, que los coordina y al que deben enviar los datos de todas sus anotaciones. Actualmente, este registro está bajo la batuta de los registradores Ángel Sulleiro y Pilar Lidueña.

Al margen de cuestiones administrativas, los registros de buques y aeronaves tienen una larga tradición y esconden cachitos de historia de la navegación marítima y aérea española. En el caso de los buques, su origen se remonta a finales del siglo diecinueve. El de Ribadeo, sin ir más lejos, data de 1885, según explican a esta revista desde el registro, aunque el primer buque no se inscribió hasta 1892. Fue una corbeta, La Ramona, que ya se ha dado de baja. Algo no tan frecuente, pues muchos continúan registrados como en alta a pesar de que llevan años en el desguace.

En la actualidad, la mayoría de los navíos que se inscriben en el registro de la localidad lucense son buques de pesca, concretamente nueve de cada diez. Son pesqueros de altura construidos en los astilleros de la cercana Burela que se dedican a las



José Domingo Rodríguez Martínez, registrador de Bienes Muebles.

Tiempo de reflexión

Los registros de Bienes Muebles tienen el encargo de publicitar la propiedad y las cargas y gravámenes sobre los bienes muebles -susceptibles de moverse-, aunque incluyen también algunos no movibles como los establecimientos mercantiles. Además, registra las condiciones generales de la contratación.

Creados en 2000, han registrado en virtud de contratos alrededor de 3.229.000 bienes, 406.000 durante el pasado 2007, último año con las cuentas cerradas. Entre todos los bienes registrados, resalta por su volumen de inscripciones los vehículos a motor.

Como resultado de su génesis, los Registros de Bienes Muebles amalgaman seis secciones diferenciadas:

1. Sección de buques y aeronaves;
2. Sección de ventas a plazos -cuyos registros más frecuentes son los contratos sobre vehículos a motor-;
3. Sección de maquinaria industrial, establecimientos mercantiles y bienes de equipo que inscriben sus hipotecas mobiliarias;

4. Sección de garantías reales que se encarga de las hipotecas mobiliarias y prendas sin desplazamiento sobre derechos de la propiedad industrial e intelectual;
5. Sección de otros bienes muebles registrales como títulos valores, participaciones sociales, licencias de pesca y otros susceptibles de transmisión y;
6. Sección de registro de condiciones generales de la contratación cuyo fin es proteger al consumidor de posibles cláusulas abusivas.

José Domingo Rodríguez Martínez, responsable en Madrid de este registro, cree que tras ocho años de vida ha llegado el momento de iniciar un estudio sosegado de las deficiencias que se han ido detectando y que tienen que ver principalmente con una regulación manifiestamente mejorable. Su punto más débil es la disparidad de criterios en el funcionamiento diario, en parte por una falta de concreción reglamentaria.

Ante tal hándicap, considera que el Colegio de Registradores debería apadrinar la creación de un grupo de trabajo que permita, con tranquilidad, estudiar una reforma legal que unifique todas las reglamentaciones que intervienen directamente en el Registro de Bienes Muebles. Para posteriormente, someterla a la consideración de la Dirección General de Registros y Notariado.

José Luis Fabra, registrador de lo mercantil de Valencia capital, y que junto con sus compañeros se reparte por temporadas la responsabilidad de Bienes Muebles de la provincia levantina, entiende que hay materias no perfiladas "que generan problemas a la hora de identificarlas y delimitarlas". Y matiza que el tiempo se ha encargado de precipitar una solución para cada caso, solución que no necesariamente coincide con la adoptada por otros Registros de España. Y coincide con el responsable de Madrid en que "merece la pena reflexionar para lo cual sería interesante crear un grupo de trabajo para detectar dónde están los problemas". ■

campañas del bonito y cuyo coste oscila entre los 400 y 500 millones de euros. El resto son barcos de recreo, especialmente de gran eslora, cuyos propietarios los hipotecan para hacer frente a su compra. Y, claro está, el banco exige el registro. Porque no hay que confundir. Los barcos se matriculan obligatoriamente en las Comandancias de Marina, pero en los Registros de buques el trámite es voluntario y lo único que se inscribe son las cargas que pesan sobre ellos. José Luis Gómez Fabra,

registrador mercantil de Valencia, coincide con Ribadeo: "La mayoría de los buques que pasan por nuestras manos son pesqueros. Los grandes mercantes no se registran en España", aclara. No en vano, la mayoría navega bajo pabellones de conveniencia.

El caso de las aeronaves es distinto. Aunque sobre el papel cualquier Registro de Bienes Muebles puede inscribir las cargas de una máquina voladora, la inmensa mayoría realiza el trámite en el de Madrid ➔

Aunque sobre el papel cualquier registro de Bienes Muebles puede inscribir las cargas de una máquina voladora, la inmensa mayoría realiza el trámite en el de Madrid.



capital. José Domingo Rodríguez Martínez, su titular, explica que la obligación de matricular en la Dirección General de Aviación Civil, cuya sede está en Madrid, hace que la casi totalidad de los registros se produzcan en la capital.

Este registro es mucho más moderno que el de buques, algo que se entiende ya que la aviación surge dos mil años después de la navegación. “El de Madrid empezó a funcionar en 1957”, explica Rodríguez Martínez y hoy tiene 1.953 aeronaves registradas. Como curiosidad, el primer registro fue una hipoteca sobre un avión de pasajeros de la aerolínea israelí, Air Israel. Pero pasaron diez años para que se produjese el segundo, en 1967. Desde entonces han pasado muchos modelos como el carabelle francés de los años sesenta o las celeberrimas avionetas cesa. Pero los grandes aviones no suelen pasar por Madrid, según reconoce el titular de Bienes Muebles de la capital. Su trabajo se circunscribe a avionetas, helicópteros o incluso algún que otro ultraligero. El caso de los dos primeros se comprende porque suelen ser adquiridas por empresas que los hipotecan para financiar su compra. Los ultraligeros es un fenómeno más curioso, pues los suelen construir sus propios dueños y solamente los registran cuando quieren obtener algún tipo de crédito avalándolo con el artificio volador.

CIERTA DESCOORDINACIÓN

El registro de buques y aeronaves adolece de cierta descoordinación, según reconocen los propios responsables. Hasta hace algo más de un año, las anotaciones se tramitaban a mano y se enviaban por fax al registro central en Madrid. Cada registro ha ido adaptando la tramitación a su forma de hacer las cosas, según han ido surgiendo las dificultades. Para intentar introducir homogeneización, el registro central creó en 2007 un programa informá-

tico que ahora utilizan todos los registros de buques de España.

Pero este problema de los registros de buques se viene repitiendo en las otras secciones de los Registros de Bienes Muebles. “La regulación general del Registro es caótica”, se queja José Domingo Rodríguez. Según el registrador de Madrid, al unificar los anteriores registros en uno se mantuvo las reglamentos viejas y no se creó una regulación única y, por tanto, más coherente. Eso provoca numerosas dudas en su aplicación que cada registro ha ido solventando con criterios propios. En el Registro Mercantil de Valencia o en Ribadeo coinciden en este diagnóstico, aunque todos ellos reconocen que los Registros de Bienes Muebles funcionan razonablemente bien. La buena voluntad ha contribuido y son frecuentes los contactos entre los 52 existentes en España para buscar soluciones comunes. Aún así, consideran que tras ocho años de funcionamiento, merece la pena pararse a reflexionar cómo mejorar. Quizá así, terminen de ser los “hermanos pobres” de los registros, como los califica Rodríguez Martínez. ■

Todas las secciones de buques y aeronaves dependen del Registro Central de Bienes Muebles, ubicado en Madrid, que los coordina y al que deben enviar los datos de todas sus anotaciones. Actualmente, este registro está bajo la batuta de los registradores Ángel Sulleiro y Pilar Lidueña

POSTGRADO EN MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

TITULACIÓN PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

ENERO – JUNIO 2009 (150 horas)

DIRIGIDO A:

Licenciados, diplomados, personal de las administraciones públicas, personal de empresa y estudiantes universitarios con un 90% de sus créditos habilitados para la obtención del Título.

OBJETIVOS:

- 1 Estudio en profundidad de la realidad económica-jurídica española y europea en materia de Medio Ambiente, planeamiento, urbanismo y construcción.
- 2 Profundización en el conocimiento de las fuentes normativas y jurisprudenciales en materia de Medio Ambiente y Urbanismo.
- 3 Capacitación para la interpretación y aplicación teórico-práctica en el campo de la ordenación del territorio, planeamiento y construcción.
- 4 Capacitación para la praxis, institucional, profesional, empresarial y administrativa de los alumnos.

DIRECTORES
DEL

POSTGRADO:

**Prof. Dr. Alfonso
Hernández-Moreno**
Catedrático de
Derecho Civil de la
Universidad de
Barcelona.
Abogado.

**Dr. Juan María
Díaz Fraile.**
Registrador de la
Propiedad.
Letrado adscrito a
la Dirección
General de los
Registros y del
Notariado.

LUGAR DE
IMPARTICIÓN:

Facultad de
Derecho de la
Universidad de
Barcelona.
Avda. Diagonal, 684
08034 Barcelona

PRECIO:
1.900 €

INFORMACIÓN:

CIDDRIM
Tfno. 93 245 65 12
Fax. 93 231 11 71
e-mail:
info@cidrrim.com
www.cidrrim.com
www.ub.edu/dret/po
stgrau/index.php

ORGANIZACIÓN:
CIDRRIM

(Centro para la
Investigación y
Desarrollo del
Derecho Registral
Inmobiliario y
Mercantil), con la
colaboración del
Colegio de
Registradores.



Cancelación de anotaciones por caducidad y por instancia del titular y del no titular

En el caso de la R. 05.02.2007, en una instancia privada se solicitaba la cancelación de una anotación de embargo caducada; y decía la Dirección que no se puede acceder a la petición, toda vez que el art. 207.2 RH exige *solicitud del dueño del inmueble o derecho real afectado*, cualidad que no concurría en la solicitante. El criterio parece poco práctico y funcional, y es posible que no hubiese sido mantenido por el Registrador en un recurso si no fuese porque el documento tenía otro defecto (que ahora no interesa), y la calificación tenía que ser exhaustiva. Pero al margen del recurso, cabe preguntar si hay margen normativo para sostener que si la anotación ha caducado, poco importa quién solicita su cancelación.

El art. 207 RH, tras exigir para la cancelación de anotaciones preventivas resolución judicial firme, o escritura pública o documento en que se acredite el hecho determinante de la cancelación, añade: *O, en su caso, solicitud de los interesados*; sin distinguir que esos interesados sean o no titulares de la finca; y el párrafo siguiente especifica que, *en los casos de caducidad, bastará solicitud del dueño del inmueble o derecho real afectado, ratificada ante el Registrador*; si la anotación caducada no produce efecto alguno, no se entiende por qué su cancelación tiene que pedirla el titular del inmueble y no puede hacerlo cualquier otro interesado; se diría que el Reglamento, pensando en el caso más probable, de que el titular quiera cancelar, se dirige a permitirle hacerlo; pero, si bien bastará esa solicitud del titular, no se excluye la de cualquier otro.

En efecto, el art. 206.13 RH permite la cancelación de oficio *cuando caducare la anotación por declaración expresa de la Ley*, cosa que ocurre por el transcurso del plazo de duración que la Ley señala, concretamente en el art. 86 LH; porque si el Registrador puede actuar *de oficio*, también podrá hacerlo porque se lo indique un interesado, aunque no sea el titular registral de la finca, si él, *de oficio*, asume que procede la cancelación. (Y esto, con independencia de que el *de oficio* haya que entenderlo dentro de un procedimiento registral en el que se expida certificación o se realice algún asiento relativo a la finca —los casos que ahora se verán del art. 355.3 RH—, y no como una inverosímil actuación en la que el Registrador vaya repasando todas las anotaciones del Registro para cancelarlas a medida que vayan caducando).

La posibilidad se confirma también por el art. 355.3 RH, que, refiriéndose, entre otros supuestos, a anotaciones preventivas que deban cancelarse o hayan caducado, dice que *no se comprenderán en la certificación que se solicite del inmueble*; y añade: *A este efecto, se entenderá también solicitada la cancelación que proceda por el solo hecho de pedirse la certificación, y se practicará mediante extensión de la correspondiente nota marginal cancelatoria, antes de expedirse aquélla. Del mismo modo podrá procederse cuando*

se practique cualquier asiento relativo a la finca o derecho afectado; en ninguno de los dos casos exige que la certificación la haya pedido el titular registral, ni que el asiento que se practique emane de la voluntad de ese titular. Es más, a continuación contempla el supuesto de que no sea así: *Si la solicitud de certificación se realiza por quien no es titular de la finca o derecho, o cuando el asiento a practicar no sea de inscripción, el Registrador advertirá al solicitante o presentante antes del despacho de la certificación o de practicar el asiento que éstos darán lugar a la cancelación de las cargas caducadas conforme a lo dispuesto en este artículo*; pero la advertencia parece exigida solamente a efectos arancelarios: para que el tercero, ignorante de la cancelación, no se vea sorprendido por la obligación de pagarla, y pueda pedir que se expida la certificación o se extienda el asiento sin cancelar la anotación caducada; porque si hay una presunción de solicitud (*se entenderá también solicitada la cancelación*), la presunción no puede mantenerse cuando el interesado niegue su voluntad en ese sentido. A la vista de este precepto, la práctica entiende con mucha frecuencia que para obtener la cancelación es preciso solicitar la certificación, y hay certificaciones que se solicitan con esa exclusiva finalidad; parece una práctica errónea: el precepto va únicamente dirigido a salvar el principio de rogación, por el que el Registrador no puede actuar de oficio, sino que necesita la solicitud de interesados; y para facilitar aquella rogación, la presume en algunos supuestos; pero si al pedir la certificación *se entenderá también solicitada la cancelación*, con mayor motivo «se entenderá solicitada» cuando se solicite expresamente; parte de aquella práctica supone que la solicitud de cancelación estaría sujeta a presentación en la Oficina Liquidadora, y la solicitud de certificación, no; pero lo cierto es que ninguna de las dos cosas debe pasar el trámite fiscal, porque en ninguno de los dos casos se está extinguiendo o caducando la anotación preventiva de embargo, sino señalando al Registrador una caducidad que se ha producido con absoluta independencia de la voluntad de los interesados y del documento que presentan (el art. 54.1 RDLeg. 1/24.09.1993 —Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados— y el art. 122 RD. 828/29.05.1995 —su Reglamento—, al regular obligaciones formales de presentación y el cierre registral, se refieren a *documento que contenga actos o contratos sujetos a este impuesto*, y el art. 254 LH también se refiere a la necesidad de acreditar el pago de los impuestos *si los devengare el acto o contrato que se pretenda inscribir*; y es evidente que ni la solicitud de certificación ni la instancia de cancelación contienen ningún acto o contrato). ■

Por PEDRO ÁVILA NAVARRO,
Registrador de la Propiedad de Girona 4

Más sobre la calificación registral de la representación orgánica

La **Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia** de 3 de Noviembre de 2008, que anula la Resolución DGRN 21-9-2005 (BOE 3-11-2005) por haberse dictado fuera de plazo, realiza interesantes pronunciamientos sobre la calificación registral en relación con el art. 98 de la ley 24/2001 y en particular respecto de la representación orgánica.

Recordemos el **supuesto de hecho y la resolución DGRN**: Se pretende la inscripción de una escritura otorgada en 1986 por la que el "Gerente" de una sociedad anónima vende una finca. El cargo de Gerente no se halla inscrito en el Registro Mercantil por hallarse cerrada la hoja registral, lo cual advierte el Notario autorizante. El Registrador suspende la inscripción por falta de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil y por no acreditarse su validez y vigencia. El comprador recurre.

La Dirección, reiterando el criterio de otras resoluciones (17-12-1997), señala que **si bien la inscripción de los cargos sociales es obligatoria, dicha inscripción no afecta a la validez y eficacia del nombramiento, y tal incumplimiento cae fuera del ámbito de calificación que corresponde al Registrador**. Como el gerente fue nombrado por escritura que el Notario tiene a la vista, en la que consta su nombramiento y las facultades, considera que está plenamente acreditada la representación de la Sociedad.

Impugnada esta resolución por el Registrador, la sentencia de instancia la anula por extemporánea, e interpuesto recurso de apelación por la DGRN, **la Audiencia Provincial ratifica esa nulidad** (con cita de otras muchas anteriores e incidiendo en el principio de seguridad jurídica y en el carácter especial y triangular del procedimiento registral), **pero además entra en la cuestión de fondo**.

Aunque la escritura se otorgó antes de la entrada en vigor de la ley 24/2001, **la sentencia aprovecha para referirse la doctrina DGRN posterior a la misma**: "Tras la entrada en vigor del art. 98 de la ley 24/2001, de 27 de Diciembre, la DG estima que los actos realizados por el administrador cuyo cargo no está inscrito en el Registro Mercantil deben tener acceso al Registro de la Propiedad, cuando media en la escritura reseña identificativa y juicio de suficiencia notariales"

Pues bien, **esta doctrina**, según la sentencia, **no tiene una argumentación consistente ni proporciona una solución ecuánime y satisfactoria en presencia de los intereses concurrentes (de terceros) potencialmente afectados**.

En tal sentido señala que "la acreditación o cumplida demostración de las facultades representativas de un cargo societario **no puede derivar tan solo de un juicio de suficiencia formulado** tras insertarse una reseña identificativa del documento público en el que figure el apoderamiento y en el que exprese el fedatario que a su juicio son suficientes las facultades".

"La letra y el espíritu del artículo 18 L.H impone como exigencia normativa indeclinable una **complementaria e insustituible calificación registral tanto de la validez del acto dispositivo como de la capacidad de los otorgantes**". Y "estas conclusiones no pueden ser desmentidas o contrariadas por las disposiciones contenidas en el artículo 98 de la Ley 24/2001, que late en el fondo de la resolución". "Cuando el párrafo 2º de dicho artículo expresa que "su valoración de las facultades representativas harán fe suficiente por sí solas de la representación acreditada" confiere indudable potestad e investidura para valorar la suficiencia de esas facultades representativas, pero no la validez del nombramiento del que dimanen tales facultades. **Dicho juicio de suficiencia notarial**, "útil para obviar la transcripción de facultades, **no lo es para acreditar la validez del nombramiento ni para marginar o excluir la calificación de su legalidad**".

"**El ámbito de la calificación registral se decide por la ley (artículo 18 LH) y comprende todo lo que determine la validez del negocio a calificar**". No es el contenido del documento el que decide la extensión y límites de la calificación sino a la inversa: es la extensión de la materia calificable la que decide el necesario contenido del documento, si éste quiere ser inscrito. "No en vano el propio art. 18 LH expresa bien a las claras que **se calificará no "lo que resulte del documento" sino "por lo que resulte"**, que es muy distinto".

"**Al Registro de la Propiedad sólo pueden acceder actos válidos, completos y perfectos** (art. 18 y concordantes LH) y **los actos realizados en nombre del tercero sin poder para ello son nulos** (art. 1259 CC), por lo que **el Registrador no puede abdicar de sus deberes y funciones de control en materia de vigencia de poderes, a lo que no parece referirse el art. 98 de la ley 24/2001**. La competencia de calificación plena que le atribuye el meritado art. 18 LH no puede ser cercenada o desconocida sin violentar el sistema de fuentes y el principio de jerarquía normativa, de alcurnia constitucional (art. 9-1 CE)". ■

Por JUAN CARLOS CASAS ROJO,
Registrador de la Propiedad

EEUU, LA COMUNIDAD HISPANA Y LOS DESPACHOS DE ABOGADOS ESPAÑOLES

Las recientes elecciones en los Estados Unidos de América han demostrado la importancia en este país del colectivo de personas de origen hispano, muy especialmente latinoamericano.

Las personas de origen hispano en los EEUU son más de 45 millones, lo que representa un 15% de la población de EEUU y un 9% del censo electoral. Este colectivo de personas desarrolla su actividad en sectores muy diversos, como la empresa privada (más de dos millones de empresas en los EEUU son propiedad de hispanos), la banca internacional, el mundo de la Universidad así como la política. A pesar de ser un colectivo con intereses diversos, resultado natural de la variedad de actividades profesionales que sus miembros realizan, es sin embargo un colectivo con un gran sentimiento de pertenencia a un mundo común, el mundo hispano, de límites y características variadas y poco definidas, pero que conforman la idea de colectividad.

Ante la importancia de lo hispano podemos pensar que nos encontramos en un momento en el que España puede tener una influencia relevante en la vida política, social y económica de los EEUU. Se puede afirmar que España está en un magnífico momento para

lograr tener esa importancia pero ello no ocurrirá si no asumimos diversas realidades que alejan al mundo hispano de los EEUU de la relación privilegiada con España.

Parece preciso poner de relieve que, cuando hablamos con un hispano en los EEUU, estamos hablando generalmente con un mexicano, un dominicano, un guatemalteco, un venezolano..., cuya relación con España es muchas veces lejana. Cuando un norteamericano habla de un hispano, lo hace desde una perspectiva latinoamericana en ge-

neral, habitualmente no relacionada con ningún país concreto de Latinoamérica, y por supuesto sin considerar a esas personas como españoles y europeos. Es muy importante tener en cuenta que uno de los primeros objetivos de un hispano cuando llega a los EEUU es convertirse en ciudadano norteamericano, tomando el inglés como primera lengua en su vida profesional y personal, aun cuando sigan conservando el bilingüismo, que va decayendo a medida que pasan las generaciones. Estos norteamericanos de origen hispano ven a España con escaso interés.

Llegado a este punto, es necesario realizar una breve reflexión: ¿Qué se puede realizar, desde España, para conseguir acercarnos e interesar a ese importante colectivo con el que compartimos raíces comunes? Si bien es cierto que, por el momento, el colectivo hispano en los EEUU no ha



Por PABLO ALVAREZ DE LINERA GRANDA,
Abogado-economista
Socio de Garrigues.
Despacho de Oviedo





Es muy importante tener en cuenta que uno de los primeros objetivos de un hispano cuando llega a los EE UU es convertirse en ciudadano norteamericano, tomando el inglés como primera lengua en su vida profesional y personal

En este sentido, cobra especial relevancia la influencia que España pueda realizar en la política exterior norteamericana, en la medida en que por nuestra posición socio-política en Europa e Iberoamérica, podamos aportar valor a nuestra presencia en el desarrollo de las políticas concretas que los colectivos hispanos en los EE UU quieren desarrollar en relación con los países latinoamericanos.

En este sentido, cobra especial relevancia la influencia que España pueda realizar en la política exterior norteamericana, en la medida en que por nuestra posición socio-política en Europa e Iberoamérica, podamos aportar valor a nuestra presencia en el desarrollo de las políticas concretas que los colectivos hispanos en los EE UU quieren desarrollar en relación con los países latinoamericanos.

Pues bien, llegados a este punto, es ahí donde los

grandes despachos de abogados españoles tienen que asumir un papel más que relevante. La globalización e internacionalización del mercado jurídico ha supuesto que las grandes firmas de juristas españolas (Garrigues, Cuatrecasas, Uría y Menéndez) hayan abierto oficina en Nueva York con el fin de actuar como plataforma para operaciones transnacionales, realizando una extensión de su asesoría jurídica en España. Estas oficinas asesoran tanto a empresas españolas que operan en EE UU como sociedades norteamericanas que operan en España, apoyándose puntualmente de firmas locales especializadas para llevar a cabo determinadas operaciones.

Ahora bien, en conexión con la estrecha relación existente entre España y Latinoamérica, la labor de expansión de los grandes bufetes españoles en el continente americano no puede quedar limitada a EE UU, sino que ha sido necesaria la implantación de las firmas en países de Latinoamérica. En este sentido, Garrigues tiene una posición privilegiada, toda vez que cuenta con presencia física de profesionales españoles en México y en Chile que desarrollan una labor de asesoramiento a entidades mercantiles y personas físicas con intereses o raíces en España.

De este modo, la posición de los despachos españoles permite que puedan asesorar en aquellos asuntos en los que entren en juego intereses estadounidenses, latinoamericanos y españoles, trabajando activamente en la potenciación de las relaciones entre el colectivo hispano de EE UU con nuestro país. ■

La globalización e internacionalización del mercado jurídico ha supuesto que las grandes firmas de juristas españolas hayan abierto oficina en Nueva York con el fin de actuar como plataforma para operaciones transnacionales



¿Que es la fundación Campaner?

Es una entidad sin ánimo de lucro, fundada el año 1996 por la familia Campaner-Navarro. Pep y Marilena son mallorquines y su objetivo es intentar erradicar la noma (*Cancrum oris*).

¿Donde actúa la fundación?

Su ámbito de actuación es el Níger, país que, con una media de 48°C de temperatura, tiene el triste privilegio de ser el lugar más pobre del mundo, donde la ayuda internacional es casi inexistente.



¿Que es la noma (Cancrum oris)?

Es una enfermedad infecciosa que afecta los niños bajos de defensas por malnutrición y falta de higiene.

¿Como se desarrolla?

Afecta rápidamente las partes blandas de la cara y mutila el rostro de tal forma que dificulta la alimentación, echo que provoca una dolorosa agonía y el desprecio del entorno familiar: la mayoría de los afectados mueren abandonados.

¿Cuales son los proyectos de la fundación?

Los proyectos se fundamentan en tres ejes principales:

- **ATENCIÓN SANITARIA.** Asistencia y acogida de los enfermos, traslados para intervenciones quirúrgicas.
- **SENSIBILIZACIÓN.** Da a conocer la enfermedad y las tareas de la fundación.
- **PREVENCIÓN.** Mejora la higiene y la alimentación de la población nigeriana.

¿La noma tiene curación? ¡Sí!

- Es necesario aplicar penicilina, una dieta mínima y hábitos higiénicos básicos.
- A los afectados se les puede rehacer la cara mediante la cirugía reconstructora.
- Lo más importante es que **SÓLO CON 3 EUROS** puedes apartar un niño de la enfermedad.

Central Mallorca
Son Ordre, 3 07300 Inca
Telèfon - Fax 971 882 051
información@fundacioncampaner.com

Barcelona
Rambla Catalunya, 10, 1er 08007
Telèfon 665 80 46 43
infocat@fundacioncampaner.com



NOMÉS NOMA
Fundació Campaner

www.fundacioncampaner.com

¿Traerá el sufrimiento sus recompensas?

El Presidente Obama ha llegado a la Casa Blanca con un enorme capital político y con menos favores que pagar que otros presidentes, dada su original manera de recaudar fondos durante la campaña. Sin embargo, tal y como se había pronosticado, el nuevo mandatario debe hacer frente a unos retos en el frente económico y financiero que francamente dan miedo. Como también deben dar las expectativas creadas en todo el mundo por la llegada al poder de Obama; expectativas que van a ser muy difíciles de cumplir.

EEUU probablemente esté pasando por la recesión mas profunda desde 1929, y por lo tanto un empuje masivo de la economía tenía que estar entre los primeros objetivos de Obama.

Pero como se ha visto en el Senado, la aprobación del plan de estímulo de 789.000 millones de dólares no está siendo el paseo militar que supuso el Congreso, y no solo por los palos que ha ido metiendo el partido republicano en la rueda, sino por la falta de unidad entre los demócratas, que tan unidos estaban hace solo un mes, en la toma de posesión.

Está claro que el espíritu bipartito del que tanto se ha hablado en estas últimas semanas, que se materializó con la inclusión de varios miembros de la oposición en el gabinete del Presidente, ha durado la resaca del día después, una vez que cada político ha visto cómo la cruda realidad le afecta a él y a su electorado.

Las que han causado mayor polémica, como por otra parte era de prever, han sido las medidas dirigidas a las rebajas fiscales. Y es que con los tipos de interés por los suelos, la reducción de los tipos impositivos tiene que ser el arma más potente que tiene el Presidente Obama a su alcance.

Pero como todos sabemos, el reducir los tipos impositivos suele tener el efecto a corto plazo de incrementar el déficit presupuestario, y con un déficit cerca del 3% en 2008 y 10,7 billones de dólares en deuda (75% del PIB), no hay mucho margen para intentos fallidos.

Si el incremento en el déficit presupuestario en los últimos dos años ha venido provocado en gran medida por la jubilación de los primeros miembros de la generación de los 'baby boomers', la reducción en los ingresos fiscales debido a la crisis sub-prime, y el apoyo financiero

que se ha tenido que dar al sector financiero, está claro que el plan de estímulo va a incrementar tanto el déficit como la deuda de manera sustancial. Se habla de un déficit del 8% para 2009, y de niveles de deuda que asustarían a cualquiera.

Y no hablemos de las estimaciones que abundan sobre el importe total de las pérdidas por activos tóxicos de los bancos americanos. Se rumorean cifras en exceso de 2 billones de dólares), que de ser ciertas implicarían que un buen número de los bancos mas importantes de Estados Unidos podrían estar en quiebra técnica... ¡pero eso mejor ni pensarlo!

Dicho todo esto, hay quien piensa que el Presidente Obama podría sacar provecho de esta situación tan complicada consiguiendo modificaciones estructurales a cambio de las reducciones impositivas, en vez de regalarlas como premios a sus votantes, como solía hacer su antecesor.

Los cambios estructurales en áreas como el sistema de recaudación fiscal, el sistema presupuestario y los de la seguridad social y 'medicare', son necesarios para que actúen como estímulo del futuro crecimiento económico, pero supondrán un sacrificio importante para muchos ciudadanos y empresas. Y es que una parte importante de la legislación americana relevante, o es muy antigua, o nació coja fruto de los compromisos adquiridos por sus ponentes.

Si el Presidente Obama pudiera utilizar la gravedad de la crisis nacional y el capital político que todavía tiene para forzar la aprobación de un único cuerpo de remodelación legislativa que actúe en estas áreas básicas de la economía (es decir, un todo o nada), puede que el calvario que están sufriendo tantas familias y empresas haya servido para conseguir un hito realmente importante para la nación.

Pero eso requerirá de todos los poderes de convencimiento del Presidente, y de una visión de estado que los políticos estadounidenses no suelen tener. Mientras tanto, si hay alguien en el viejo continente que espera que el Presidente Obama le soluciones sus problemas, sugiero que espere sentado. ■

Por PETER D. COOK
Socio de BDO



LO HA DICHO PANIAGUA...

La aparente tranquilidad que se respira en la primera planta del número 45 de la madrileña calle de Andrés Mellado, en pleno Barrio de Argüelles, contrasta con la intensa actividad que podemos encontrar en un día de concurso. Registradores de España aprovechó esta calma para hacer un repaso a los más de 100 años de historia de la gestoría Paniagua, y a los 75 años de estrecha colaboración con el Cuerpo de Registradores.

La gestoría Paniagua nació en 1907 fundada por Fermín Paniagua y Andrés, procurador en Cortes, que empezó como gestor administrativo en una época en la que no existía el Colegio de Gestores ni estaban organizados colectivamente. En 1926, ayudado por la familia, continuó la empresa su hijo, Fermín Paniagua Rodríguez, quien ya después de la Guerra Civil se dedicó de lleno a la gestoría hasta el año 2001. A continuación fue su hija, Ascensión Paniagua López, que ya venía trabajando con él, quien continuó al frente de la gestoría. En la actualidad, es la nieta de don Fermín, Marta Arias Paniagua, licenciada en Derecho y gestora, quien tiene la responsabilidad de continuar con esta gestoría centenaria.

De la relación de Paniagua con los registradores se tienen circulares que datan de 1939. Desde ese año hasta la actualidad, la gestoría ha venido trabajando ininterrumpidamente con el Cuerpo de Registradores. También lo hace con el de Notarios y la Dirección General de los Registros y del Notariado. Sólo durante un corto periodo de tiempo, a mediados de la década de los 70, trabajaron también con los colectivos de secretarios y jueces.

La toma de contacto entre Paniagua y los registradores comienza en el mismo instante en el que empiezan a preparar las oposiciones, y concluye el día de su jubilación. Todo lo relacionado con concursos, traslados, documentaciones, nombra-

mientos, recae sobre la gestoría. “Usted estudie, que Paniagua se ocupará de todo lo demás”, decía José M. Chico y Ortiz en su libro *Oposita que algo queda* (Editorial Civitas. Madrid 1952). Y es que como comenta Marta Arias, “entre Paniagua y los registradores se ha logrado establecer a lo largo de los años una relación de amistad y confianza, por la total confidencialidad que se ofrece desde la gestoría”. “En Paniagua se ha velado y se sigue velando por el Cuerpo de Registradores y por los opositores. Nos desvivimos por ellos”, comenta Francisco Herrero Salamanca, responsable de Oposiciones y Concursos, con más de 25 años de experiencia en la gestoría.

“Nosotros no hemos hecho más que trabajar y guardar el trabajo, velar por los registradores”, comentan con satisfacción. “El reloj no existe en la oficina. Aquí se ha trabajado en Jueves Santo, Nochevieja, Año Nuevo..., hemos visto amanecer trabajando. Los registradores han depositado mucha confianza en nosotros, y este es un trabajo que no

Una de las razones del buen hacer de esta gestoría centenaria se debe al equipo humano con el que cuenta.



DON FERMÍN: EL ALMA DE PANIAGUA

Considerado por todos el alma de la empresa, don Fermín, como así se conocía a Fermín Paniagua Rodríguez, fue el que marcó la impronta de lo que fue y es en la actualidad la gestoría, ya que su filosofía se mantiene en una empresa que, a lo largo de sus más de cien años de historia, ha sabido ganarse la confianza de los registradores manteniendo su misma esencia, que no ha sido otra que la de ofrecer un impecable servicio al cliente. Trabajador incansable, para don Fermín la gestoría era su vida. “Él

era el encargado de abrir y el último en marcharse”, señalan. Su figura, como cuentan, era muy reconocida dentro de los opositores, y en especial de los de provincias, que tenían encomendada, alentada por otros compañeros, la misión de conocer personalmente a don Fermín en su primera visita a la capital. A partir de ese momento, las cosas las veían de otra manera, y el consejo de don Fermín era tomado muy en cuenta a la hora de tomar decisiones. ■



Fermín Paniagua y Andrés.

sólo hay que hacerlo, sino que hay que hacerlo bien. Aquí los plazos son determinantes. Un error es imperdonable. Una instancia presentada un minuto después... no sirve para nada”, comenta Marta Arias. Como anécdota, cuentan que en la noche del 23 F, cuando todo el país estaba paralizado, llamaron a la gestoría para comprobar si habían salido las notas de las oposiciones, y cuando las escucharon, dijeron: si Paniagua graba las oposiciones, aquí en España no ha pasado nada...

EL DÍA DEL CONCURSO

Pero son los días de concurso los más agotadores. También los que más satisfacción producen. Y es que tanto a Marta como a Francisco se les ve disfrutar con su trabajo. Según nos comentan, nada tiene que ver un día de concurso con el día concertado para realizar esta entrevista. Durante esos días el ambiente es frenético, las personas suben y bajan por las escaleras, los teléfonos, y antes también los cigarrillos, echan humo... No cabe ni un alfiler. Aque-

llo se aproxima más al parqué de la Bolsa que a una gestoría. Alguien dijo que “nada en este mundo ofrecía más belleza, emoción y espectáculo, que la gestoría de don Fermín en una mañana de concurso”.

Pero además, la gestoría también se ha ido convirtiendo a lo largo de los años en una especie de agencia de noticias para los registradores. “Aparte del resultado de los concursos de Registro, dábamos información general de cómo iban las oposiciones para que el registrador estuviese informado por si tenía hijos o conocidos, informaciones personales, etc.”, comenta Francisco Herrero, la reconocible voz encargada de dar las calificaciones y los resultados. Ahora, sigue co-



Marta Arias Paniagua.

Francisco Herrero Salamanca.



mentando, “con la implantación de las nuevas tecnologías se ha facilitado mucho el trabajo diario, pero también se ha reducido el contacto directo con los opositores, lo que quita mucho encanto”. Antes, el único medio para que el opositor se enterase del resultado de esa sesión era Paniagua y el teléfono, no había otro. Y es que el nombre de gestoría Paniagua resulta muy familiar en las sagas de registradores. “Mujeres, hijos y nietos han vivido muy familiarizados con este apellido”, comenta Marta Arias, que ahora tiene la responsabilidad de que el testigo que recibió de sus antecesores, y que en un futuro le tocará pasar, se mantenga tan vivo en esta casa como lo está espíritu de don Fermín. ■

Como anécdota, comentan que en la noche del 23 F, cuando todo el país estaba paralizado, llamaron a la gestoría para comprobar si habían salido las notas de las oposiciones, y cuando las escucharon, dijeron: si Paniagua graba las oposiciones, aquí en España no ha pasado nada...



Pilar Calvo junto a sus dos hijos, Fernando y Pilar.

GESTORÍA CALVO, 84 AÑOS DE TRABAJO Y HONRADEZ

Fundada por Antonio Calvo Suárez en 1925, la gestoría Calvo es junto con Paniagua, la única gestoría que da cobertura a los Cuerpos de Registradores y Notarios, y a la Dirección General. Entre ambas, “existe una relación profesional amigable, pero cada una funciona independientemente, aunque mantenemos contacto para repasar algunos temas de interés sobre los dos colectivos”, comenta Pilar Calvo Antoranz, hija del fundador y en la actualidad, junto con sus dos hijos, Fernando y Pilar Picatoste Calvo, encargados de continuar con el buen hacer de la gestoría.

“La relación con el Colegio de Registradores proviene desde el año 1951”, según comenta Pilar Calvo. “Desde entonces hasta la actualidad hemos venido trabajando ininterrumpidamente con el Cuerpo, informando de concursos, traslados, demarcaciones, comunicaciones de convocatorias... Les comunicamos absolutamente todo”.

Sobre la clave del éxito de una empresa de más de ochenta años de vida, Pilar Calvo echa la vista atrás y recuerda el consejo que les dio su padre. “Mi padre nos enseñó a ser trabajadores y honrados”, comenta orgullosa, y en ese camino siguen después de 84 años de ejercicio de la profesión.

Y es que el trabajo que se desarrolla en las oficinas es mucho más que tramitar instancias. Pilar Picatoste comenta el grado de responsabilidad con la que diariamente trabajan y que desde fuera no se llega a percibir en su totalidad. “La responsabilidad de dejarse fuera una instancia por error, por ejemplo, es muy grande. Todavía no se ha dado el caso, pero las conse-

uencias serían importantes”. Por este motivo aprovecha la ocasión, ante la posibilidad de concursar por procedimiento administrativo en lugar de utilizar la gestoría, de poner de manifiesto las garantías que ofrece el gestor. “Cuando una instancia llega a esta oficina hacemos un seguimiento permanente de ella, nos ponemos en contacto con el interesado desde el principio hasta el final de la presentación, con lo que evitamos desagradables sorpresas, como la ocurrida recientemente, cuando en un concurso mediante procedimiento administrativo se ha otorgado una plaza para la que el interesado no había concursado. El seguimiento que se hace de la gestoría

evita estas desagradables situaciones”. Según se observa, esta forma de proceder está aumentando, sobre todo en los más jóvenes, debido al interés que tienen por mantener el anonimato durante el concurso, cosa que la gestoría, comenta Pilar, “garantiza desde el principio hasta el final”.

Y es que para poder dar una buena información al Cuerpo de Registradores, es necesario tener antecedentes históricos de ese Cuerpo, y eso sólo lo pueden ofrecer gestorías como Calvo, que lleva trabajando más de 80 años al servicio de los fedatarios públicos y de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

La crisis que venimos padeciendo se hace notar en todos los sectores, y en el de los gestores también. Las nuevas tecnologías, que han facilitado el trabajo diario a las gestorías, también les han restado clientes, al poderse realizar ya innumerables gestiones a través de Internet. Si a esto sumamos el problema del intrusismo profesional, el futuro de la profesión se contempla con cautela, aunque son las gestorías ya consolidadas, como Calvo, las que se encuentran más preparadas para sortear estas dificultades en espera de tiempos mejores. ■

Pilar Calvo echa la vista atrás y recuerda el consejo que les dio su padre. Nos enseñó a ser trabajadores y honrados, comenta orgullosa, y en ese camino siguen después de 84 años de ejercicio de la profesión

Cómo comprar una vivienda en España



P A S O A P A S O



1

Buscando
la vivienda
adecuada

2

La firma
del contrato



3

El pago
de los
impuestos



4
La inscripción
en el Registro
de la
Propiedad



5

Los costes
que genera la
compra
de una vivienda

Solicite gratuitamente la guía
"Cómo comprar una vivienda en España paso a
paso" en los Registros de la Propiedad
o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede
consultarla en www.registradores.org

Registradores de España

Aprender en la crisis

DIRECTOR EJECUTIVO. FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

La crisis, o quizá depresión, era previsible y había sido prevista como inmediata -en 2006- por personas como Nouriel Rubini y Peter Schiff, entre otros. Es interesante ver en *youtube peter schif predicts 2006* una explicación precisa de lo que iba a pasar y economistas de renombre descalificándole en directo: “lo peor ya ha pasado”, “... la Reserva Federal, llegado el caso, tiene instrumentos de intervención suficientes”, “la economía americana es más potente y segura que nunca”, “la política monetaria aplicada es la mejor posible”... Las profecías pesimistas nunca son bienvenidas y se tilda de agoreros a quienes las hacen.

Lo que no se podía vaticinar era la profundidad y amplitud de lo que iba a pasar, entre otras cosas por la opacidad de los instrumentos financieros usados, así como por la estrecha relación de las finanzas mundiales, de la que no había precedentes. Por eso no extraña que se hagan algunas propuestas inconsistentes, como el J. E. Stiglitz que pide en EEUU más progresividad fiscal, cuando eso ha reducido la jornada laboral en Alemania con lo que, a pesar del aumento en la productividad por hora, la distancia en renta per cápita frente a EEUU sigue como estaba hace treinta años. R. J. Shiller pide una agencia que valore los nuevos productos financieros, cuando 11 agencias americanas han fracasado en regular correctamente las finanzas del país y bastaría con una sección en la web de la Reserva Federal que explicase los productos autorizados y sus características, entendiéndose que los no incluidos carecen de autorización.

El diagnóstico, generalmente aceptado ahora, señala el origen monetario de la crisis con impacto inicial en los sectores inmobiliario y financiero y después en el resto. Acepta que la depresión puede ser profunda y duradera. Sugiere actuar en dos planos: en lo inmediato frenar la caída en la actividad y el empleo y, seguidamente buscar volver a un crecimiento duradero. Para lo primero se busca aumentar el gasto público aceptando déficits abultados, recapitalizar la banca, impulsar la inversión y el gasto privado. Para lo segundo, simplificar la normativa económica y laboral, mejorar la eficiencia de las administraciones públicas, conseguir un sistema de seguridad jurídica preventiva de alta calidad, especialmente en países como EEUU donde unos periodistas fingieron comprar el Empire State Building y consiguieron registrarlo a nombre de la empresa *Nelots*, que es la palabra robado al revés (*stolen*). Al tiempo, se previene frente a tentaciones proteccionistas que perjudican a todos a cam-

bio de falsas mejoras sectoriales. Los problemas se encuentran en la aplicación y requieren un aprendizaje y adaptación rápida.

Aportar financiación a la banca, siendo una medida necesaria, es insuficiente si las pérdidas son inmensas (EEUU), o si la incertidumbre del momento aconseja acumular caja, sea para evitar dificultades en el pasivo con la refinanciación en mercados mayoristas o, en el lado del activo, por imposibilidad de calibrar el riesgo de un préstamo empresarial cuando hay incertidumbre asociada a una crisis de sistema. En estos casos, igual que hay un seguro de depósitos y que el Estado pide un 50% de aval bancario para sus créditos, cabría dar una garantía pública parcial para las renovación o para las operaciones nuevas, por ejemplo un tercio del principal que, en caso de fallida, se deduciría de pagos tributarios futuros.

El gasto indiscriminado tiene una incidencia menor y menos duradera que la inversión financiada con ahorro real, o con la que tiene un impacto estimulante en otras actividades económicas. Aunque ambas cosas son necesarias, en estos momentos es preferible ampliar carreteras congestionadas a remozar edificios públicos. El impulso a la actividad privada puede verse cercenado si una parte del establishment funcional consigue limitar los estímulos, de modo que no lleguen al umbral de percepción, o bien, requieran condiciones imposibles de cumplir para la inmensa mayor parte de los beneficiados potenciales. Por lo mismo, la lentitud en autorizaciones, las exigencias innecesarias o arbitrarias -habituales en Europa- para las reparaciones y construcción de vivienda, las moratorias al inicio de actividad de algunos ayuntamientos son un freno a liberar. Medidas como la transposición de la directiva europea de servicios señalan una vía adecuada que debe aplicarse plenamente. ■

El gasto indiscriminado tiene una incidencia menor y menos duradera que la inversión financiada con ahorro real, o con la que tiene un impacto estimulante en otras actividades económicas. Aunque ambas cosas son necesarias, en estos momentos es preferible ampliar carreteras congestionadas a remozar edificios públicos

Profesiones

El medio de comunicación
de las profesiones en la sociedad



<http://www.profesiones.org>

Edita Unión Profesional Asociación que representa a las
profesiones liberales españolas

B o l e t i n d e s u s c r i p c i ó n

Deseo suscribirme Deseo suscribir a un amigo
Nombre y apellidos _____
Profesión (y Consejo o Colegio Profesional de referencia) _____
Dirección _____ C.P.: _____ Provincia _____
Teléfono _____ Fax: _____ Correo electrónico _____
Número de ejemplares: _____ Nos conoció a través de: _____

Tarifas
 1 año (6 ejemplares) España: 30 € Unión Europea 40 € Resto del mundo: 42 €

Forma de pago:
 Cheque nominativo a favor de **MALIÓN 2001, SL.** C/ Lagasca, 50 3º A - 28001 Madrid
 Domiciliación bancaria: (cumplimentar)

Sr. Director (del Banco o Caja de Ahorros) _____
Agencia _____ Población _____ Titular _____

Banco _____ Agencia _____ C.C. _____ Número de cuenta _____
Ruego atienda, hasta nuevo aviso, los recibos que le pasará MALIÓN 2001, SL, en concepto de
suscripción a **Profesiones**, con cargo a mi cuenta corriente.

Si quiere solicitar ejemplares atrasados póngase en contacto con: suscripcion@profesiones.org
Rogamos remita boletín debidamente cumplimentado a C/Lagasca, 50 3ºB - 28001 Madrid o al nº de Fax: 91 575 86 83

Dudas sobre el calentamiento global

TÉCNICO COMERCIAL Y ECONOMISTA DEL ESTADO

El tema del cambio climático y del calentamiento global ha ido recibiendo un fuerte impulso especialmente desde el año 89 tras el derribo del Muro de Berlín. Se multiplicaron los mensajes catastrofistas y su secuela, la exigencia de control, planificación y demanda de ingentes recursos económicos por parte del complejo político-burocrático que necesitaban un chivo expiatorio, las actividades humanas, y una institución mundial antiliberal capaz de imponerlo, la ONU.

Desde el principio el anuncio de severas catástrofes y tragedias que iban a caer sobre el ser humano se han ido sucediendo. Se equivocarán al igual que otros mensajes apocalípticos, como los del Club de Roma o el Informe Carter o los de la Primavera Silenciosa, o los de Paul Ehrlich (que predijo que en los 90 EEUU sufriría hambrunas) etc. Lo trágico es que todos ellos se demostraron totalmente inexactos después de haber provocado no solo tremendas alarmas sino, como en el caso de la prohibición del DDT, millones y millones de muertes por malaria, especialmente de niños, sin que Greenpeace, la ONU y demás ONG's ecolótras abrieran la boca ante este genocidio. Lo que está muy claro es el hambre de poder de políticos y burócratas que tratan de impedir a toda costa que se les escape de las manos el control sobre los ingentes recursos económicos y sobre la planificación económica de vidas y haciendas.

El nuevo mantra de esta "tribu" de seguidores de Gore es que existe ya un consenso científico sobre el tema de la existencia de calentamiento global debido al ser humano y que, si no se toman drásticas medidas de forma inmediata, tendrá consecuencias catastróficas sobre la humanidad. Su consigna es que "el debate ha acabado". Aquellos que no acepten este "dictat" deben ser silenciados, encarcelados o desterrados a la Antártida como algunos próceres (Pachauri) han llegado a afirmar, en una actitud claramente totalitaria más propia de regímenes como los que existieron tras el telón de acero o que todavía existen en algunos países que, desde la ONU, se permiten el cinismo de impartir doctrina sobre derechos humanos.

Sin embargo existen también muchísimos científicos que niegan la existencia de dicho consenso, cuyas opiniones tienden a ser silenciadas o ridiculizadas sin que se pueda plantear un debate sereno sobre el tema. Ahora bien, la ciencia no funciona por consenso ni por

mayorías (el caso de Einstein fue paradigmático). Eso se deja para el área política.

Menos mal que a lo largo de estos años de informes del IPCC la presión y la aportación de pruebas por parte del sector crítico ha creado nuevas dudas y ha evitado que, por ejemplo, falsas afirmaciones, como el famoso "palo de Hockey" de Mann, siguieran vigentes.

Hablar de cambio climático es una solemne estupidez ya que el cambio ha existido siempre y la tierra ha pasado por edades de hielo y edades más cálidas que la actual. Lo que está realmente en cuestión es el llamado "Calentamiento Global" (C.G.). En estos momentos debemos hacernos bastantes preguntas pues las dudas sobre este tema lejos de estar resueltas se acumulan.

En **primer lugar** hay que preguntar si existe dicho calentamiento. Creo que sobre este punto no existe duda pues a lo largo del siglo pasado la temperatura global subió 0,7°C (lo que no es en absoluto preocupante). Ahora bien, no lo hizo de manera uniforme. Entre 1910 y 1940 tuvo lugar la subida más importante (precisamente cuando las emisiones del CO₂ no eran tan grandes). Entre 1945 y 1970 tuvo lugar un enfriamiento que dio lugar a grandes titulares alertando sobre el peligro de la llegada de una nueva Edad de Hielo (cuando desde hace un siglo y medio estamos saliendo de la anterior "pequeña edad de hielo"). Existió de nuevo calentamiento entre 1975 y 1998 que culmina con la llegada del fenómeno de "El Niño" en dicha fecha. Estamos en una década de estabilidad. Es más en los últimos 8 años se observa un descenso de las temperaturas.

De cara al futuro las previsiones de aumento para finales del siglo actual se encuentran entre 1°C y 5°C lo que da una indicación del amplio margen de error en el que nos movemos. Por otra parte, al contrario de lo que la ciencia oficial afirma, ninguno de los mode-

El nuevo mantra de esta "tribu" de seguidores de Gore es que existe ya un consenso científico sobre el tema de la existencia de calentamiento global debido al ser humano

los del IPCC habían previsto la ligera bajada de estos últimos 8 años lo que pone de manifiesto que siguen existiendo muchas dudas.

En **segundo lugar** hay que preguntarse cuál es la contribución del ser humano a dicha subida. En principio dicha contribución se mide por las emisiones del CO₂. A mi modo de ver no cabe duda que la acción humana influye en el calentamiento global y que probablemente sea en gran parte responsable del calentamiento de estos últimos 30 años, pero estamos hablando de una magnitud que no es significativa.

Sin embargo lo que sigue sin estar claro es que exista una relación directa entre emisiones del CO₂ y subida de las temperaturas. De hecho existen muchos artículos científicos que afirman que la causalidad es inversa, es decir que el aumento de temperatura precede al aumento del CO₂. Del mismo modo existen también dudas sobre la llamada "sensitividad" de las temperaturas ante los aumentos del CO₂. Incluso en el caso de que la causalidad fuera CO₂-temperatura, la mayor parte de los estudios prueban que sucesivos aumentos de CO₂ tienen una influencia decreciente en el aumento de las temperaturas. Por tanto las apo-

calípticas afirmaciones de subida de temperatura en torno a 5°C a final del siglo están fuera de lugar. Por descontado, tampoco se sabe qué influencia tienen otros factores como los rayos cósmicos, tormentas solares, vapor de agua o las corrientes marinas en el calentamiento global.

De lo que no cabe ninguna duda es que el CO₂ es un gas tremendamente beneficioso para la humanidad, incluso en concentraciones dobles de la actual, especialmente por su influencia positiva en la reforestación o en el aumento de las cosechas de alimentos, y por tanto en la disminución del hambre en el mundo. Asimismo, es sorprendente que en los distintos informes no se contemplan las consecuencias positivas del calentamiento global.

Otro asunto en el que también existe unanimidad es en la necesidad de disminuir la contaminación en todos los ámbitos pero este es un tema que no tiene absolutamente nada que ver con las emisiones del CO₂.

En **tercer lugar** habría que contemplar los costes de reducir significativamente el calentamiento global. En este sentido los cálculos del Sr. Stern aplicando una tasa de descuento prácticamente nula han sido rebatidos por otros científicos como Tol, Henderson o Nordhaus y sin embargo el Sr. Stern se ha negado a llevar a cabo un debate público sobre su "modelo" que fabricó por encargo del Gobierno de Gran Bretaña. Por otra parte suponiendo que se aplicaran de forma estricta los principios contenidos en el Protocolo de Kyoto la temperatura al final del siglo se reduciría en unas décimas de grado pero el coste en términos de crecimiento mundial, desempleo, etc. serían catastróficos.

Naturalmente, no merece la pena entrar en otros temas como el del supuesto deshielo de la Atlántida (que sigue enfriándose), de los Glaciares (que disminuyen desde 1825 cuando no había aumento en las emisiones del CO₂) o del nivel del mar que ha subido aproximadamente 1 cm. al año durante más de 100 años, etc. Tampoco se ha demostrado el aumento del número de huracanes ni la extinción del oso polar (cuya población, por cierto, a pesar del ligero deshielo del Ártico, sigue aumentando).

En definitiva hoy más que nunca se hace necesario un debate sereno sobre el C.G. y el resto de temas anejos cosa que sería muy fácil de llevar a cabo si los científicos del IPCC aceptaran un debate abierto. ■



Bolonia

PROFESORA TITULAR DE DERECHO ROMANO. FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Inerio estaría orgulloso: en junio de 1999, veintinueve países europeos, entre ellos España, decidieron firmar la Declaración de Bolonia en la ciudad que acogió la primera universidad europea en el año 1100, pues de Bolonia se quiere que parta lo que pretende ser la refundación de la universidad del milenio siguiente. Ahora, a la noble ciudad le cabe el dudoso honor de ser un “proceso” y, obviando matices, todos estamos “a favor de Bolonia” o “contra Bolonia”

Los objetivos son ambiciosos y positivos, pero su aplicación práctica, como suele ocurrir, no está exenta de problemas.

En España la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior arranca tarde, pues hasta el año 2007 no se modifica la Ley de Universidades (LO 4/2007) y se establece la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (RD 1393/2007), sin una asignación de recursos específicos.

Una nueva terminología se va instalando en la universidad: el grado sustituye a la actual licenciatura; los créditos europeos son ya la unidad de medida del trabajo del estudiante; las materias, que no asignaturas, han de transmitir conocimientos, por supuesto, pero también crear ‘habilidades’ y generar ‘competencias’, que deben ser ‘evaluadas’ en un ‘trabajo de fin de grado’...

El grado en Derecho, como todos los restantes, ha de iniciarse el curso 2010/2011. Los nuevos posgrados han de entrar en funcionamiento el curso que viene. Con una excepción muy específica: el nuevo máster profesionalizador, que debe empezar en octubre de 2011.

Este máster lo implanta la Ley 34/2006, de 30 de octubre, para homologar la formación y el acceso de los licenciados españoles a lo exigido en los restantes países europeos. Era necesario, pero supone una pequeña revolución y un gran reto. Otorga un título universitario oficial, con valor por sí mismo, pero su objeto es formar profesionalmente a los futuros abogados y procuradores, que deberán demostrar su preparación en un examen único de carácter estatal. La superación de este examen es la que faculta para la colegiación. Lo regulan conjuntamente los Ministerios de Justicia y de Ciencia y Tecnología, de quien depende ahora Universidades, y desde hace unas semanas se está discutiendo un primer borrador de reglamento preparado por el Ministerio de Justicia.

Se trata de una revolución, porque los alumnos potenciales de este máster podrían ser cada curso unos 1.300, que son los licenciados en Derecho sólo en las universida-

Una nueva terminología se va instalando en la universidad: el grado sustituye a la actual licenciatura; los créditos europeos son ya la unidad de medida del trabajo del estudiante; las materias, que no asignaturas, han de transmitir conocimientos, por supuesto, pero también crear ‘habilidades’ y generar ‘competencias’

des públicas catalanas (datos de 2007) ¿Cuántos licenciados saben a qué van a dedicarse cuando acaban la carrera? ¿No serán una mayoría los que optarán por hacer este máster, para no cerrarse la puerta a la colegiación?

Y es que ese máster, mas el examen estatal que debe realizarse en los cinco años siguientes, va a ser el único camino para acceder a la colegiación. No se han previsto vías alternativas, si exceptuamos a los funcionarios de grupo A con labores de asesoramiento jurídico o la posibilidad para los actuales licenciados de colegiarse antes del 31 de octubre de 2013. ¿Deberán cursar también el máster los profesionales con años de experiencia en otros ámbitos que quieran un día dedicarse a la abogacía o a la procura? Ahora parece que sí, pues no se contempla la posibilidad de acceder al examen estatal por otra vía que no sea este máster profesionalizador, pero es una posibilidad que sin duda debería regular el Reglamento definitivo.

Otro aspecto que preocupa es el coste: se trata de un máster oficial, por lo tanto sometido a precios públicos (en la universidad pública, claro), pero actualmente la matrícula podría oscilar entre 3.600 € y 5.400 €. Los alumnos lo saben y es uno de los datos que manejan en sus críticas al proceso de Bolonia (parece que el Presidente Zapatero ha prometido 700 becas para toda España).

Y la ley nos impone también un reto: trabajar conjuntamente Universidades y Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores para organizar el máster. No está clara, de momento, la posible participación de otros profesionales, como los notarios o los registradores. El borrador citado se remite a la disposición adicional tercera de la Ley 34/2006 y acepta a magistrados, fiscales, secretarios judiciales o letrados de las Cortes, pero no son los únicos que tienen mucho que decir en la formación de los futuros profesionales de la abogacía y la procura. Veremos. ■



AQUÍ FALTA UN COLEGIO.

La desigualdad en América Latina excluye a millones de niños y niñas del acceso a una educación de calidad. Con tu colaboración trabajamos para que este derecho se haga realidad.

Entreculturas.

EDUCAR ES DAR OPORTUNIDADES



ONG Jesuita. 902 444 844
www.entreculturas.org

El Registro de la Propiedad visto por un arquitecto

Ricardo Aroca

ARQUITECTO

Para que haya hipotecas es necesario que exista un sistema lo bastante seguro de acreditar la propiedad y de anotar que ésta, aunque sea transmitida, responde del crédito hipotecario, con independencia de la voluntad de los que pacten la transmisión. Ésa es la seguridad que proporciona el Registro de la Propiedad.

Además de los créditos hipotecarios lo que los arquitectos sabemos de los Registros de la Propiedad –de los Registros Mercantiles sabemos menos aún– deriva de nuestra condición de consumidores y generadores de información que afecta a las propiedades.

El sistema de Notarías y Registros deja constancia de los derechos de propiedad y de las circunstancias que pueden afectarlos. Los arquitectos vivimos de modificar la propiedad y, por tanto, estamos interesados en el sistema, en la medida en que proporciona información previa al desarrollo de un proyecto, identifica propietarios cuando hacemos planeamiento y, finalmente, porque el fruto de nuestra actividad acaba llegando, de una u otra forma, al sistema registral.

Lo que tengo cierto, desde pequeño, en relación con los Registros de la Propiedad es que son una de las piezas mediante las que mentes ilustradas intentaban –con trabajo, y en general con poco éxito– modernizar la sociedad española en nuestro atormentado siglo XIX. Aquella serie de piezas de legislación, extraordinariamente bien concebidas y escritas siguen en nuestros días, con pocos y no siempre afortunados cambios, como bases de un sistema de derechos, deberes y garantías que han trascendido a repúblicas, dictaduras y monarquías.

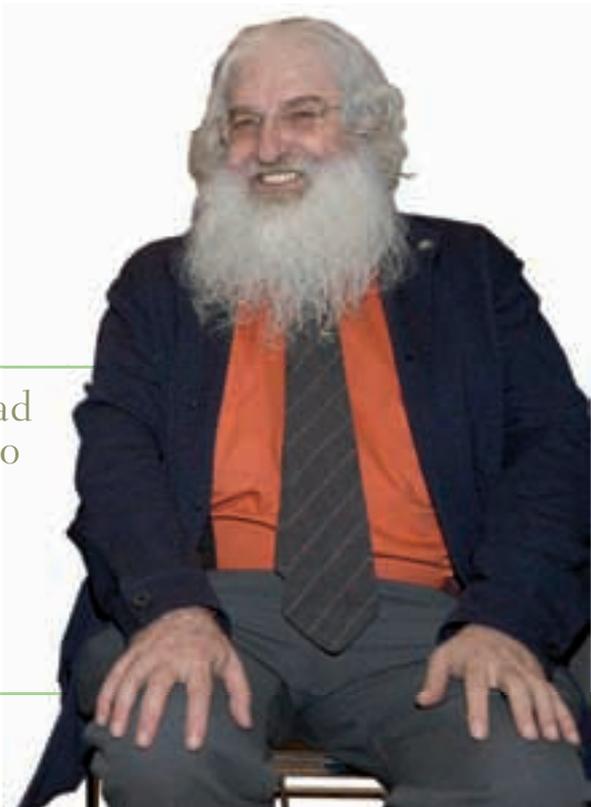
El Código Civil es, sin duda, la pieza clave de la regulación de las relaciones entre los ciudadanos, pero no le van a la zaga la Ley Hipotecaria y la institución del sistema de Notarías y Registros, para proporcionar la necesaria seguridad jurídica a la propiedad

rústica y urbana y a los préstamos con garantía real, que son tan seguros que permiten los créditos hipotecarios más baratos de Europa.

Queda dicho que el sistema elegido para garantizar la fiabilidad de las inscripciones era fantástico para el siglo XIX; y era tan bueno que sigue funcionando a la perfección para aquello para lo que se creó –la garantía de los préstamos hipotecarios, la titularidad de los bienes y la seguridad de los derechos–, pero al igual que los tiburones y los cocodrilos, no ha evolucionado. Sin embargo, y no es de ahora, la última mitad del siglo XX ha traído nuevas limitaciones a la propiedad que afectan profundamente a su valoración.

El sistema de Registros de la Propiedad fue hace ya casi 150 años un elemento clave en la modernización del país, y está en mejores condiciones que ningún otro para volver a ser un instrumento de progreso. Para ello tendría que encontrar una manera eficaz de colaborar con la base de información catastral –no tiene sentido elaborar un sistema alternativo– y de integrar con seguridad información en lo relativo a la eventual protección del bien inscrito y a su calificación urbanística, y todo ello debería hacerse sin perder la tradicional fiabilidad en cuanto a los derechos, que es el principal activo del sistema registral, pero mejorando y haciendo más fiable la información sobre el objeto. ■

El sistema de Registros de la Propiedad fue hace ya casi 150 años un elemento clave en la modernización del país, y está en mejores condiciones que ningún otro para volver a ser un instrumento de progreso



El Registro, una cosa muy seria

Eva Hache

HUMORISTA

He terminado aceptando trabajos que jamás en la vida pensé ni que existieran, gracias a esa inercia mezclada con curiosidad que me invade ante una proposición nueva. Esto no quiere decir que acepte todas, claro; pero sí las más marcianas, como vender ropa a condesas falsas, comprar para japoneses, pescar en el Estrecho o hacer un programa de risa y política por la noche.

La última es una de las mejores, sin ir más lejos. Mucho menos que lejos hay que ir. Nada más cerca de uno que dejar subir la mirada hacia el título; hágallo, por favor. Gracias.

Recibo un correo electrónico en el que me proponen escribir una graciosa literaturita con ese epígrafe y que versa sobre el Registro de la Propiedad. Añaden las palabras “ironía y mordacidad”. Pienso: “Mmmm... , estos quieren que les alegre una publicación durita...”. Esto lo digo porque a mí el Registro me parece, de verdad, una cosa seria. Yo escucho “Colegio General de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España” y, muy sinceramente, lo primero que pienso es: “Esto lleva notario y va a costar un dinero”. Y luego me acuerdo del follón que pasó la tía Chelo con no sé qué de los papeles de un garaje en el Barrio del Pilar...

Lo primero que todo escribiente debe hacer —escribiente del que se espera talento y que sea “lo menos serio y denso” (cito textualmente) posible— es formarse e informarse bien sobre el tema a tratar, continuando con grandes dosis de estudio y comparación de entrevistas con profesionales del sector. Después pasaría a aplicar a todo ese conocimiento las reglas del humor, desde las más clásicas a las más innovadoras, y a dejar volar la imaginación. Así es y así debe hacerse.

Yo voy a tumba abierta: doce horas antes de la entrega, Google. Como todos.

Entro en un foro. No sé por qué (secretos de la red), pincho en Foro Hipotecario y me enlaza con una página de relaciones sexuales entre gente que ya no puede pagar sus cuotas, con el fin de ahorrarse una de las dos viviendas a la vez que se encuentra el amor.

Vuelvo a la página buena. O a otra, qué sé yo.

Ahora ya estamos en forma y en disposición para que el Registro, esa cosa que nos resultaba tan seria, no albergue secretos para nosotros.

Lo único que me quedaba para terminar de ampliar su conocimiento, y una vez dominados nuestros debe-

res, es pasar a los derechos. Derechos que me he permitido comentar y resumir para hacer aún más sencilla su digestión.

Derecho a que el registrador le preste sus servicios en oficinas instaladas con las condiciones que garanticen la seguridad y conservación de libros y documentos, cumpliendo los requisitos fijados al efecto, y a exigir del Colegio de Registradores que vele por dicha adecuada instalación.

(Quiere decir que cuando usted contrata los servicios de un registrador —en adelante Regi—, la salita de espera debe ser mona, decorada en colores neutros y con revistas variadas. El despacho o similar donde le reciba nunca deberá tener esos ingenios que nunca se detienen debido a la inercia o a la fuerza centrípeta o a ambas. La Nave Rolliza, digo Nodriza, habrá de cuidar de todo esto y del material, así como forrar periódicamente los libros.)

Derecho a obtener asesoramiento verbal del registrador.

(Nos explica que podemos llamar a Regi, en cualquier momento del día o de la noche, para compartir nuestras sensaciones, ya sean de alegría —un día de juerga y borrachera— o tristes —al día siguiente de que su pareja le abandone—. Regi es un amigo.)

Derecho a obtener información de cualquier inmueble situado en España

(Esto está fenomenal, porque se está una tarde en Menorca, se llama a Regi y se le pregunta de quién es la casa verde del puerto pegadita al agua, y ya le dicen si es la de la Milà o la de Víctor y Ana. Las amistades alucinan, y queda usted como un señor, se lo aseguro.)

Derecho a que el registrador califique con arreglo a Derecho y bajo su responsabilidad los documentos que se presenten y obtener la inscripción correspondiente o una explicación suficiente de los motivos por los que no puede extenderse el asiento.

(Regi es el que pone las notas, y una admirable persona que nunca le ofrecerá una silla plegable sin extender.)

Derecho a que no se retrase por falta de pago de los honorarios el despacho de los documentos presentados ni su devolución.

(Regi trabajará aunque usted no pague; y no se preocupe, que todo va p’alante.)

Espero que les haya sido útil; y no me lo agradezcan, porque yo he aprendido, si cabe, más que ustedes. ■

Me cité con D. Julián Muro en un bar céntrico de Zaragoza, frente a la iglesia de Santa Engracia. Desde allí fuimos en su coche hasta un polígono industrial en La Muela, en el que se levantan las oficinas y la fábrica de OMB Sistemas Electrónicos, su última aventura. Porque la vida de este aragonés, registrador, judoka, productor cinematográfico, director de una emisora radiofónica, procurador de las Cortes y empresario, es una sucesión de aventuras. Y aun hoy, con ochenta y cinco años a sus espaldas, habla con verdadera pasión de su vida y de sus experiencias.

JULIÁN Muro

Registrador de la Propiedad

Una sucesión de aventuras

Julián Muro nació en 1923 en Zaragoza. Aunque habría que precisar su segundo apellido, porque ha habido cinco registradores llamados Julián Muro en su familia. Y otros dos Jesús Muro. Así que, Julián Muro Navarro nació en 1924 en Zaragoza, en un piso

de la calle del Coso situado encima de la oficina del único registrador con el que contaba entonces la ciudad, su abuelo paterno... llamado Julián Muro Chapullé. A su cuna "llegaba el polvo que expedían los antiguos libros de registro". Con esos precedentes, no extraña que D. Julián acabara siendo registrador. A él, por vocación, le hubiera gustado ser marino mercante, seducido por las exóticas aventuras de Salgari o Verne. Pero pudieron "la tradición y la necesidad", y, tras licenciarse en Derecho, estudió "de verdad" y aprobó las oposiciones a registrador en 1949.

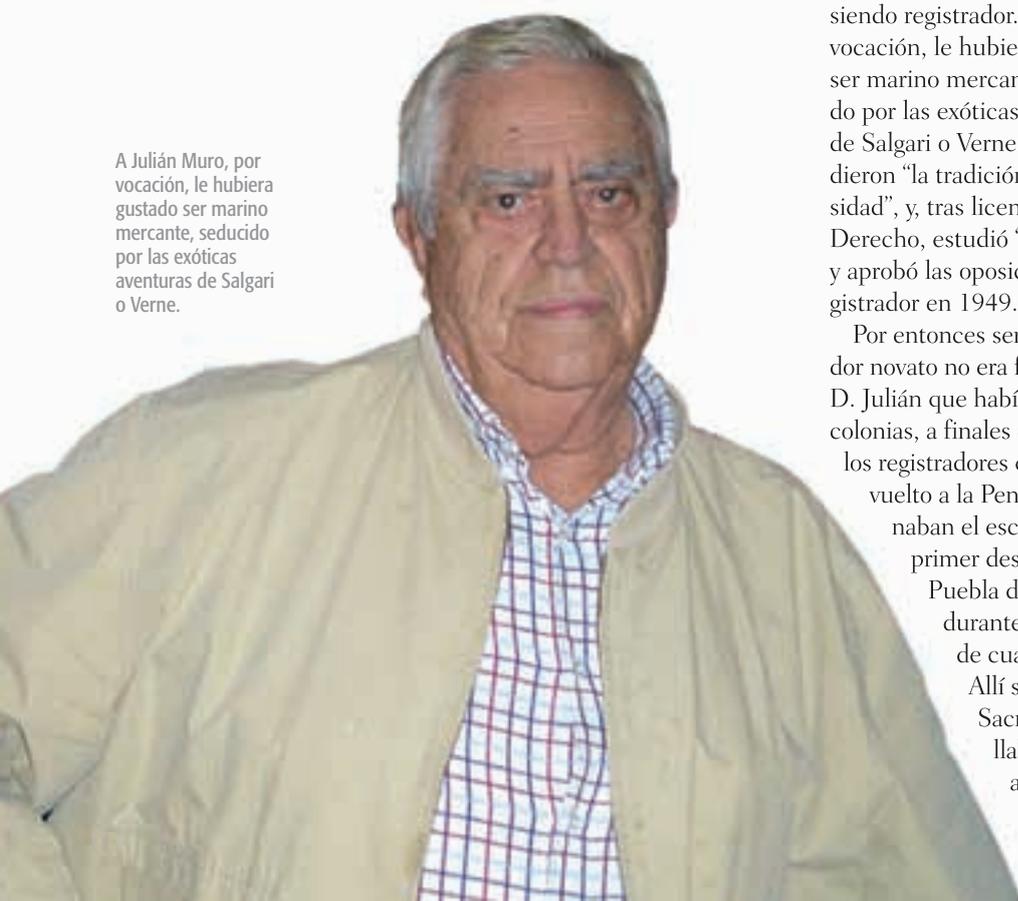
Por entonces ser un registrador novato no era fácil. Cuenta D. Julián que habían caído las colonias, a finales del XIX, y los registradores que habían vuelto a la Península tapaban el escalafón. Su primer destino fue Puebla de Sanabria, durante un periodo de cuatro años. Allí se casó con Sacramento Villalón García, andaluza de

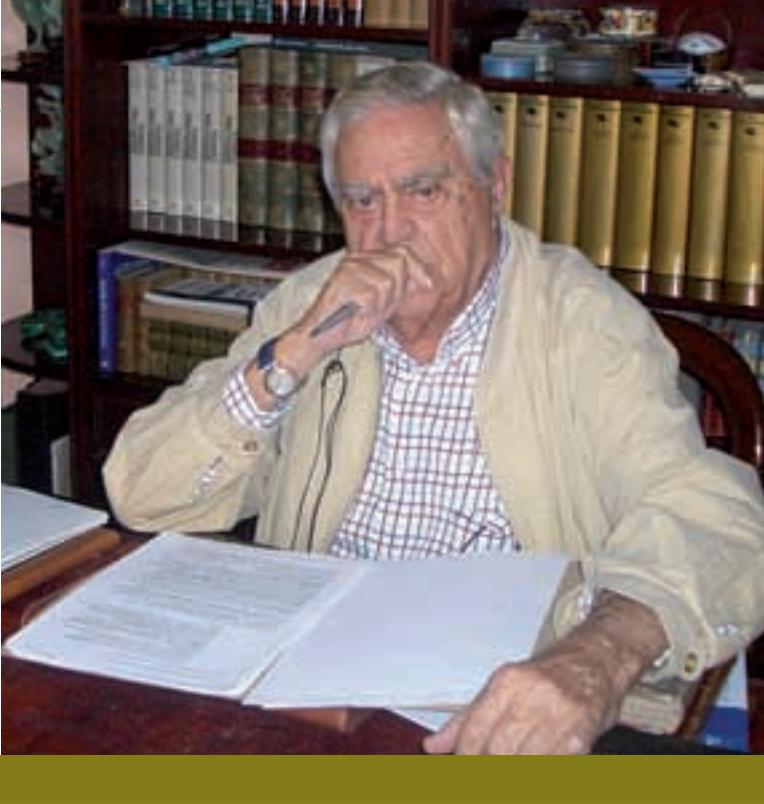
Morón de la Frontera, familia del poeta sevillano. Disfrutaron del lago, de las nuevas amistades, y "de la vida comunitaria". Pero, como dice D. Julián, "había que cumplir con la función... pero, ¿y si no hay función?". Los ingresos no cubrían los gastos. Lo mismo ocurriría en su siguiente destino, Almazán, "maravilloso pueblo señorial", y en Valderrobles... D. Julián tardaría más de veinte años en obtener plaza en un registro rentable.

Así que D. Julián hubo de buscarse una ocupación que cumpliera sus exiguos ingresos. Sus padres residían en Madrid, y allí encontró trabajo como Secretario Técnico de la Vicesecretaría General del Movimiento. Y gracias a su padre, fundador de la Compañía Aragonesa de Radiodifusión en 1937, entró en contacto directo con la radio, que se convertiría en una de sus pasiones de por vida.

En 1954 el consejo de administración de la compañía le pidió que le ayudara en un litigio, y se ganó. Entonces, le ofrecieron ser apoderado general y dirigir Radio Zaragoza. El

A Julián Muro, por vocación, le hubiera gustado ser marino mercante, seducido por las exóticas aventuras de Salgari o Verne.





suelo, de 7.500 pesetas al mes, acabó por convencerle. Allí descubrió el poder cada vez mayor de los medios, su capacidad para cambiar las cosas. Y disfrutó durante muchos años de la posibilidad de realizar “comentarios” de viva voz, casi editoriales. Y con respecto a la censura franquista, D. Julián asegura que “no era el león tan fiero como lo pintan”: sólo tuvieron que pagar en alguna ocasión multas simbólicas. En 1970, su hermano Jesús Muro Navarro, economista, pasó a dirigir Radio Zaragoza, y él se desligó del día a día, aunque continuó como asesor y comentarista, y luego presidente. La radio se esfumó a mediados de los años noventa, “deglutida y digerida por la SER en una operación inaceptable, de ingeniería financiera, pero jurídicamente correcta”, según cuenta.

Otra aventura: “por azar, y producto de mi gran afición al cine”, D. Julián se convirtió en productor. En 1962, se unió a un grupo de amigos de antaño, del cine amateur, fotógrafos excepcionales y escritores de categoría, con el objetivo de “hacer cine de verdad” en Aragón. Nació Moncayo Films. Impuso hacer primero documentales profesionales, con las cámaras Arriflex. Entre los pri-

Por azar, y producto de su gran afición al cine, se convirtió en productor. En 1962, se unió a un grupo de amigos del cine amateur, fotógrafos excepcionales y escritores de categoría, con el objetivo de “hacer cine de verdad” en Aragón, y nació Moncayo Films.

meros proyectos destaca “Balón de playa” por su gran implicación personal, ya que el guión y la dirección –compartida– fueron suyos. Rodado en Salou con su familia, amigos y perro pastor alemán como protagonistas, cuenta la sencilla aventura de dos niños de diferente nivel social que juegan con un balón de playa hasta que un perro lo muerde, un bañista tira sus restos al mar y los niños, juntos, lo ven alejarse llevado por la marea.

La primera película, “Muerre una mujer”, de 1964, dirigida por Mario Camus, con guión de Saura y con Alberto Closas como protagonista, fue rodada casi en su totalidad en Zaragoza. Recibió una cuantiosa subvención, pero falló la comercialización. Paramount ofreció un jugoso contrato para distribuir el film que hubiera insuflado vida a Moncayo Films, pero un malentendido durante la negociación frustró el acuerdo y la película no pudo despegar.

D. Julián tenía amistad con el cómico Paco Martínez Soria, natural de Tarazona, quien habitualmente visitaba los estudios de la radio con motivo de las fiestas del Pilar. Mientras cursaba Alta Dirección de Empresas en el IESE de Barcelona, D. Julián visitó a su vez al actor, que protagonizaba una obra de teatro. Martínez Soria, por amistad, se ofreció para hacer una película con Mon-

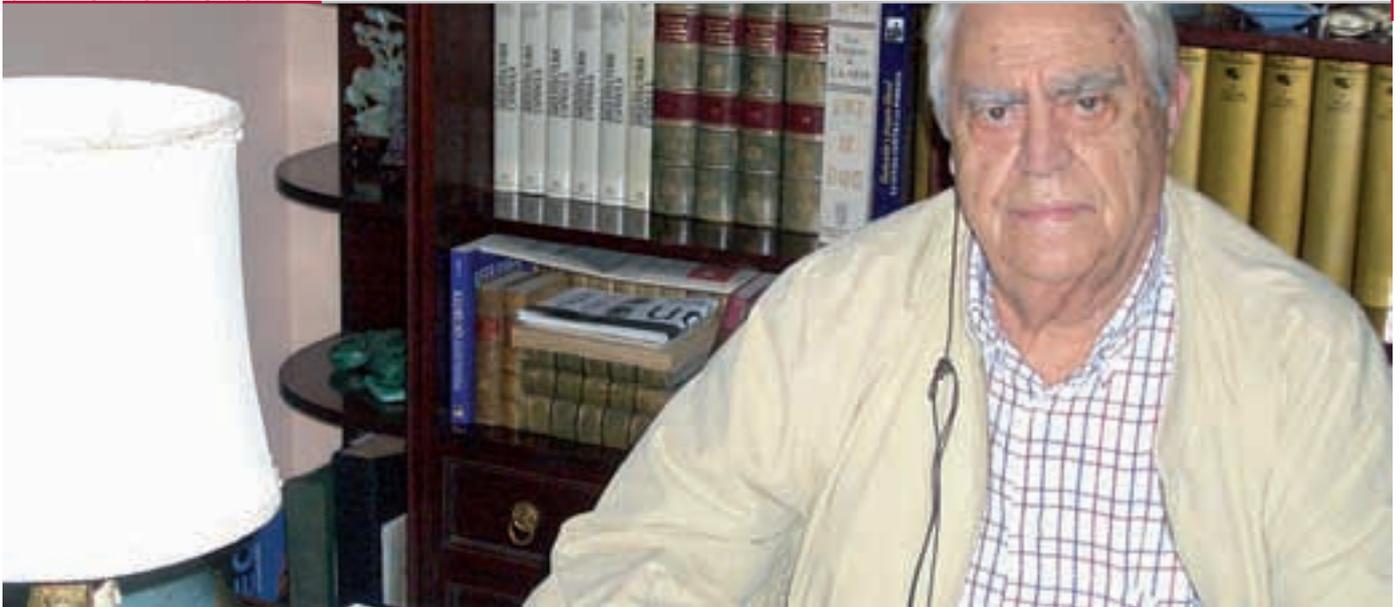
cayo sin cobrar. Pero el consejo de la productora desestimó la oferta. El actor buscó la producción por otra parte, se rodó la película, y recaudó la friolera de trescientos millones de pesetas de la época... Otra oportunidad perdida.

Hicieron tres películas más, pero las oportunidades perdidas se pagan, y el cine acabó siendo una aventura tan fascinante como costosa para D. Julián.

Más aventuras. En 1966 se presenta al Tercio Familiar de Procuradores de la Corte, y no logra ser elegido. Pero durante los siguientes años se prepara, realiza una campaña electoral que le lleva por numerosos pueblos de Aragón, recibe el premio Ondas, obtiene el escaño en 1970, y se acoge a la situación reglamentaria para que le reserven su plaza de registrador. De aquella época recuerda que formó parte del Grupo Parlamentario Independiente, una entrevista muy dura con Adolfo Suárez y Alfonso Osorio, cientos de enmiendas presentadas a las propuestas de ley del ejecutivo...

En 1973 el Trasvase del Ebro había aparecido en el boletín provincial. D. Julián se había opuesto mediante una campaña de radio, con exitosa recogida de firmas incluida, pero era cosa de días que se aprobara en el BOE. Entonces, D. Julián, de un modo rocambolesco, se enteró de que

De su época en la política recuerda que formó parte Grupo Parlamentario Independiente, una entrevista muy dura con Adolfo Suárez y Alfonso Osorio, cientos de enmiendas presentadas a las propuestas de ley del ejecutivo...



Quizás, su mayor aventura sea su familia. Julián Muro tiene seis hijos y dieciséis nietos.

las cifras de los estudios oficiales habían sido falseadas, y logró in extremis una entrevista casi privada de unos minutos con el presidente Arias Navarro. Aunque no podía dar a conocer su fuente, un funcionario honesto y sin demasiadas ganas de acabar en la calle precisamente por ser honesto, logró asustar al presidente con los datos verdaderos. El Trasvase nunca se realizó. La radio y su condición de procurador sirvieron para un fin justo del que aún hoy se siente orgulloso.

En 1976 se apartó definitivamente de la política, rechazando las ofertas de Fraga y Fernández Ordoñez para que se uniera a sus respectivos partidos. Llegan los años "de los grandes registros": Canarias, Lérida, Zaragoza... hasta su jubilación en 1993. Pero también son años de una nueva aventura, esta vez como empresario. En 1982, su hermano contacta con Antonio Ormad, un técnico autodidacta de radio, con un taller en Calatayud, "un hombre muy válido, un genio". Se asocian, fundan OMB Sistemas Electrónicos, compran emisoras italianas, semiartesanales, y las comercializan. Forman a los empleados. Comienzan a fabricar en Zaragoza emisoras de radio de 50w a 30kw, y de TV, de 50w a 5kw. Exportan a América, Indochi-

na, África... La empresa sigue viva, y pisa fuerte.

Pero quizás, la mayor aventura sea su familia. D. Julián tiene seis hijos: Jesús, Esperanza, Carmen, Sacramento, Juliana... y Julián. Sí, han leído bien. No es una errata. Tampoco un ataque de ego del entrevistado. Su hija Juliana nació el día de San Julián, y no se sabía si vendrían más. Y entonces llegó otro varón: Julián. Y tiene dieciséis nietos, que le hacen sentir, además de feliz, como un señor con barba y bastón...

Mientras comemos, D. Julián desgrana más recuerdos, recuerdos que lleva escribiendo desde hace tiempo para que no caigan en el olvido. Los de un hombre precavido que ha vivido una vida de continuo cambio, aunque siempre le hayan asustado los cambios. Los de un hombre que nunca ha dejado de hacer cosas, que sigue al día de lo que ocurre en su profesión, agobiado por los peligros que, en su opinión, la acechan: el disenso entre notarios y registradores, en merma de la seguridad jurídica de nuestro sistema, de los mejo-

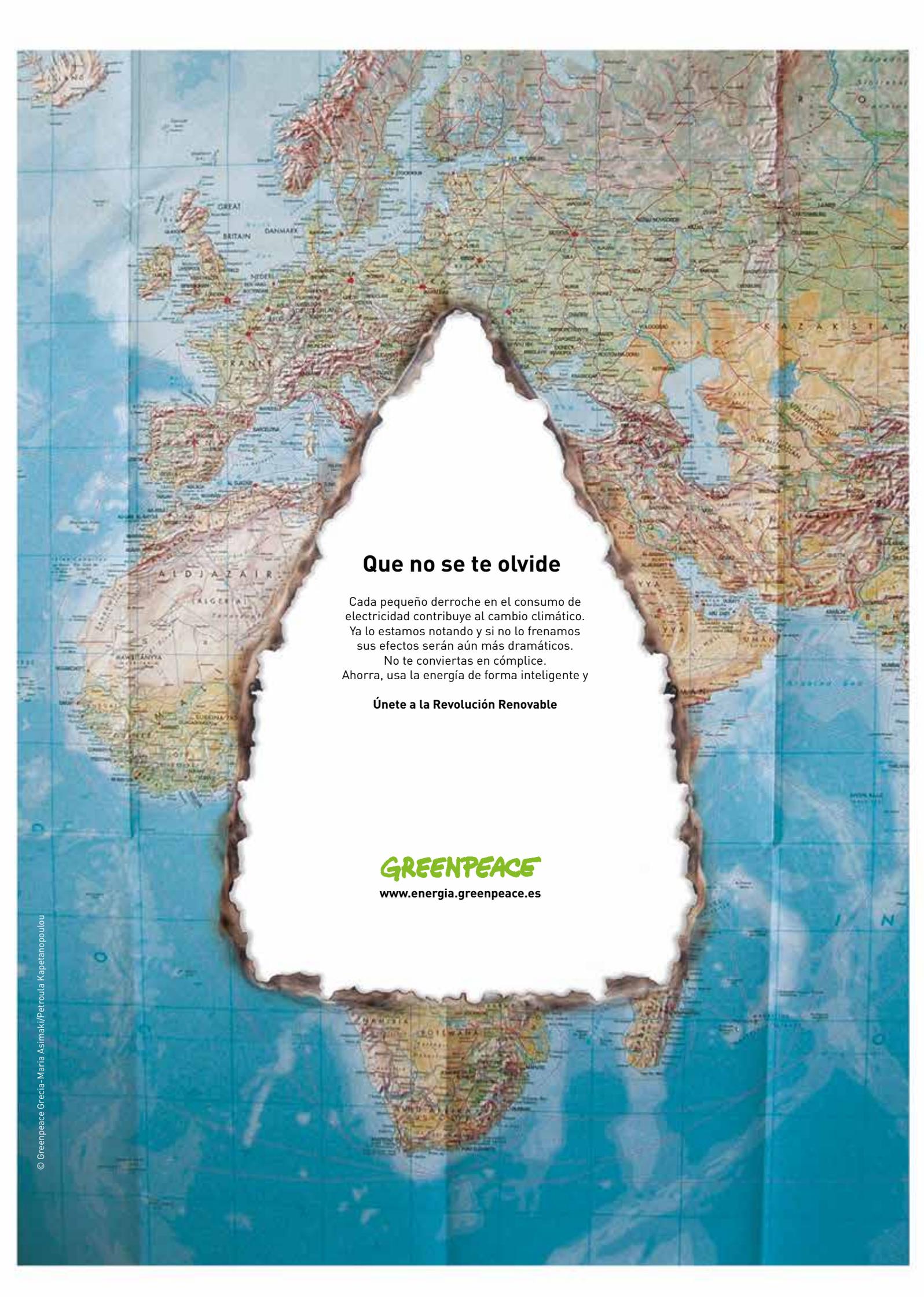
res del mundo junto al alemán, el suizo y el australiano, según dice; la excesiva proliferación de registros, algunos realmente antieconómicos; la derivación de la función netamente jurídica a la administrativa; la fragmentación causada por el sistema autonómico, y las últimas resoluciones de la dirección general, que le causan estupor por su escaso rigor jurídico.

Son, en suma, los recuerdos de un hombre preocupado por ser honesto y decente. Como lector de Historia y de Filosofía, sabe que, como dijo Santayana, los pueblos que olvidan su historia están obligados a repetirla. Y de los estoicos aprendió que lo mejor es abstenerse y soportar. Y del cristianismo, como buen creyente, que todo justo peca siete veces al día.

Llegan los cafés, y la entrevista se acaba. Pero D. Julián no quiere olvidar un último recuerdo. No es suyo. Es para todos los compañeros, los registradores, los notarios y el personal auxiliar que han pasado a la eternidad o siguen en la brecha. ■



En 1976 se apartó definitivamente de la política, rechazando las ofertas de Fraga y Fernández Ordoñez para que se uniera a sus respectivos partidos. Llegan los años "de los grandes registros" hasta su jubilación en 1993



Que no se te olvide

Cada pequeño derroche en el consumo de electricidad contribuye al cambio climático. Ya lo estamos notando y si no lo frenamos sus efectos serán aún más dramáticos.

No te conviertas en cómplice.
Ahorra, usa la energía de forma inteligente y

Únete a la Revolución Renovable

GREENPEACE

www.energia.greenpeace.es

LEGAL ENGLISH

Hello again dear readers. Last year we covered a fair amount, including: the Anglo-Saxon legal system; the nature and scope of legal English; key referential terms and common contractual and corporate language; and conventional expressions found in headings, provisos and provisions.



Now it is time to give all that knowledge some practical use by learning how one should go about drafting documents in Legal English.

First and foremost, you have to keep in mind your chief aim, that is, to give effect to your client's intentions.

As a general rule, this is achieved by ensuring that your document is:

- (i) Accurate (aim to embody the client's instructions)
- (ii) Complete (aim to deal with all eventualities that ought to be covered)
- (iii) Precise (aim to avoid ambiguity)
- (iv) Clear (aim to draft in a style that is readily comprehensible)
- (v) Contemporary (aim to use only words in modern usage)
- (vi) Digestable (aim to keep it short and simple)



Por JOHN WOODGER

*Intérprete Jurado
Ldo. en Derecho inglés y español*

Secondly, and perhaps the most obvious step in

preparing a document, you must identify the provisions it ought to contain. These fall into the following categories:

- (i) Terms required by statute.

The statutory provisions relevant to your document will naturally vary from one field of law to another, but you need to be sure that you have identified anything that may affect the validity or applicability of your document. For instance, the Consumer Credit Act lays down detailed requirements for agreements, notices and advertisements whereas the Companies Act requires registration of documents that create charges.

- (ii) Terms made necessary by external documents.

The terms of agreements and documents frequently impose requirements in the form of documents executed under them. It

is important to identify exactly what these requirements are.

- (iii) Terms fundamental to the operation of the transaction.

For instance, if in a private company acquisition it transpires that your client wishes to buy a target company not so much for its brand names, its distribution network or its profitability, but in order to acquire its research team, then "golden handcuff" service contracts should be required as a condition of completion.

- (iv) Standard protective terms (boilerplate).

Found in precedents, boilerplate terms do not have to be included in a document for it to be valid and effective, but are normally included for the protection of one or the other party. Many examples come to mind: a force majeure

clause, a confidentiality clause, a governing law clause, a time of the essence clause, a foreign currency indemnity, a tax-grossing up clause, etc. A solicitor who failed without good reason to include such terms in an appropriate case could be exposed to a negligence claim.

Thirdly, answer the questions raised by the Traps and Pitfalls Checklist, namely:

- Tax: What are the tax implications of the transaction?
- Registers: Are there any registers which should be checked or in which the transaction should be recorded?
- Authority: Have all parties to the transaction the necessary authority?
- Periods: Have you noted all relevant time periods?
- Standard terms: Does the document contain all the usual standard protective terms?
- Practicalities: Have you thought about how the transaction will work and any practical difficulties there may be?
- Insolvency: What would happen if a party became insolvent?

- Termination: In what circumstances will the effect of the document come to an end?

- Failures: What is the machinery and how is it to operate if things go wrong?

- Attendance note: Have you recorded and placed on file for further reference (and for your protection) any important item of information communicated orally?

- Liquidated damages, penalties and termination payments: Do you wish to provide for pre-estimated losses and, if so, are they to be payable as a result of breach or following exercise of a specific right to terminate?

- Limitation and exclusion clauses: Have you ensured that these clauses are unambiguous and that they are not likely to be rendered invalid.

- Specific performance: Are you confident that you know the principles and circumstances in which specific performance would be available in your transaction?

Fourthly, plan before drafting.

Most documents should tell a story and their natural order is therefore a

chronological succession of performance, events and actions. In an agreement, first the commencement provision will set out the parties, then the recitals (if any) will describe the parties' background and what they want to do. Next will come the definitions followed by the operative provisions which are usually best laid out to describe what the parties are going to do and when, what will happen if they fail, when the relationship will end and what happens then.

For instance, a contract of employment will usually

broadly conform to the following order:

- Appointment
- Period of employment
- Duties
- Remuneration
- Holidays
- Sickness
- Termination

...to be continued. ■



PUEBLO INGLÉS

Aprender inglés sin libros de texto, sin deberes para mañana y sin sentarse en un aula; en definitiva, sumergirse en el idioma sin tener que salir al extranjero. Con esta filosofía nació Pueblo Inglés hace más de siete años.

Veinte nativos de habla inglesa y otros tantos españoles conviven durante ocho días en el idioma de Shakespeare, esa es la fórmula de **Pueblo Inglés**. Más de 100 horas de inglés repartidas en conversaciones one-to-one, sesiones telefónicas, presentaciones, teatro... Así, durante todo el año en Valdelavilla, La Alberca, Pals, Cazorla o Umbría se cuelga el cartel de: "Aquí sólo se habla inglés". Detalles y fechas en www.puebloingles.com

¡NOVEDAD! ¿Tienes que presentar un proyecto en inglés? ¿Quieres conocer el lenguaje de las negociaciones? ¿Te vendría bien repasar vocabulario jurídico?

Si la respuesta a alguna de las preguntas es SÍ, te presentamos nuestros **monográficos**. Esta primavera Pueblo Inglés lanza **un seminario especial** que incluirá:

- Legal Drafting (formato y texto de contratos)
- Legal Writing (redacción de e-mails, cartas e informes)
- Legal Speaking (llamadas telefónicas, presentaciones y reuniones).

Pregunte por el **SEMINARIO LEGAL** llamando al **902 10 37 37**.

Queremos tanto a Obama

Sabino Méndez

ESCRITOR

Hace poco tuve la oportunidad de ver unas fotos estudiantiles del recién electo presidente de los Estados Unidos, Barack Obama. Las fotos de jóvenes que todos tenemos son casuales, tomadas al azar por algún conocido con poca técnica y responden generalmente a una situación que se ha querido immortalizar o conmemorar en la que aparecemos oblicuamente. Esas fotos juveniles de Obama eran, en cambio, un blanco y negro de muy buena calidad técnica, tenían la secuencia sucesiva de los pases de foto de modelos y el futuro presidente encaraba frontalmente la cámara, a solas, relajado, y como único protagonista. Eso sólo sucede si tienes un amigo fotógrafo profesional que un día decide entretenerse contigo porque ha detectado, visualmente, que allí puede haber una percha (gancho, que diríamos periodísticamente) o lo que es lo mismo (y ya va a aparecer la controvertida palabra) algo de “carisma”.

Mucha más gente de la que nos imaginamos tiene carisma. Como antiguo guitarrista de un grupo de rock de éxito sé de lo que hablo. Me he pasado la vida entre especialistas de marketing, fotógrafos y diseñadores de portadas. El carisma es un conjunto de imágenes audiovisuales, expresiones faciales y movimientos corporales que provocan una inferencia de confianza en el interlocutor. Es una inferencia altamente adictiva dada la angustia de futuro que suele aquejar al humano moderno medio. Puede imitarse, provocarse y conseguir el efecto con técnicas adecuadas pero lo difícil es mantenerlo a toda hora y en todo lugar. ¿Cómo derrotó Obama a Hillary? Ella lo tenía todo: experiencia, contactos, prestigio e incluso la época a su favor porque parecía llegado el tiempo de las mujeres. Pero Obama la superó con sólo dos únicos elementos acumulados en enorme cantidad: carisma e ilusión.

¿Quiénes suelen trabajar con esos elementos? Pues generalmente los magos, los prestidigitadores y los ilusionistas. El mago suele ser un ilusionista con pretensiones que acaba creyéndose Dios. El ilusionista suele ser un mago triste y escéptico que sabe que todo tiene truco y, cuando ha acabado el espectáculo, disfruta tanto

explicando el truco a los niños curiosos e inquietos como realizándolo. Al prestidigitador, por su parte, sus dedos ágiles le pueden tentar a terminar como carterista.

Es muy común ver la política como una lucha de ideas. No creo que nunca suceda así exactamente sino que puede que la política sean sólo pasiones humanas escudándose detrás de unas ideas más o menos peregrinas. Es decir, que detrás de Nixon no exista tanto el fallo de unas ideas conservadoras inadecuadas sino el progresivo embrutecimiento hacia la corrupción de un profesional humano atrapado en sus propias mentiras.

Pero hoy que los votantes americanos han dejado entrar en su república volteriana unas gotas de la ilusión europea de Rosseau (ya saben, el que pensaba que el humano es intrínsecamente bueno cuando le dejan crecer naturalmente en libertad) permítanme que un europeo les prevenga contra las supuestas bondades del “buen salvaje” (el de Rousseau, no el de Berlusconi).

EEUU ha sido siempre una república fundada más sobre las ideas de Voltaire que sobre las de Rosseau. No hay que perder de vista que Voltaire no creía en la bondad natural del hombre y era más racionalista que Rosseau pero, a pesar de ello era capaz de ser monoteísta y creer en un Dios organizador del mundo. Eso le venía como un guante a la recién creada República Americana.

Según las encuestas Gallup, USA es aún hoy un país empapado de creencias dónde uno de cada cinco habitantes profesa alguna religión. Por eso, Obama terminó su discurso de investidura con el habitual “Dios bendiga América” (como todos hasta la fecha, Bush y Nixon incluidos) en lugar de algo más Spielberg como podría haber sido, por ejemplo: “que la justicia, la razón y la bondad nos acompañen en nuestra tarea.”

El líneas generales la ley de las probabilidades demuestra que los gobernantes que han llegado hasta el poder gracias a su carisma no gobiernan muy bien. Como soy de los convencidos de que la única manera de cambiar las cosas es haciéndolo desde dentro, deseo fervientemente que sea ésta una de esas veces en que esa ley nos muestre sus coquetas excepciones. ▣



Los Estados Unidos de Europa

Xavier Pericay

ESCRITOR

Hay algo profundamente anómalo, incuestionablemente absurdo, en nuestra relación con Estados Unidos. Me refiero a ese repudio medio larvado que experimentan tantos españoles y tantos europeos por lo que es y representa el país presidido por Barack Obama. Y a pesar de Obama, cabría añadir. Porque nunca hasta hoy un presidente estadounidense había gozado de tanto crédito a la hora de afrontar su primer mandato.

Así las cosas, ¿de dónde viene ese repudio? O, si lo prefieren, ¿en qué consiste esa anomalía? Pues en la negativa, en amplios sectores de la sociedad europea, a admitir la indiscutible filiación entre el viejo y el nuevo continente, como si lo que germinó en ultramar hace más de dos siglos nada tuviera que ver con lo que Europa había ido construyendo, a trancas y barrancas, en los siglos anteriores. Y, en especial, como si no constituyera, en el fondo, la máxima concreción de cuantos anhelos de libertad, igualdad y justicia —o sea, de democracia— habían conseguido forjar, en su propio proceso de expansión, las clases medias europeas. Aún hoy sigue propalándose entre nosotros la especie de que Norteamérica sería el resultado de una colonización practicada por toda clase de gentuza. De lo que fácilmente se infieren dos lecciones, igual de absurdas. Por un lado, que Europa hizo bien en soltar lastre. Por otro, que nada bueno puede esperarse de los descendientes de aquellos desalmados.

En la raíz de todos esos despropósitos está sin duda la envidia, cuyo origen se remonta por lo menos al término de la Primera Guerra Mundial. Fue entonces cuando París empezó a dejar de ser la capital del mundo, en provecho de Nueva York. Y fue también entonces cuando, como consecuencia de la Gran Guerra, el liderazgo económico mundial se trasladó, ya para siempre, a Estados Unidos. En este sentido, la Segunda Guerra Mundial no hizo más que remachar ambos clavos. Y añadirle un tercero, alimentado por la guerra fría y la política de bloques. Me refiero, claro, al comunismo y a su labor de zapa, en particular en la Europa meridional.

Aún cuando muchos confiaban en que la caída del Muro acabaría con ese estado de cosas, la realidad fue muy otra. Hasta puede decirse que la imagen de unos Estados Unidos triunfantes no hizo más que consolidar la vieja animadversión. No es de extrañar, pues, que acontecimientos recientes como la guerra de Irak o el conflicto de Oriente Medio —el odio a Israel, y la judeofobia en general, no son sino mani-

festaciones del mismo antiamericanismo— hayan contribuido a exacerbar, entre no pocos europeos, ese repudio contra natura.

Y en eso ha llegado Obama. Y Europa entera, casi al unísono, se ha rendido a sus pies. Son muchas las esperanzas que el presidente ha levantado. La economía, claro. De no ser por la crisis y su carácter global, gran parte de esa pasión desmedida por el nuevo inquilino de la Casa Blanca se desvanecería. Muchos europeos sólo se acuerdan de América cuando las cosas van mal. Para echárselo en cara a sus líderes, como fue el caso de Bush, o para rogar a Dios y a la suerte que los bendiga, como ha sido el de Obama. En cambio, cuando las cosas van bien, es como si Estados Unidos y su liderazgo económico no existieran. De ahí que no haya que hacerse ilusiones: en cuanto amaine —y esperemos que sea pronto—, volverán la indiferencia y la ingratitud.

De momento, el presidente Obama ha tomado ya algunas decisiones de cierto calado y de innegable valor simbólico. Por un lado, la aprobación de su muy controvertido plan de estímulo económico ha ido acompañada de la congelación del salario de los altos cargos de la Administración y de la drástica limitación del de los directivos de las entidades financieras que reciban ayuda pública. Por otro, el anuncio del cierre, dentro de un año, de la vergüenza carcelaria de Guantánamo ha dado paso a una nueva política exterior, más centrada en la cooperación y el diálogo. Así pues, la receta parece clara: un mayor intervencionismo de puertas adentro, una mayor distensión de puertas afuera. Veremos cuánto dura.

Pero donde quizá más destacan, por insólitos, los efectos del cambio es en otro terreno. A estas alturas, Obama se ha visto ya obligado a destituir, por razones éticas, a dos secretarios de su Gobierno y a otro cargo de confianza. Un mal comienzo, sin duda. O no. Porque el cese de su secretario de Sanidad le ha permitido evidenciar, en una entrevista televisiva, algo impensable en cualquier político de los que corren por estos pagos: que un servidor de lo público también puede reconocer sus errores. «Me he equivocado», repitió insistentemente Obama. Y, por si quedaban dudas, añadió: «La he jodido».

No estará de más que Europa tome nota. Aunque lo haya dicho el presidente de un país llamado Estados Unidos. ▣



Entre el abanico de las diferentes oposiciones que se presentan a los jóvenes licenciados en Derecho (y no sólo a estos) figura, en lugar destacado, la correspondiente al ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado. Oposición de gran solera y raigambre que ha experimentado diversas modificaciones desde su creación en 1899, no sólo en cuanto a su denominación (Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, Inspectores de Finanzas del Estado, Inspectores de Hacienda del Estado...), sino

también en cuanto a su organización y desarrollo: materias, temario, ejercicios y demás pormenores.

Andrés Jiménez

INSPECTOR DE HACIENDA EN EXCEDENCIA



Por ELENA PAREJO GARCÍA
*Registradora en excedencia
y abogada del Estado*

Para conocer mejor la situación actual de esta oposición acudimos a Andrés Jiménez, Inspector de Hacienda en excedencia y con gran experiencia como preparador por haber formado parte durante muchos años de la Academia de preparación Garrido Estudios. Con gran amabilidad nos recibe en su despacho del prestigioso bufete de abogados Ramón y Cajal y comenzamos así a entrevistarle.

Andrés, ¿qué te llevó a empezar a preparar a opositores al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado?

En primer lugar, siempre me gustó la docencia y es compatible siendo Inspec-

tor de Hacienda. En segundo lugar, suponía seguir en contacto con todo lo que eran las novedades de una materia tan viva y cambiante como es el Derecho Tributario. Además, implicaba un pequeño complemento retributivo.

¿Dónde has ejercido esta labor?

Primero, en mi primer destino, Barcelona, me integré en el Centro de Estudios Financieros, academia en la que había preparado la oposición. Posteriormente, cuando volví a Madrid, estuve colaborando inicialmente con el Centro de Estudios Financieros y posteriormente en Garrido Estudios. Yo me dedicaba exclusivamente a la preparación de los exámenes orales, de parte del primer examen y del dictamen.

De tu etapa de preparador, ¿qué momentos destacarías?

Lo más satisfactorio es ver aprobar a la gente y la relación que se crea entre el

Siendo todos los ejercicios eliminatorios, todos tienen su peso específico. A pesar de ello los orales son los que finalmente deciden



alumno y el preparador. La preparación permite conocer a un colectivo de personas muy amplio y es gratificante saber que en algo ayudas, porque, indudablemente, el trabajo y esfuerzo lo realiza cada opositor. Hay también momentos negativos, por ejemplo, cuando te encuentras con opositores que, estando perfectamente preparados, tienen un tropiezo en algún ejercicio y suspenden, por lo que deciden dejarlo, cuando podían haber sido Inspectores de Hacienda.

En lo que es la oposición en sí, ¿desde qué carreras universitarias se puede acceder al Cuerpo de Inspectores de Hacienda?

Se requiere estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite

su homologación o convalidación, en su caso. La mayor parte de los opositores provienen de Derecho, Económicas o Empresariales.

¿En cuántos ejercicios se estructura la oposición?

Actualmente se estructura en cinco ejercicios. Hay un primer ejercicio que consiste en responder, por escrito, a un cuestionario de 14 preguntas de 59 temas de Derecho Civil, Mercantil, Economía General y Economía de la Empresa. A este primer ejercicio se presentan únicamente aquellos que proceden del turno libre dado que los que proceden de promoción interna están exentos. El segundo

ejercicio consiste en la resolución de un supuesto práctico de Contabilidad y Matemáticas Financieras. Los aspirantes que participan por el turno de promoción interna están exentos del mismo. El último ejercicio escrito es el tercer ejercicio, que se compone de dos partes, siendo ambas eliminatorias, que se componen de la resolución de un supuesto práctico profesional y en una prueba de conocimientos de idiomas. El cuarto y quinto ejercicio son los orales, cada uno de ellos con materias específicas, el primero de ellos con temas de Derecho Constitucional y Administrativo, Hacienda Pública y Sistema Financiero español y, el

segundo íntegramente compuesto por temas de Derecho Financiero y Tributario español.

¿Consideras acertada esta estructura de la oposición?

Yo creo que la oposición debería comenzar con los exámenes orales y, posteriormente, tener lugar los escritos anteriormente mencionados. Sería la estructura más lógica, si bien es verdad que esta estructura viene condicionada por las dos formas de acceso al Cuerpo ya que actualmente, a los aspirantes que participan por el turno de promoción interna y pertenezcan a los Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda se les

La preparación permite conocer a un colectivo de personas muy amplio y es gratificante saber que en algo ayudas, porque, indudablemente, el trabajo y esfuerzo lo realiza cada opositor

❖ exige del primer y segundo ejercicio.

De todos los ejercicios, ¿cuál es el que tiene más peso?

Siendo todos los ejercicios eliminatorios, todos tienen su peso específico. A pesar de ello, en mi opinión, los orales son los que finalmente deciden.

Una oposición como ésta que combina matemáticas, contabilidad y Derecho, a quién crees que le resulta más fácil, ¿a una persona que proviene de una carrera de ciencias o a una persona que proviene de carrera de letras?

Sin duda, a una persona que proviene de una carrera de letras pues a pesar de la dificultad que le puede suponer el segundo ejercicio, la oposición está diseñada para personas que tenga formación jurídica.

Andrés Jiménez ocupó el puesto de Subdirector General de Formación del Personal Superior del Ministerio de Economía y Hacienda.

Y a la hora de preparar la oposición, ¿cómo se logra compaginar tantas materias?

Desde luego resulta complicado pero un opositor tiene que ser una persona disciplinada y organizada. Se trata de elaborar un calendario y dedicar unos días a la preparación de la contabilidad y matemáticas financieras, y el resto al dictamen y a los temas de exposición oral. El primer ejercicio no se empieza a estudiar hasta tres meses antes del examen. Las academias y, en concreto, los preparadores son fundamentales en este aspecto, ayudando en esta labor de organización que, en otro caso, sería más complicada.

¿Cuál es el tiempo medio que se requiere para preparar la oposición?

Yo creo que ahora está en aproximadamente dos años y medio como mínimo. Hay que tener en cuenta que desde el primer hasta el último ejercicio de la oposición, transcurre prácticamente un año.

Y, ¿con qué periodicidad se convocan las oposiciones?

Anuales. Llevamos ya bastantes años que tienen esa periodicidad. En el pasado llegaron a solaparse dos convocatorias pero afortunadamente ya no se produce esta circunstancia. Sin embargo, el aspirante que suspende el

último oral apenas tiene tiempo para recuperarse y volver a preparar el primer ejercicio.

En el caso de que un opositor no logre aprobar la oposición, ¿es fácil su incorporación al mundo laboral?

Por supuesto, teniendo en cuenta la materia a la que el opositor ha estado dedicándose. El problema inicial es que la incorporación la efectúa con personas de generaciones posteriores, pero posteriormente, el opositor crece mucho más rápido profesionalmente.

¿Crees que se valora positivamente haber estado opositando?

Por supuesto que se valora, lo que sucede es que uno cuando no ha sacado una oposición, lo primero que tiene que hacer es superar la posible sensación de fracaso que normalmente todos tienen. La formación será valorada por el mercado. Ten en cuenta que los opositores son un colectivo que ha demostrado tener capacidad, disciplina y ganas para la consecución de un objetivo.

Y, en el caso de aprobar la oposición, ¿existe algún periodo de formación práctica?

Sí, hay un curso en la Escuela de Hacienda Pública que depende del Instituto de Estudios Fiscales cuya duración es de alrededor de nueve o diez meses. Ocupé el puesto de Subdirector General de Formación del Personal Superior del Ministerio de Economía y Hacienda y, desde mi punto de vista, es un espacio de tiempo demasiado dilatado, deberían incorporarse al ejercicio antes. Considero imprescindible la Escuela de Hacienda Pública pero dándose un curso de alrede-





dor de cuatro meses y eminentemente práctico.

¿En qué consiste ese periodo de formación?

Es un período con exámenes que hay que superar; la calificación obtenida en los mismos influye en la clasificación final de los opositores. Por tanto, se puede obtener una determinada clasificación en la oposición y que ésta varíe en el curso de formación. Durante este curso de formación cobran lo que es el salario base, sin ningún tipo de complemento.

Una vez que finaliza la fase de formación, ¿qué destinos se ofertan?

Desde una perspectiva geográfica, principalmente, Cataluña, Canarias, Valencia e Islas Baleares, siempre en capitales de provincia.

Y, ¿desde el punto de vista funcional?

Los puestos de trabajo son muy variados, existen puestos en inspección financiera y tributaria, en recaudación, en gestión tributaria o informática tributaria. También cabe acceder a la Dirección General de Tribu-

tos, órgano consultivo del Ministerio, o a los Tribunales Económicos Administrativos, tanto a los Regionales como al Central, entre otros destinos.

¿Cómo se desarrolla la carrera profesional de un Inspector de Hacienda dentro de la Administración?

La carrera profesional presenta un recorrido determinado: los inspectores ocupan unos puestos específicos con unos grados determinados y es la propia antigüedad la que permite ir accediendo por concursos a puestos superiores. Sin perjuicio de lo anterior, la carrera depende del acceso a puestos de libre designación, que normalmente implican una mayor responsabilidad. Por tanto, la carrera dependerá que se ocupen unos u otros puestos.

Según Jiménez, la demanda de Inspectores de Hacienda es creciente, porque en una materia que avanza, se adapta a las circunstancias y cambia tanto como la fiscal, la necesidad de especialistas es absolutamente imprescindible.

Al margen de la Administración, ¿qué puertas se abren a los Inspectores de Hacienda? ¿Es frecuente encontrar a estos últimos en situación de excedencia voluntaria?

Sí, es muy frecuente. De hecho, en los últimos cuatro años ha habido un éxodo de inspectores al ámbito privado; es un campo a recorrer sobre todo en el asesoramiento fiscal y en el ámbito de la educación tributaria.

¿Dónde es mayor la demanda de Inspectores de Hacienda?

En despachos, como en mi caso, dada la formación que tenemos, aunque también muchos departamentos fiscales de grandes empresas están dirigidos por Inspectores de Hacienda. La mayoría de los Inspectores de Hacienda excedentes colaboramos con despachos. La demanda de Inspectores de Hacienda, en cualquier caso, es creciente, porque en una materia que avanza, se adapta a las circunstancias y cambia tanto como la fiscal, la necesidad de especialistas es absolutamente imprescindible.

Finalizamos así esta entrevista dando las gracias a Andrés por habernos dedicado su tiempo y por la más que valiosa información que nos ha facilitado sobre las oposiciones para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado. ■

“ Cuando uno no ha sacado una oposición, lo primero que tiene que hacer es superar la posible sensación de fracaso que normalmente todos tienen. La formación será valorada por el mercado



BABILONIA

Donde el cielo y la tierra se encontraron

Pocas ciudades a lo largo de la historia de la humanidad han sido motivo de tanto estudio como esta urbe. Su imponente legado artístico y arquitectónico, del que sólo podemos disfrutar en los libros de arte, contó con obras tan imponentes como sus Jardines Colgantes o la Torre de Babel.

Junto a las ciudades de Menfis y Tebas que son, sin duda, las grandes referencias urbanas del Egipto más glorioso, la gran tríada del mundo urbano de las primeras culturas de la Antigüedad se completa, más al oriente, con la ciudad de Babilonia en Mesopotamia que fue, de todas, la más admirada y despreciada a la vez. Ciudad enorme, rica, populosa, bien defendida por sus legendarios muros, poseedora de suntuosos palacios, de los maravillosos jardines colgantes

y de la mítica Torre de Babel, fue no sólo objeto de deseo por parte de todos aquellos que la visitaron, sino también la representación de todos los vicios, en especial a los ojos del pueblo de Israel que siempre la reconoció como la ciudad odiada en donde había transcurrido su interminable cautiverio, o de los cristianos que, más tarde, no dudaron en considerarla el colmo de la licencia, del placer desordenado, la urbe voluptuosa e idólatra o incluso la “gran meretriz” que

había conjugado todos los pecados imaginables. Y quizá por ello, hasta alguna narración antigua que describe su caída en manos del ejército persa en el año 539 a. C., no duda en recordarnos que Babilonia cayó sin ofrecer resistencia pues sus habitantes vivían un auténtico frenesí de fiestas y orgías en honor del dios Marduk el día en que fueron sorprendidos por Ciro que había conseguido rebasar sus infranqueables murallas gracias a su ingenio y habilidad militar. De ahí que pocas imágenes recreen con tanto poder de sugestión el “espíritu” de Babilonia, como la película *Intolerancia* de Griffith que construye en una visión operística todo su desorden festivo, su desenfreno, al que acompa-

Por ALFREDO VIGO
TRASANCOS
Profesor de Historia del
Urbanismo. Universidad de
Santiago de Compostela

ña de un escenario arquitectónico que es, sencillamente, un hito prodigioso de la Historia del Cine.

Babilonia fue, sin embargo, en su nacimiento una ciudad modesta que podría confundirse con las muchas que formaban parte de la cultura sumeria; sólo en el inicio del II milenio a. C. logró despuntar con mayor vigor, convirtiéndose en capital de un pequeño imperio gobernado por Hammurabi que sería a los ojos del mundo el primer legislador que ha pasado a la Historia por recibir directamente de Dios, como el bíblico Moisés, las leyes que regirían la vida cotidiana de su pueblo. Aún así, la época dorada de la ciudad como gran metrópoli incontestada tuvo lugar en el siglo VI a.C. durante el reinado de Nabucodonosor, que la convirtió en una urbe fastuosa, espléndida, algo que quería ser imagen y recreación de lo que signifi-

“La época dorada de la ciudad como gran metrópoli incontestada tuvo lugar en el siglo VI a.C. durante el reinado de Nabucodonosor, que la convirtió en una urbe fastuosa, espléndida, algo que quería ser imagen y recreación de lo que significaba en semita su propio nombre: Babilim. Quería decir la Puerta de Dios

ficaba en semita su propio nombre: *Babilim*. Quería decir la Puerta de Dios; es decir la puerta que lleva directamente a Marduk, la deidad suprema que tutelaba el imperio; Babilonia era, por tanto, su santuario, su casa y paraíso terrenal, el centro del mundo, el lugar donde se encontraban el cielo y la tierra; y por ese motivo el rey no desfalleció en dotarla de magníficas construcciones que, según sus propias palabras, no sólo expresaban que era su “ciudad preferida” y la más amada, sino igualmente el lugar que manifestaba donde se encontraba “la sede de mi majestad real”.

Desde el punto de vista urbanístico poseía, en efec-

to, una gran perfección; venía a ser como el resultado final de una milenaria cultura que, con ella, alcanzaba toda una cima artística. Era regular, dominada por un plano con forma de gran rectángulo que quedaba definido por su doble circuito de murallas, a su vez protegido por un foso que la hacía, casi, inexpugnable. Al mismo tiempo, en lo interior estaba dividida en dos sectores por el río Éufrates que formaba parte del conjunto urbano como hoy puede verse en grandes ciudades fluviales de la Europa actual como Londres, París o Budapest. Su tejido viario estaba formado asimismo por calles rectas a las que se asomaban casas de tres y hasta cuatro pisos. Amplios puentes surcaban el puerto instalado en el río; si bien toda la ciudad basculaba en dirección hacia dos polos arquitectónicos opuestos que eran, a su vez, centros del poder político y religioso. Así, el palacio real se implicaba en las fortificaciones hasta configurar una especie de ciudadela o fortaleza próxima a la Puerta de Istar de la que partía la vía de las Procesiones que conducía magnífica hasta el Esagila presidido por el templo de Marduk. El palacio a su vez quedaba dominado de patios, presidido por un fastuoso salón del trono, circundado de estancias y habitáculos que hacían posible su funcionamiento cortesano y burocrático; aunque su pieza más

Puerta de Istar en el Museo de Pérgamo de Berlín.



Babilonia ciudad enorme, rica, populosa, bien defendida por sus legendarios muros, poseedora de suntuosos palacios, de los maravillosos jardines colgantes y de la mítica Torre de Babel.





Babilonia en lo interior estaba dividida en dos sectores por el río Éufrates que formaba parte del conjunto urbano como hoy puede verse en grandes ciudades fluviales de la Europa actual como Londres, París o Budapest

relevante según nos relatan las crónicas eran los grandes jardines que se levantaban en su cumbre, formando terrazas y evocando los declives de un paisaje de montaña, que fueron un regalo del rey a su esposa meda Amytis que añoraba en Babilonia los recuerdos montuosos de su tierra.

El santuario de Marduk, por el contrario, se disponía en el corazón de la ciudad, en su epicentro; allí donde el pulso urbano era más trepidante e intenso. Estaba formado por grandes explanadas, cerrado por muros, presidido por distintos templos y otras construcciones secundarias. Su gran referente tectónico era, con todo, el gran zigurat llamado

Etemenanki, identificado con la Torre de Babel, que debió de ser hasta ese tiempo una de las construcciones más altas conocidas. Dominaba el “skyline” de la ciudad, representaba la morada del Dios en la tierra, estaba compuesto de varias

Babilonia era regular, dominada por un plano con forma de gran rectángulo que quedaba definido por su doble circuito de murallas, a su vez protegido por un foso que la hacía, casi, inexpugnable.



terrazas superpuestas, un pequeño templo en la parte superior y rodeado todo por una escalera helicoidal que permitía el ascenso hasta su cumbre. Se convirtió para los babilonios en un prodigio tecnológico, en un hito arquitectónico sagrado que ellos como gran pueblo le dedicaban a Dios; los judíos, en cambio, lo vieron como una humana arrogancia o, mejor aún, como todo un desafío que quería alcanzar la morada divina. Quizá por ello se ha convertido en una estructura dual que despierta admiración a la vez que recelos legendarios; justo como le pasó a la propia Babilonia que fue amada y odiada por igual, pero admirada en todo caso por la belleza sensual que desprendían sus formas que hicieron del ladrillo vidriado, el colorido exultante verdeazul y la figuración simbólica –palmeras, flores, parras, toros, leones y dragones que eran el emblema animal de Marduk- las armas de atracción que nos llevaban directamente hacia las Puertas del Cielo. ■



El Código de Hammurabi, que sería a los ojos del mundo el primer legislador que ha pasado a la Historia por recibir directamente de Dios, como el bíblico Moisés, las leyes que regirían la vida cotidiana de su pueblo.



INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los más desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331
IntermonOxfam.org



AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFACTOR—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

MUSEO
THYSSEN-
BORNEMISZA



TRAS LOS PASOS DE DALÍ EN FLORIDA

[P.94]

ENTREVISTA Martínez Laínez

“La Historia de España estudiada en profundidad viene a demostrar que este pueblo tampoco tiene mucho de qué avergonzarse”

Su experiencia como corresponsal le ha llevado a escribir diversas novelas históricas y ganar importantes premios literarios. [P.88]

PINTURA

RUIZ-RUIZ [P.82]

Su última exposición, “Parabéns”, es una instalación de 366 cuadros-tarta que funciona como hilo conductor al único hecho común a todos los humanos, “nacer”.

agenda

MÚSICA

LOQUILLO

Siempre ha pensado que la gente que hace su trabajo con dignidad es la que finalmente queda. José María Sanz Beltrán, “Loquillo”, siempre dice lo que piensa. Explica que su país es la gente que ve a diario. Y su

Dios, todo lo que le permite estar vivo: el sol, el agua, su mujer, su hijo, sus amigos. Siempre con nuevos proyectos en la cabeza, ahora Loquillo es un rocker maduro, el más elegante de todos. [P.76]



LITERATURA

RUPERT. L. SWAN [P.80]

El método Obama

MANUEL MARISTANY [P.81]

El desafío

CINE

“W” y “El Desafío, Nixon contra Frost” [P.84]

Millionario de experiencias vitales
“Slumdog Millionaire” [P.85]

MÚSICA

EL MISTERIO DE LA ÓPERA
CONTEMPORÁNEA [P.86]

GASTRONOMÍA

Chivite en el Señorío de Arínzano
y Madrid Fusión 2009 [P.92]
MAHER en Chivite [P.93]

FIRMA INVITADA

JOAN BARRIL [P.98]

Elegir a Dios

LOQUILLO



“La gente no opina”

SIEMPRE HA PENSADO QUE LA GENTE QUE HACE SU TRABAJO CON DIGNIDAD ES LA QUE FINALMENTE QUEDA. JOSÉ MARÍA SANZ BELTRÁN, “LOQUILLO”, SIEMPRE DICE LO QUE PIENSA. EXPLICA QUE SU PAÍS ES LA GENTE QUE VE A DIARIO. Y SU DIOS, TODO LO QUE LE PERMITE ESTAR VIVO: EL SOL, EL AGUA, SU MUJER, SU HIJO, SUS AMIGOS. SIEMPRE CON NUEVOS PROYECTOS EN LA CABEZA, AHORA LOQUILLO ES UN *ROCKER* MADURO, EL MÁS ELEGANTE DE TODOS.

| POR PERE FERRERES |

¿Sus opiniones son incendiarias?

No. El problema actual es que la gente no opina. Y entonces, cuando uno opina, hay gente que piensa que se trata de un incendiario. Si la gente opinara, si todo el mundo dijera lo que piensa, sería una normalidad. Sin

embargo, como no es así, ahora es una anomalía. A mí me gusta opinar. Un creador, un artista, no puede vivir al margen de lo que tiene cerca. El que diga lo contrario no es fiable. Así de claro.

¿Por qué el mítico Pájaro Loco, “Loquillo”, del caricaturista y animador Walter Lantz?

¡Esa es una buena pregunta! No lo he tenido nunca muy claro. Lo que sí es evidente es que cuando tenía 14 años le compré una cazadora beisbolista a un marine norteamericano en las Ramblas de Barcelona que llevaba el emblema de Pájaro Loco, una referencia iconográfica, y empezaron a llamarme “Pájaro” y “Pájaro Loco”. Fue una coincidencia.

cia. Un tiempo después, en un campeonato de España de baloncesto, Epi me pasó una pelota en un contraataque, y con una fuerza tremenda me envió a mí y a la pelota a la grada. Se acercó y me dijo: "Ya no eres un pájaro. Eres Loquillo". Y ahí se quedó.

¿Cuál es la diferencia entre un loco y un genio?

La línea es imperceptible. Yo creo mucho en la frase que cantaba Paco Ibáñez: "En España ya no hay locos". Decir lo que se piensa, tener una actitud personal, individualista, no creo que haya mucha diferencia entre genio y loco. Lo que pasa es que a veces el genio se convierte en una parodia de sí mismo y eso es lo que siempre he intentado que no me pase.

¿Su profesión es "vivir"?

¡Sobrevivir! Antes, era vivir. Ahora, sobrevivir.

Dice que el mundo de la música le gusta por que le permite ser artista, creador y estrella.

En todos los ámbitos de la vida, uno tiene que fomentar su personaje. Y el personaje no puede ser muy diferencial de lo que es uno. Se puede amplificar, pero el personaje es lo que tú eres. Y lo que tú transmites.

Dice el pianista cubano Bebo Valdés que aquel que dice que lo tiene todo aprendido no es un músico de verdad.

Tienes una situación excepcional: poder hacer lo que te gusta. Y cuando tienes esa situación, lo mejor que puedes hacer es aprender y no pensar que ya lo sabes todo. Especialmente en el mundo de la música tienes que estar muy despierto. Las cosas pasan en la calle y un creador no puede vivir al margen, en un mundo aparte.

Siempre admiró a su padre, del que explica que era un hombre de una pieza, maltratado por la Guerra Civil y estibador del puerto.

Cuando yo veía "La ley del silencio" de Marlon Brando siempre pensaba en mi padre. Un día, cuando era un crío, me contó que había visto peleas, con aquel gancho de hierro que llevaban los estibadores antes, entre gente que se quitaba los ojos. Los estibadores iban cada día al puerto. Alguien los señalaba. "Hoy trabajas tú". "Hoy no trabajas". Y la gente a veces se peleaba a muerte por tener trabajo aquel día.

Su familia estuvo con la República y con Durruti. ¿Por qué dice ahora que es un insu-

miso de la izquierda?
¡No la entiendo a esta izquierda! Una persona de izquierdas habla de libertades y tiene que asumir que la gente pueda decir lo que piensa. La izquierda española actual es muy

Nacido en el barcelonés barrio de El Clot el 21 de diciembre de 1960, hay quien piensa que Loquillo será siempre aquel joven que empezó a cantar cerca de las Ramblas: alma de chico de barrio, desafiante, francotirador y chulo.

Pero por encima de todo, Loquillo es un tipo inteligente, muy cuerdo, consciente de que a los más cuerdos les suelen llamar locos. El asegura que sí, que es chulo, pero es inteligentemente rebelde.

Siempre pensó que las ideas son las ideas, aunque a veces las personas que las representan no son las adecuadas. Loquillo es un tipo concienciado y contestatario, que denuncia públicamente y sin contemplaciones todo aquello que no le parece vitalmente correcto.

Es un creador incombustible. No para. Loquillo explica sobre su final que no hay nada escrito, que el final lo escribe uno mismo. Y por ahora, Loquillo no deja de escribir. Y cada vez mejor.



sectaria. La gente tiene que poder pensar y decir lo que quiera.

Loquillo explica que por un lado de la política, la cultura está monopolizada, y por el otro lado no se hace nada. ¿Y la cultura charnegu, qué es?

La cultura del mestizaje. Lo que ahora se llama la cultura "del mestizaje". Hay una serie de palabras, como "sostenible", una palabra horrorosa, que alguien trata de imponer. Cataluña es hija de mil leches, y ahora hay que sumar a la gente que ha venido de toda Europa, de América y de África. Eso es el mestizaje. Yo soy hijo de la cultura charnegu, soy bilingüe. Lo que no entiendo es por qué hay que poner un muro de Berlín entre una cultura y otra. Las dos son compatibles. El bilingüismo es culturalmente saludable.

Dice Mario Vargas Llosa que el nacionalismo trata de definir a un individuo en función de un colectivo. Y que eso es una risa para la cultura democrática.

El nacionalismo ha terminado por ser excluyente. Y eso es un error. En Cataluña hay mucha gente que no se siente nacionalis-

“

Crear que por ser de una idea o de otra, o por tener un apellido concreto eres mejor, es un gran error. El catalán es una persona emprendedora y poner barreras a eso es tremendo

❖ ta de nada. A la gente hay que juzgarla por el trabajo que hace, no por pertenecer a un colectivo determinado. Creer que por ser de una idea o de otra, o por tener un apellido concreto eres mejor, es un gran error. El catalán es una persona emprendedora y poner barreras a eso es tremendo.

¿Uno ha de ser fiel a su generación?

Uno ha de tener memoria histórica y saber de dónde viene. Eres hijo de unas circunstancias y hubo gente que estuvo aquí antes que tú. Si no hubieran existido los Rolling, Los Sirex y Lone Star, y tantas bandas de rock, yo no estaría aquí.

El videoclip de su último trabajo, "Memoria de jóvenes airados", es un homenaje de fan a una generación de deportistas que consiguieron que el baloncesto se vistiera de largo. Loquillo jugó en el entrañable "Coto" de Badalona. Era la época de Quimet Costa, Javier Mendiburu, Adolfo Sada, Jack Schroeder y Aito García Reneses de entrenador.

Tuve mucha suerte. Estuve en el lugar adecuado en el momento oportuno. Aquella fue la única generación que jugó el baloncesto puro. Tenían algo que ahora no se tiene. Ahora es fácil tener carisma, por la resonancia mediática. Una sola ficha actual de un español NBA es más alta que todo lo que ganaron juntos todos ellos. Tuvieron una actitud desvergonzada, se lo creyeron y se plantaron en la final olímpica de Los Ángeles en 1984. Prendieron el fuego en la mecha para que explotara. Y gracias a eso, hoy tenemos una generación de jugadores españoles en la NBA. Dieron la mayoría de edad al baloncesto español.

Loquillo considera que Aito es pura actitud.

Si Pat Ewing marcó una tendencia en la NBA, en Estados Unidos, de Aito podemos decir lo mis-

mo. Es toda una manera de estar. Yo coincidí un año con él. Me enseñó a creer en mí, la disciplina. Y eso es súper importante para tener responsabilidad.

Otro entrenador, Manel Comas, ¿era quien decía aquello de "A por ellos, que son pocos y cobardes"?

¡Manel Comas tenía que haber tocado en una banda de rock! Tiene la actitud de rocker, de salir a un pabellón y hacerlo callar si hace falta. Yo nunca he pensado que lo importante es participar en el deporte, sino ganar. La gente nunca aplaude a un perdedor. Manel es un ganador.

Loquillo. ¿Solo en la madrugada se respira libertad?

La madrugada es un momento en el que todo empieza o acaba. Vivir en el alambre. En mi oficio, nunca sabes si te caes o te levantas.

Hace un tiempo hablaba de una frase que pertenece a una película de Martin Scorsese. ¿Sigue siendo "uno de los nuestros"?

La honorable sociedad dijo una frase que utiliza la mafia y que han utilizado políticos españoles de diverso signo. Esa es una frase cada vez más sospechosa para mí. O conmigo o contra mí. Y en ese tipo de tesitura, intento estar al margen.

Hábleme de sus últimos proyectos, de sus conciertos en Sudamérica.

Llenar un estadio en Montevideo y Buenos Aires. Compartir escenario con mi amigo Andrés Calamaro. En Sudamérica tienen una cultura del rock que no existe aquí. Es un rock hecho en español. Aquí tenemos todavía un concepto provinciano de las cosas y pensamos que no hay nada como lo anglosajón. Las canciones no tienen problemas de fronteras.

¿Qué queda de aquel niño de 8 años que jugaba con una pelota en Barcelona y un día la pelota cayó en un agujero y cuando fue a buscarla se encontró una bomba de la guerra civil?

Eso marcó mi vida. La primera en la frente. Vas a por una pelota y encuentras una bomba. Tiene mucho que ver con lo que yo he sido. Hoy sería distinto, porque hoy no se puede jugar a pelota en las calles de Barcelona.

¿Otro mundo es posible?

Sí, pero hay mucha gente dispuesto a evitarlo. Claro que es posible, pero cada vez más se nos separa de la realidad. Tenemos que empezar por cambiar nuestro mundo, el que tenemos más cerca. ■

“*Uno ha de tener memoria histórica y saber de dónde viene. Eres hijo de unas circunstancias y hubo gente que estuvo aquí antes que tú. Si no hubieran existido los Rolling, Los Sirex y Lone Star, y tantas bandas de rock, yo no estaría aquí*”





Unión Profesional lanza un Canal de Radio y Televisión en Internet

Un Canal para las profesiones. Entra a través de la Web de
Unión Profesional (www.unionprofesional.com).

CANAL PROFESIONES

Radio y Televisión

Un nuevo medio de comunicación

para un entorno cambiante y dinámico

radio enriquecida

televisión enriquecida

alcance global

24 horas al día

365 días al año

interactividad

multimedia

archivo

RUPERT L. SWAN

*El método Obama**Las 100 claves comunicativas del hombre que ha revolucionado el mundo*

POR BELÉN ALTUNA

Recién comenzada la campaña para las elecciones autonómicas vascas, a menos de dos semanas del 1 de marzo, suena el teléfono. Me quieren hacer una encuesta telefónica sobre intención de voto, percepción de la crisis y esas cosas. Han tenido suerte: me han pillado relajada, que me pregunten lo que quieran. Llega el turno de valorar de 0 a 10 a cada uno de los líderes políticos vascos. Voy regalando suspensos y algún aprobado raspadillo, cuando la encuestadora me lee el siguiente de la lista: Barack Obama. ¿Ehhh? ¿Es que también se presenta a *lehendakari*? –le inquiero a la amable voz del otro lado del teléfono. Se ríe. Ya quisiéramos, ¿eh? –me dice, y aclara: Supongo que lo han puesto ahí para tener un referente con quien comparar. Comprendo. Comparando con la nota media que debe de sacar Obama, seguro que los otros parecen aprendices de aprendices...

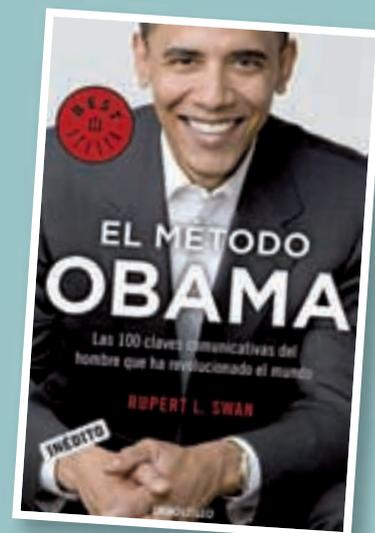
Eso de convertirse en referente y modelo mundial tiene, como no podía ser de otra manera, su traducción editorial. Con el poco tiempo transcurrido desde su victoria, todavía no disponemos sino de una pequeña parte de la avalancha de libros que se nos avecina sobre su figura (o que utilizan su figura como excusa para hablar de cualquier cosa, como en el caso del libro que vamos a comentar). Los libros más interesantes y los mejores para conocerle ya llevan un tiempo en las librerías: son los escritos por él, el que cuenta la his-

toria de su padre (*Los sueños de mi padre*) y su propia autobiografía (la primera, pues seguro que tras su etapa presidencial escribe otra, *La audacia de la esperanza*). Están, además, algunos obras valiosas de periodistas que han seguido de cerca su campaña, como las de Alfonso Armada y Jordi Pérez Colomé. Y en un tercer nivel, obras como ésta de Rupert L. Swan, que ya vienen con la leyenda “best seller” inscrita en la portada.

El método Obama está mucho más cerca de un libro de autoayuda que de uno de política. De hecho, afirma no estar dirigido especialmente a empresarios o políticos, sino a cualquiera que quiera tener éxito en su actividad. No en vano su autor es experto en *coaching*, comunicación interpersonal y lenguaje no verbal, y ejerce, entre otras funciones, de redactor de discursos para empresarios de éxito. Las “100 claves comunicativas” que promete el libro se exponen en otros tantos brevísimos capítulos (50 dedicados al “cuerpo comunicativo” y otros 50 al “alma comunicativa”), la mayoría de ellos tan banales que al lector le cuesta creer lo que está leyendo. Adivine cuál es, por ejemplo, el primer consejo:

“

El método Obama está mucho más cerca de un libro de autoayuda que de uno de política. De hecho, afirma no estar dirigido especialmente a empresarios o políticos, sino a cualquiera que quiera tener éxito en su actividad



A babor del tiempo

POR L. P. M.]

DIJO MANUEL MARISTANY en una reciente entrevista que “para escribir es necesario haber vivido: los buenos novelistas lo son a partir de los 40 años”. La afirmación, que en frío podría resultar la mejor frase para un ladillo de periódico, cobra más sentido tras la lectura de *El desafío*, su nueva novela. No compensa, en su caso, hablar de última obra, pues a los 78 años el tiempo es lección aprendida y se rechinan los dientes al ver de reojo cuanto quedó atrás.

El desafío se presenta como una obra de aventuras, donde un capitán de barco y una chica bien navegan desde Puerto Banús hasta Bilbao en velero para ganar una apuesta. Maristany convierte así la metáfora de las vivencias en un recorrido de Sur a Norte, en el que las circunstancias y, nuevamente, el transcurrir del tiempo permiten incubar sentimientos, acrecentarlos, domarlos y verlos desvanecerse.

Tras *La enfermera de Brunete*, que lo encumbró en las listas de ventas, el autor ha cambiado de periplo, aunque no de prosa. Quizá este libro evoque cada singladura con un lenguaje más vivo; por momentos, adecuado para las novelas de caballerías, en el cual caben ironía y lírica. Así, la estulticia de Patricia Fonseca, oriunda de familia bien, se combina con esa pose antigua y de casino de pueblo que adopta Bruno Frías, héroe y al tiempo tira-

no en lo que a su corazón concierne.

El regusto de lo clásico infunde al texto un ritmo rápido, diferente al del resto de la bibliografía de Maristany, que en esta ocasión ha preferido un desenlace temprano, a lo mejor porque no es la realidad la que ha dispuesto a sus personajes y la historia que protagonizan, sino, exclusivamente, su idea y sus intenciones. No existe, pues, compromiso con la verdad, porque la verdad de un escritor de ficción se esconde siempre que él quiere, de forma que el catalán ha hecho uso de la libertad de concebir desde cero un argumento a priori, dejándose llevar por las licencias poéticas y el deseo de culminar simultáneamente la aventura de *El desafío* y la suya propia.

Es interesante que alguien cuya vocación literaria se ha consagrado en la senectud haya esperado a su tercera obra impresa para despegarse de la realidad. No hay Guerra Civil que enmarque la aventura de Fonseca y Frías, pretextos para abordar la imprevista lucha del hombre contra los elementos, contra la razón y en busca de las pasiones. Por eso el trasfondo es más importante, y esa relevancia se arranca sin aneste-



sia del convencimiento de Maristany: el único modo de construir certezas es haber desmontado antes muchas incertidumbres.

El amor y el dinero, secundarios de postín en la vida y en la novela, permiten al escritor jugar con el final que,

definitivamente, escoge. Perder la apuesta y que Patricia Fonseca pierda también al que designa “hombre de su vida” son parte de la decisión de Maristany, que ha de elegir entre lo bueno y lo malo como parte de las obligaciones de todo creador que se precie. La tendencia al drama entra a gatas en una historia con más rasgos de comedia, y es entonces cuando queda en evidencia que, tantas veces, el autor alcanza un desenlace llevado por el deber insoportable de atribuir un destino a aquellos para los que, tal vez, nunca habría preferido otra cosa que la felicidad. ■

EL DESAFÍO

MANUEL MARISTANY

Ed. Planeta, Barcelona, 2009

ir limpio. Porque el que va limpio por fuera daría a entender que está “limpio por dentro”. En este caso, como en los otros 99, Obama sería el modelo a imitar, y aunque se adivina que la idea del libro ya estaba prefigurada de antes, la emergencia del personaje (ese “Kennedy del siglo XXI”, como le llama Swam) le ha proporcionado la percha que sin duda multiplicará las ventas.

Pues bien, nos enteramos de que ahora sí está bien visto ir en mangas de camisa, pero que siempre hay que arremangarla de forma cuidadosa, con “pasión contenida”. También está bien llevar a veces unas zapatillas, así como evitar en la medida de lo posible las canas y las ojeras, pues están “pasadas de moda”. Dominar el lenguaje corporal y el contacto visual es crucial. Si tenemos que hablar a un auditorio, por

ejemplo, se recomienda diferenciarlo mentalmente en tres grupos, escoger a una persona de cada grupo y establecer contacto visual con las seleccionadas por turnos. En cuanto al “alma comunicativa”, nos enteramos de que la demagogia, “utilizada con inteligencia y mesura”, puede enriquecer nuestro discurso. Y en cuanto al resto de “claves”, todas proporcionan pequeños consejos para aumentar la inteligencia emocional, el autocontrol, la autoconfianza y el espíritu positivo que se supone deben impregnar al aspirante a líder... ■

EL MÉTODO OBAMA. LAS 100 CLAVES COMUNICATIVAS DEL HOMBRE QUE HA REVOLUCIONADO EL MUNDO

RUPERT L. SWAN

Debolsillo, Barcelona, 2009



RUIIZ-RUIIZ

PINTOR

CAMBIÓ EL DERECHO POR LA PINTURA, Y AHORA, TRAS ESTUDIAR, ENTRE OTROS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE FLANDERS, OPORTO ACOGIÓ SU ÚLTIMA EXPOSICIÓN: "PARABÉNS", ES DECIR, "CUMPLEAÑOS FELIZ".

FELIZ CUMPLEAÑOS

Dicen que usted iba para jurista, ¿es así?

Iba para jurista o algo parecido. De hecho, no abandoné la idea hasta que me di cuenta que me resultaba más fácil hacer arte que acumular leyes en mi cerebro. Empecé estudiando Derecho y al tercer año de carrera rescaté la inquietud artística que tenía de pequeño. Entonces me matriculé en Bellas Artes y empecé a simultanear estudios. Pero, para hacer justicia, que es de lo que se trata, ¿no?, tengo que decir que las materias de Bellas Artes salían con más facilidad que las de Derecho. Hasta el punto que seguí con el doctorado de Bellas Artes en La Laguna y luego me marché a Amberes, Bélgica, licenciándome finalmente en el Instituto superior de Bellas Artes de Flanders, uno de los más prestigiosos de Europa.

Una escuela de arte en Bélgica. ¿Es muy diferente de una escuela de arte en España?

Sí. En España se distingue entre la escuela y la facultad de Bellas Artes. En Europa, aunque se les llama escuelas de Bellas Artes, funcionan como una facultad y otorgan licencias. El Instituto Superior de Amberes está a un nivel superior al de las escuelas de arte en Bélgica y Europa en general. Para el acceso se exige un cierto nivel de conocimiento en medios artísticos. En otras palabras, ya se debe saber pintar, esculpir, dibujar y diseñar cuando se ingresa, algo que aprendí en La Laguna. Una vez dentro, a lo que se aprende es a desarrollar y defender los proyectos y las ideas. En definitiva, a ser un profesional del arte. Las clases las imparten tutores fijos, pero también acuden al Instituto no sólo artistas, sino filósofos, comisarios, escritores, directores, que son invitados a lo largo del año. Se trata de aprender estrategia y sentido, la razón de ser del





discurso del artista. Para ello hay que escuchar a cualquier profesional relacionado con el arte.

Hablemos de su obra. ¿Cuál es su último trabajo?

Mi última exposición en Oporto, del día 6 al 28 de febrero. Su título es "Parabéns", es decir, "Cumpleaños feliz". Esta obra fue previamente expuesta en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria en el año 2008.

¿Por qué "Cumpleaños Feliz"?

¿Por qué Cumpleaños y además Feliz? Es una instalación de 366 cuadros-tarta que funciona como hilo conductor al único hecho común a todos los humanos, "nacer". Es una verdadera globalización, en esto sí somos iguales. Todos los cumpleaños del mundo representados. Estas 366 -2008 fue bisiesto-, recetas son un enlace para mantener una conversación y reflexionar sobre el tiempo y el espacio. Me sirvo de esta mixtura de técnicas de dibujo, pintura, fotografía y ordena-

dor, para montar finalmente una instalación en la que se descontextualiza la sala de arte, que se convierte en una pastelería, en la cual se sucede una dulce ironía sobre nuestra "cultura" y "culturas". Además invito a los transeúntes a un trozo de tarta de verdad, así que suelen animarse a entrar y ver los cuadros. Celebro una verdadera fiesta de cumpleaños cada día. En realidad, cada uno debe dar sus propias respuestas y sentido a esta instalación.

Y después del 28 de febrero, ¿qué planes o proyectos tiene?

En esto del arte siempre estás con el proyecto a cuestas. Hay que hacer, presentar y esperar. Así que en estos momentos estoy en trámites con algunos galeristas para seguir divulgando la instalación "Cumpleaños Feliz". En Octubre, además, expondré un proyecto nuevo seleccionado por la Fundación Mapfre en La Laguna, Tenerife. ■

**CONTACTO CON EL ARTISTA:
RUIZRUIZ44@HOTMAIL.COM**

“¿Por qué Cumpleaños y además Feliz? Es una instalación de 366 cuadros-tarta que funciona como hilo conductor al único hecho común a todos los humanos, "nacer". Es una verdadera globalización, en esto sí somos iguales

Éxitos de presidente republicano

“W” y “El Desafío, Nixon contra Frost”

POR FRANCISCO ARROYO |

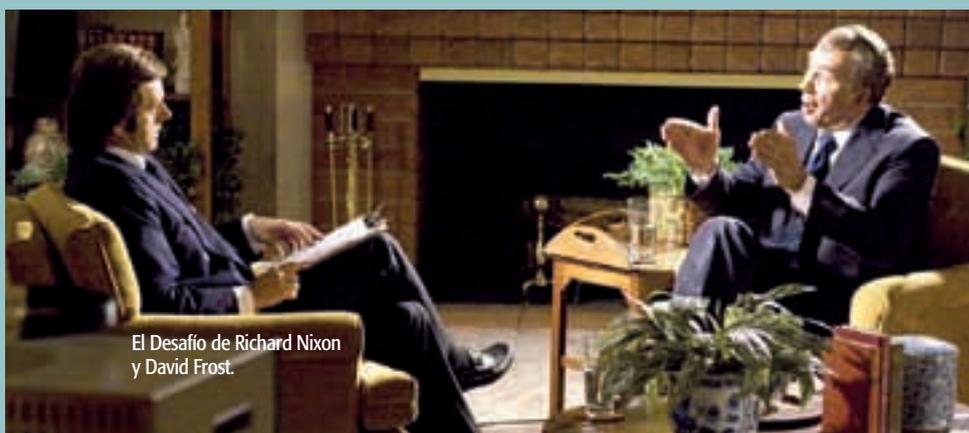
SOCIO DE SANTIAGO MEDIANO ABOGADOS

Proclama Iván Reguera en sus interesantes blogs que el cine se acaba. Tiene un libro escrito al que ha titulado “El Último Suspiro del Cine”, parafraseando a Buñel. Y en parte puede llevar razón. Este vendaval de información codificada en el que vivimos y viviremos arrastrará a la oscuridad y a la gran pantalla, las arrumbará en las historietas de los abuelos (nosotros mismos, si tenemos esa suerte). Preferiría retrasar ese fenómeno: no la vida, claro, sino la extinción del cine tal y como se inventó. Y hasta defendería una política proteccionista para evitarlo. Se ha perdido en la reciente Ley del Cine una oportunidad para asistir al moribundo, trasladando las subvenciones de la producción cinematográfica a la exhibición. La queja de nuestro cine hacia el injusto mercado de distribución hubiera sido enmendada con este sistema, que proporciona más poder de negociación a los exhibidores, rebaja el precio de la entrada y favorece a los consumidores. Pero esta opción no ha sido siquiera planteada. Puede que la simpatía de quienes producen, dirigen y trabajan en las películas hacia las autoridades de izquierda sea un obstáculo para esa reforma. Habrá que esperar a que lo haga un partido de derechas. La filia progresista de la industria cinematográfica no es un fenómeno exclusivamente español.

De los últimos cinco presidentes republicanos Hollywood se ha fijado recientemente en las dos joyas: George W. Bush y Richard Nixon. W, la película de Oliver Stone fue estrenada en televisión y, que yo sepa, no tiene fecha de estreno prevista en las salas de cine. Que nadie piense en una perversa conspiración neoconservadora. Es el peor de los trabajos que Stone ha dedicado a figuras presidenciales. Las películas de Stone tienen que superar dos defectos: el acusado tono panfletario y la larga duración de sus metrajés. Pese a tales lastres, las películas más inspiradas de Stone (Platón, JFK) a través de muy trabajados guiones, un montaje magistral y una intensa dirección de actores meten al espectador de lleno en la trama y crean personajes vigorosos. En W, para decepción de éste, su modesto seguidor, el mago del montaje pierde el pulso en muchas secuencias y desdibuja al protagonista hasta límites ridículos. Josh Brolin, un buen actor, hace un gran trabajo gestual; se ha apoderado de esa paradójica mezcla de torpeza y rotundidad que se avista en los movimientos, en el semblante de George W. Bush. Con tan buenos mimbres Brolin, sin embargo, no alcanza a construir un personaje verosímil porque el deslavazado guión escrito por Stone se ha ido por las ramas de la propaganda ideológica. Stone ha preferido dejar muy claro que Bush ha

sido un mal presidente de EEUU a responder a las dos preguntas más fascinantes que suscita este personaje. En primer lugar por qué lo eligieron. Y en segundo lugar por qué lo reeligieron. Pese a todo, que una película de ficción de Oliver Stone no haya llegado a nuestras salas es un síntoma preocupante del fenómeno denunciado por Reguera.

El Desafío de Richard Nixon y David Frost es, sorprendentemente, mejor película que W. El director Ron Howard, a quien se deben bodrios como Llamadas o El Código da Vinci, realiza su mejor trabajo: permite a dos buenos actores, Frank Langella y Michael Sheen enseñorearse de la pantalla y el resultado se sigue con gran interés porque ambos, especialmente Langella, están sembrados. El largometraje también es una reconstrucción ficticia de la realidad. En este caso se basa en una obra de teatro de Peter Morgan, quien firma el guión. La película trata de las entrevistas que Richard Nixon concedió al periodista británico David Frost, tras su dimisión como presidente de los Estados Unidos. Según la película, esas entrevistas constituían para el periodista y para el político una oportunidad decisiva: para Nixon de reconstruir su maltrecha carrera política, para Frost de consagrarse como periodista, obteniendo de Nixon un reconocimiento explícito de sus errores. Ese planteamiento es exagerado porque calcula la trascendencia de la televisión en función de los pocos que la hacen y no en función de los muchos que la vemos. Resulta además de una atroz banalidad para perfilar acontecimientos políticos. Pero funciona como elemento dramático al contraponer dos destinos, el del poderoso en el ocaso y el del joven ambicioso en su despertar, si los actores están a la altura. Y lo están, vaya si lo están. ■



El Desafío de Richard Nixon y David Frost.

Millonario de experiencias vitales

POR JOSÉ T. BERNAL-QUIRÓS

DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

SLUMDOG MILLIONAIRE", -por referencia al inmundo origen del millonario protagonista-, pudiera ser la película de los Oscar con sus diez nominaciones y el éxito alcanzado en los Globos de Oro 2009; su colorido, versatilidad y concurrencia de planos invertidos le da un toque de originalidad, dentro de la dificultad, a la narración del filme, en el que se entremezclan presente y pasado para darnos a conocer: la versión india del conocido concurso televisivo -Quién quiere ser millonario- en el que participa un joven paria, huérfano de estudios, pero experto en desgarradoras vivencias, siguiendo en el plató el conocido esquema de preguntas y respuestas, no exentas de comentarios impertinentes del presentador, cuyos reiterados aciertos despiertan al mismo la sombra de la trampa, lo que incita el secuestro y un paralelo interrogatorio policial, con tortura incluida, con cuyo plano comienza la película. Para descubrir las razones y explicación de las acertadas respuestas, se acude al flashback, reconstruyendo la dolorosa biografía del concursante, repasando su durísima infancia en un barrio marginal de Bombay y picaresca adolescencia a través del país, que tienen las llaves del porqué de las atinadas respuestas, a modo de compensación de las duras experiencias del protagonista. Y en el fondo una historia de amor de la infancia perdida, cuya recuperación, con decidida tenacidad del protagonista, constituye el lado sentimental de la película.

El mismo guionista de la alabada "Full Monty", adaptando una novela del diplomático indio Vikas Swarup, da texto al sugestivo filme con bastante fidelidad.

A través de estos tres planos entremezclados el realizador inglés Danny Boyle, con producción USA, que ya sobresaliera en "Trainspotting" -una de las películas clave de la sensibilidad del cambio de siglo- nos da a conocer, con una excelente puesta en escena y maestría de imágenes y colorido, una India variada con insistencia en la profunda pobreza urbana de barrios deprimi-



dos en los que conviven la mendicidad organizada de las mafias, la persecución religiosa, el maltrato y el asesinato de mujeres indefensas y la lucha por la sobrevivencia. Planos que funcionan a modo de documento-denuncia de la inmundicia de la cambiante India, con capacidad para ofender a sus ciudadanos e impresionar a los espectadores.

En este ambiente hostil e inhumano se desenvuelve la infancia de Jamal Malik, de su hermano Salim y de los pobres huérfanos de Dharavi, uno de los mayores barrios de chabolas de Bombay, que el desarrollo urbanístico irá integrando en la ciudad y que representan casi la mitad de sus diecinueve millones de habitantes.

No se puede elegir con más acierto a los intérpretes -sacados del anonimato por un riguroso casting-, desde niños a adultos, especialmente al protagonista, interpretado sucesivamente por Ayush

Mahesh y Dev Patel. El juego sucio del sarcástico entrevistador Prem, interpretado por Anil Kapoor, el más flojo de todos y el pasivo papel de la protagonista Latica (Freida Pinto), que representa el secundario papel de la mujer en la sociedad india, no desluce la excelente media del elenco de actores.

Sólo el desenlace del secuestro de Latica y el final feliz de la película, a modo de fábula urbana, pretendiendo quizás compensar y complacer al público indú por las humillantes denuncias del comienzo del filme, rebaja los niveles cinematográficos de la obra, cuyo final aconseja permanecer en el asiento para contemplar los títulos de crédito y el festival de música de indudable homenaje a la meca de Bollywood.

Y si no consigue ser la más premiada en los Oscar, que ni mucho menos supone ser la mejor película del año, pues será la segunda o... ■

EL PATIO DE BUTACAS DEL TEATRO REAL ERA UN HERVIDERO DE COMENTARIOS PARA TODOS LOS GUSTOS, UNOS FAVORABLES Y MUCHOS RABIOSAMENTE ADVERSOS A LA HORA DEL ENTRE ACTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA ÓPERA DE LEOS JANACEK KATIA KABANOVA.

El misterio de la ópera



Fotos: Javier del Real©

Seguramente, la expectación que suscitaba la escucha –quizá por primera vez– de una obra desconocida quedaba truncada en la mayoría de los casos convirtiendo las subjetivas razones del gusto personal, en acervas críticas envenenadas contra el libreto, la música, el director, los cantantes y el montaje. Sin embargo, al final del último acto, los espectadores que se quedaron, puesto que muchos otros huyeron en desbandada, tributaron a los artífices mucho más que cálidos aplausos y prácticamente todo el mundo salió entusiasmado alabando, sin dudas de ningún género, lo visto y oído ¿ Por qué?.

Antes de echar una ojeada al fenómeno de la ópera del siglo XX, me permitiré unos comentarios sobre la representación. La orquesta fue dirigida por un especialista en el autor y llevó

la mejor parte, puesto que la ópera en sí consiste en poner voces y diálogo cantado a una espléndida y preciosa melodía; infrecuente, algunas veces monotemática, pero aunque tiene sus desmayos no desmerece de otras del compositor. Le acompañó la impresionante soprano Karita Mattila al frente de un elenco de cantantes *ad hoc* para la ocasión que aunque no pudieron eclipsarla rayaron a su altura. Sin embargo en mi opinión personal el montaje escénico echó a perder tal maravilla. Sobre tablas de madera apoyadas en un suelo lleno de litros de agua distribuidas por todo el escenario según las necesidades del libreto transcurrió la ópera bajo una luz oscura, como si nunca amaneciera en las orillas del río Volga, donde se sitúa la acción. Sólo la intervención de Karita Mattila en el último acto obró el milagro de encen-

der el entusiasmo del público a pesar de lo que he acotado sobre el montaje.

Lo que voy a relatar ahora es mi personal impresión sobre la llamada ópera contemporánea, no sin antes aceptar de antemano las críticas que me puedan llover de los apasionados a ultranza de este género, que los hay y muchos, buenos entendidos y que desde luego no son simplemente diletantes.

La ópera del pasado siglo supone un giro de 180 grados al verismo del anterior. Comenzó nada menos Ricardo Strauss y hoy todavía viven alguno de sus seguidores, no en el estilo sino en la plástica de su senda musical. El Caballero de la Rosa, Salomé, Elektra, Arabella, Ariadna en Naxos o Capriccio, son obras cumbres del arte de la ópera. Stravinsky no sólo fabricó espectaculares músicas para ballet sino



contemporánea

que se coronó con sus óperas, reconociendo el mismo la dificultad que entrañaban y ahí están para la posteridad las Bodas, Edipo Rey o el Progreso del Libertino. Acabo de citar dos clásicos que no escandalizan a nadie. Les siguió Britten en Inglaterra y la escuela de Viena con Alban Berg, cuyo Wozzek o Lulu son ya clásicos aceptados en todo el mundo como fenómenos inusitados que no se debe uno perder. En América Gershwin dejó su Porgy and Bess; o Leonard Bernstein, West Side Story o Candide; en Italia Menotti legó el Cónsul o El Teléfono; en Francia Ravel escribió L'infant et les Sortilèges o L'Heure Espagnole, Debussy Peleas y Melisande; Poulenc, Diálogo de Carmelitas; en España, Gerard escribió The Duenna o Manuel de Falla La Vida Breve; en Chequia, Janacek estrenó la Zorrita Astuta y Jenufa; por fin en Alemania, Henzenos ha dejado Boulevard Solitude, Los Bassarides y más recientemente L'U-pupa. Todas estas obras se representan en todos los teatros del mundo intercalándose con los títulos de repertorio más conocidos.

Lo que no debe olvidarse es que la ópera del siglo XX, en general, es muy difícil de realizar. Es decir, que o se monta bien –dicho en lenguaje vulgar-

o es preferible que no se represente. Requiere varios elementos: Primero: Director de Orquesta que no tenga prejuicios a enfrentarse con la música atonal y que sepa lo que tiene entre manos para alcanzar el efecto pretendido; Segundo: Cantantes especialistas de tales partituras. Estos escasean, como escasean los que cantan a Wagner, al que siempre oímos con adecuadas voces; Tercero: montaje escénico espectacular que congenie con lo que se escucha. Aquí debe hacerse una pausa: estas óperas son las apropiadas para montajes escénicos modernistas, ingeniosos y chocantes, que no desentonan con el melodismo de la obra. Hay que aplaudirlos sin ambages pues tiene la ventaja de la intemporalidad donde la abstracción se da por su-puesta. Concuerdan con la lógica del género que es el espectáculo total. Me explicaré. La música de Traviata, por ejemplo, es tan intrínsecamente teatral que no necesita decorado. Un telón de cartón piedra puede suplir todos los montajes. No sucede así con la ópera del Siglo XX, que tiene la virtud de haber evolucionado hasta ensamblar los tres aspectos, admitiendo sin reparos el montaje más abstracto.

Si uno quiere congraciarse con los ingenios actuales de la ópera no sólo

debe sino que puede prepararse para escuchar con el ánimo abierto y la expectación del novel las representaciones de estas obras. Para ello, la regla de oro es que nunca debe escucharlas en disco antes de acudir al teatro. Después debe analizar el impacto que le causa y dejarse guiar por el mismo. Lo que notará es que las que le hayan gustado no se le olvidarán jamás, a diferencia de tantas del repertorio que provocan indiferencia en el oyente; lo mismo que le apasionarán le disgustarán. Mi humilde consejo es volverlas a escuchar otra vez tanto en un caso como en otro hasta atisbar lo que encierran dentro. Conseguido esto provocan la misma pasión que el arte pictórico. Se admira igual un Velázquez que un Bacon, sabiendo notar las diferencias. Para los que duden de estas palabras jánimo y sin miedo a por ellas!

P.D.: El año que viene aterrizará Mortier en el Teatro Real. Llega inmerso en la polémica de su trayectoria. Preparémonos para oír a Korngold a Philip Glass. ¡Que nos coja preparados! ▣

“ Al final del último acto, los espectadores que se quedaron, puesto que muchos otros huyeron en desbandada, tributaron a los artífices mucho más que cálidos aplausos y prácticamente todo el mundo salió entusiasmado alabando, sin dudas de ningún género, lo visto y oído



MARTÍNEZ LAÍNEZ

ESCRITOR

Lo cierto es que la Historia de España estudiada en profundidad viene a demostrar que este pueblo tampoco tiene mucho de qué avergonzarse

SU LARGA TRAYECTORIA COMO CORRESPONSAL EN DIFERENTES PAÍSES LE CONVIERTEN EN UN PRIVILEGIADO OBSERVADOR DE LA EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA, LO QUE LE HA LLEVADO A LA PUBLICACIÓN DE NOVELAS HISTÓRICAS, SIN ABANDONAR OTROS GÉNEROS COMO LA NOVELA NEGRA.

Martínez Lainez ha sido dos veces ganador del Premio Rodolfo Walsh a la mejor obra de no ficción otorgado por la Semana Negra de Gijón y la Asociación Internacional de Escritores Policiacos.

La cita con Fernando Martínez Laínez es en Pozuelo, un municipio cercano a Madrid. Quedamos cerca de la estación de cercanías. Fernando aparece vestido de negro riguroso y con cinco minutos de retraso. No hace falta, pero se disculpa aduciendo que se le fue el santo al cielo porque estaba trabajando contra reloj, absolutamente enfrascado en una novela que tiene encargada desde

hace tiempo y cuyo plazo de entrega está a punto de vencer. No le gusta, confiesa, trabajar con tanta premura, prefiere escribir con un poco más de calma, pero la literatura alimenticia es implacable. Hay que cumplir con los editores, que son los que pagan, aunque cada vez lo hacen peor. Y es que Fernando es uno de esos genuinos escritores "proletarios" que se ganan la vida sólo con su pluma y escriben durante toda la jornada laboral como el albañil que levanta paredes. En su caso, muros de palabras, imágenes e ideas cuyo valor algunos confunden con precio. Escribir en España es llorar, dijo alguien. Puede que no sea para tanto, pero muchos piensan que escribir es gratis, que no conlleva trabajo, que cualquiera puede hacerlo.

Cuando nos sentamos a la mesa del restaurante, me mira fijamente con unos ojos azules, limpios pero algo cansados por el esfuerzo. Porque Fernando Martínez Laínez es un trabajador honrado que siempre cumple los encargos. Lejos de los oropeles de la fama más vacua y de las polémicas artificiales, ha construido sobre casi cincuenta obras una reputación de escritor serio, sólido, solvente y cumplidor. Nacido en Barcelona, durante casi veinte años trabajó en el Servicio Informativo internacional de la Agencia EFE y residió como corresponsal





El escritor fue durante los años 70 delegado de la Agencia EFE en La Habana.

y delegado en Gran Bretaña, Cuba, la Unión Soviética y Argentina. Ha sido reportero, enviado especial y guionista de programas de radio y televisión. Presidente de la Asociación Española de Escritores Policiacos, fue uno de los iniciadores de la moderna novela negra española.

Dos veces ganador del Premio Rodolfo Walsh a la mejor obra de no-ficción otorgado por la Semana Negra de Gijón y la Asociación Internacional de Escritores Policiacos (AIEP), cuenta también en su haber con el Premio Grandes Viajeros de Ediciones B por su obra "Tras los Pasos de Drácula". Su trayectoria literaria culminó recientemente con el V Premio Algaba de Investigación Histórica otorgado al libro "Como lobos hambrientos", sobre los guerrilleros españoles en la Guerra de la Independencia.

Y además fuiste nuestro hombre en La Habana

Sí, se puede decir así. Fue una experiencia muy interesante durante los años 70 fui delegado de la Agencia Efe allí. Era curioso, pero el régimen de Franco no cortó las relaciones diplomáticas con la Cuba de Fidel e Iberia mantenía una línea directa con Madrid. Los únicos corresponsales occidentales éramos el de la France Press, un británico de la BBC, el del periódico italiano

comunista L'Unitat, y yo. La Agencia Efe no tenía ni oficina. Tuve que montarla con muchas dificultades burocráticas y cuando la tuve, tampoco podía transmitir desde allí. Tenía que ir con mi crónica a Prensa Latina, la agencia oficial de prensa cubana, y ellos se encargaban de picarla en un teletipo.

Has viajado por medio mundo y escrito mucho sobre política exterior. ¿Acaso no te interesaba lo que sucedía en España?

Soy de la generación periodística del 68; una generación muy volcada a la política exterior. Quizás fuera debido a que entonces era difícil escribir sobre política nacional. En aquella época había más revistas de política internacional que ahora, revistas como SP o Mundo. En esa Escuela de Periodismo se forjaron los nombres conocidos del periodismo que todavía siguen recordándose.

¿Fue en Cuba donde empezaste a escribir novelas?

No, de Cuba me traje un libro que se titulaba *Palabra Cubana*, era un libro de entrevistas a escritores cubanos en las cuales iba desvelando cual había sido la política cultural cubana desde el inicio de la Revolución. Mi primera novela no sale hasta 1978 y se tituló *Carne de Trueque*. Fue una novela negra de corte policiaca, de espías en realidad y eso enlaza un poco esta especie de primera generación de escritores que inician el camino de la nueva novela negra. Aunque nunca he querido encasillarme en escribir solamente en un género. También tengo novelas históricas como *Embajada a Samarcanda* inspirada en el viaje que hizo Ruiz González de Clavijo, un embajador de la corte castellana al Gran Tamerlán a principios del siglo XV, o *El rey del Maestrazgo*, inspirada en el caudillo carlista Ramón Cabrera. Por cierto, la primera guerra carlista no tuvo nada de romántica, fue tremendamente cruel, murió proporcionalmente más gente que en la Guerra Civil. ❖

Soy de la generación periodística del 68; una generación muy volcada a la política exterior. Quizás fuera debido a que entonces era difícil escribir sobre política nacional

Banderas lejanas está escrito en coautoría con Carlos Canales y recoge todo lo que fue el descubrimiento, exploración, la conquista y la defensa de un gran territorio dentro de lo que hoy son los EEUU por parte de España, incluyendo desde el Río Grande hasta Alaska

❖ ¿Te ha hecho más patriota la investigación histórica?

No sé si decirlo así, pero lo cierto es que la Historia de España estudiada en profundidad viene a demostrar que este pueblo tampoco tiene mucho de que avergonzarse. España ha escrito páginas muy importantes para la historia de la Humanidad desde el punto de vista político y cultural.

Háblame de tu nuevo libro.

Banderas lejanas está escrito en coautoría con Carlos Canales y recoge todo lo que fue el descubrimiento, exploración, la conquista y la defensa de un gran territorio dentro de lo que hoy son los EEUU por parte de España, incluyendo desde el Río Grande hasta Alaska. Trescientos años de presencia española hasta que en 1848 Estados Unidos se anexiona California. Hubo un momento en que lo que es ahora la mitad de Estados Unidos estuvo en manos españolas porque el

dominio anglosajón se limitaba a las famosas trece colonias. La visión épica del cine de Hollywood sobre la marcha hacia el oeste no es real. El oeste ya estaba colonizado por personajes como Bautista de Anza o Gálvez, que tiene una ciudad llamada Galveztown.

De hecho La Florida se vendió en 1821.

En realidad fue una oferta de padrinos, una oferta que no se podía rechazar. Lo que los norteamericanos le dijeron a España es que ofrecían unos cuantos millones de dólares por Florida, pero si no los aceptas te la quitamos por la fuerza. España que en aquellos momentos era muy débil, acababa de salir de la guerra de Independencia y estaba en manos del botarate de Fernando VII.

Parte de la conquista de California Norte se hizo para detener el avance ruso desde Alaska.

Es un episodio curiosísimo, muy interesante. Los rusos venían desde el norte, desde las costas de Alaska y descendieron casi toda la costa occidental de los Estados Unidos por el Pacífico. Cuando llegaron a California se encontraron que aquello era

territorio ocupado por España con una gobernación muy sólida. Hubo un momento de fricción que estuvo a punto de degenerar en una guerra abierta, y si no sucedió fue porque no había fuerzas suficientes para un gran enfrentamiento, pero sí hubo un estado de guerra entre España y Rusia durante algún tiempo que se mantuvo hasta que los rusos se retiraron hacia el norte. También los rusos vendieron Alaska a los Estados Unidos por un puñado de dólares.

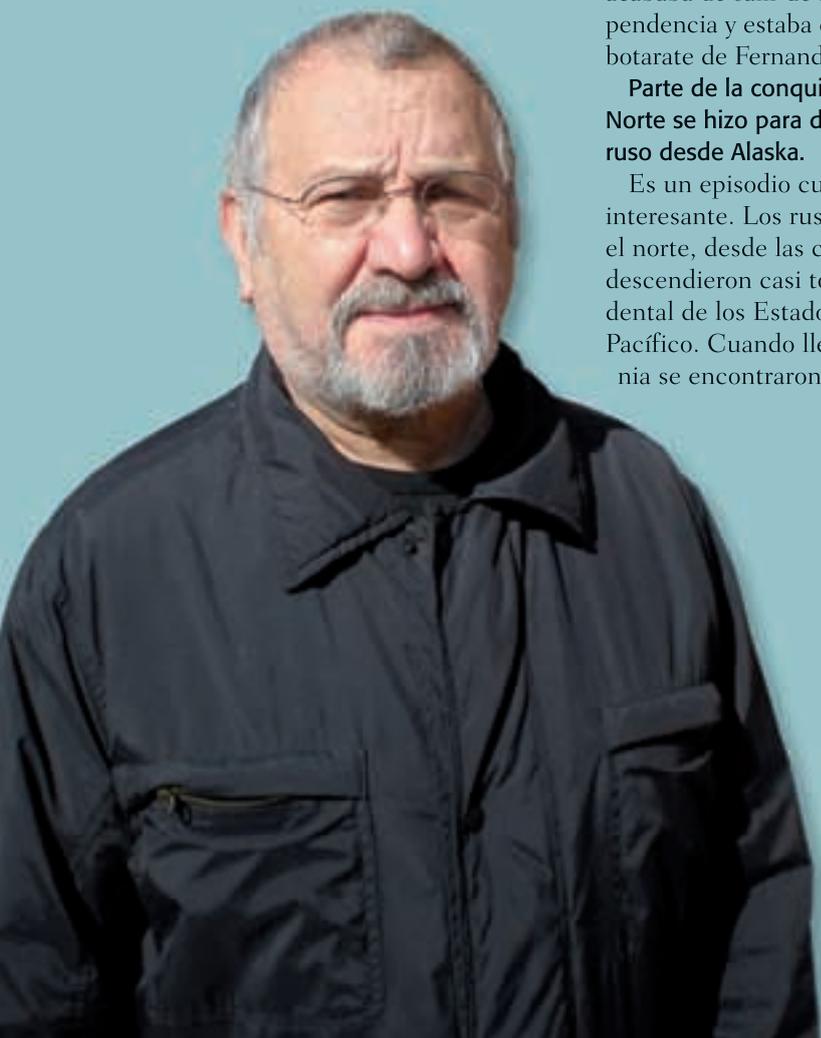
La alianza iglesia-ejército fue decisiva para la conquista.

Fue complicada. Los curas y los militares nunca se llevaron demasiado bien. Los curas tenían que salvar almas y los militares tenían obligación de defender a los misioneros, pero los misioneros siempre iban más allá, algunos eran auténticos mártires que despreciaban el peligro. Cosa que a los soldados tampoco les hacía demasiada gracia. Los misioneros no podían internarse por su cuenta, tenían que llevar siempre algún soldado, se consideraba una temeridad suicida el que el misionero se marchara por su cuenta a descubrir mundo solo. La jerarquía entre militares y clérigos no estuvo demasiado clara durante los siglos XVI y XVII. A partir del XVIII, con la monarquía más ilustrada, la prevalencia fue para los militares.

¿Crees que la sustitución de los jesuitas por los franciscanos en 1767 facilitó las cosas a los militares?

Sin duda. Eran más dóciles los franciscanos, pero en esa época el dominio español en América está en declive. También entonces hay una mayor ansia de entendimiento con las poblaciones indígenas porque se veía que la pura dominación militar no tenía salida. ■

“España ha escrito páginas muy importantes para la historia de la Humanidad desde el punto de vista político y cultural”, comenta Martínez Laínez.



Detrás del anonimato



Austa entrar en algunos *blogs* de los que proliferan tanto en la Red últimamente al hilo de esa nueva religión cuya manifestación principal es Internet y del narcisismo o el aburrimiento de miles, millones de personas que piensan que sus opiniones, anécdotas y comentarios nos han de interesar a los demás, sea quien sea el que los emite. Por casualidad, a veces, buscando una información o arrastrado por el río de noticias que una palabra despierta en *Google*, esa fantástica biblioteca cuya capacidad compite con su velocidad de búsqueda, navego por las páginas virtuales que gente desconocida escribe desde sus casas al amparo de un seudónimo o de su verdadero nombre y que otra gente comenta también en el limbo etéreo, y me desazona ver el tono de muchas de ellas. La descalificación, el insulto, la crítica ácida y despiadada, hasta la amenaza burda y directa pueblan muchos de esos foros en los que presuntamente la gente entra para opinar, pero que se convierten en cuadriláteros de boxeo en los que los *blogadictos* critican a todo el mundo o se insultan entre ellos, amparados en el anonimato. Y da igual de lo que trate el *blog*. De política, de literatura, de fútbol o de actualidad, el tono general es descarnado, como si la impunidad del medio hiciera brotar en los internautas lo peor de la condición humana.

De siempre, el anonimato ha sido tierra propicia para la desinhibición, como lo demuestra el coche, pero ningún medio como Internet garantiza aquél, lo que hace que ésta sea más salvaje. Lo cual, unido a que la mayoría de los *blogueros* es gente joven, tan dada, por lo común, a creerse el centro del universo (y educada en muchos casos como si de verdad lo fuera), no es de extrañar la agresividad y la desconsideración que muchos foros destilan, aliñadas, además, por un lenguaje que merecería un estudio, no tanto de ortografía y de redacción, que ésa es ya cuestión aparte, sino social y psicoanalítico. ¿Qué pasa para que nuestros jóvenes, educados como nadie lo fue antes en España y crecidos en unas circunstancias que para sí quisieran muchos de otros lugares del mundo, se muestren tan agresivos y tan intransigentes con los demás?.

Se me dirá que ya soy mayor, cosa que es cierta, y que no entiendo a los jóvenes, cosa que también lo es, y que por eso me sorprenden su lenguaje y su manera de manifestarse. Pero no me sorprende, me desazona. Me descorazona ver con qué alegría y qué ligereza descalifican al más pintado, sea alguien a quien conocen o sea un perfecto desconocido, y con qué agresividad se manifiestan a propó-

sito de cualquier asunto. Aunque no sólo los jóvenes navegan por Internet. Los hay de todas las edades, por lo que resultaría injusto culpar exclusivamente de su virulencia a aquéllos. Como sucede en la vía pública, la mala educación y la falta de respeto se dan en todos los estamentos y en todas las generaciones y eso se ve, sobre todo, en los *blogs* políticos, frecuentados normalmente por gente de más edad y donde la descalificación es el pan común y el insulto al que opina diferente una constante. Lo cual me hace pensar que es el país, no sólo una parte de él, el que padece la enfermedad de la intransigencia, cosa que ya sospechaba, pero que no veía tan manifiesta como en la Red.

Así que lo hay que considerar aquí es un problema que es general, por mal que nos pese a algunos: el de la falta de consideración y de respeto que los españoles muestran generalmente hacia los demás. Aunque la gente suela afirmar como un principio de convivencia que respeta todas las opiniones (una afirmación tan simple como carente de cualquier rigor: ¿por qué ha de ser respetable la opinión de un ignorante sobre el tema que se trate), lo cierto es que, muchas veces, ese expresado respeto se suele traducir en improperios y hasta en descalificaciones graves, no sólo de las ideas, sino también de quien las expone. Y, si eso ocurre a la vista de todo el mundo, como sucede en el Parlamento y en los debates de la televisión, en los que los participantes tienen nombres y apellidos, incluso se les supone un nivel intelectual superior al general, cómo extrañarse de que eso ocurra también, y con más violencia verbal, en sitios como los *blogs* en los que la privacidad y el anonimato garantizan la impunidad completa.

Así que no hay que rasgarse las vestiduras. Ni la Red, ni Internet tienen la culpa. Al contrario: gracias a ellos sabemos cómo son nuestros vecinos realmente, como sucede, dicen, con el alcohol. Y, la verdad, a mí me dan hasta miedo. ▣

“Me descorazona ver con qué alegría y qué ligereza descalifican al más pintado, sea alguien a quien conocen o sea un perfecto desconocido, y con qué agresividad se manifiestan a propósito de cualquier asunto

Chivite en el Señorío de Arínzano

NOS TRASLADAMOS HASTA LA RIOJA PARA CONOCER UNO DE LAS BODEGAS MÁS ANTIGUAS DE ESPAÑA, PROPIEDAD DE LA FAMILIA CHIVITE, Y DEGUSTAR LA EXQUISITA COCINA DEL RESTAURANTE MAHER REGADA CON EL EXCLUSIVO ARÍNZANO 2001.

POR **MANUEL GARAIZABAL** |
MIEMBRO DE LA ACADEMIA
INTERNACIONAL DE
GASTRONOMÍA Y REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD

La familia Chivite es propietaria de una bodega en Cintruénigo (Navarra) cuyos orígenes se remontan a la primera mitad del siglo XVI. Esta zona, como La Rioja entera, se benefició de la crisis del viñedo francés de 1860 cuando la plaga del oidio hundió las cosechas de Burdeos. (La enfermedad del oidio entró en Europa desde América y atacó las vides, y otras plantas menos trascendentes. Veréis, al visitar algún viñedo, que en el inicio de la plantación en hilera suele



Martínez, Lipperheide, Chivite y Luzuriaga en un momento de la comida.

haber un rosal. La razón es que el oidio ataca con facilidad las hojas de los rosales). Claudio Chivite Rández, bisabuelo de los actuales propietarios, aprovechó la escasez de vino francés para llevar sus vinos al vecino país y fundar la bodega «La Cascajera». Uno de sus nietos, Julián Chivite Marco, padre de los actuales propietarios,

empezó en 1955 a elaborar vinos embotellados, que ahora producen alegría y placer allá donde se beban. Y su biznieto, Fernando Chivite, además de una excelente persona, es un sensible e inteligente *wine-maker* (¿hacedor de vinos? ¿vinatero? No encuentro traducción adecuada), que ha alcanzado el tope de cali-

dad con sus cosechas del Señorío de Arínzano.

(Hace un par de años estuvimos visitando su bodega y bebiendo maravillas de sus vinos, como la Colección 125. Luego pasamos a una sala y nos dio a probar unas botellas de Arínzano antes de salir al mercado. Me impresionaron tanto que el 125 quedó olvidado...).

Madrid Fusión 2009

Mi situación en activo me impide trasladarme a Madrid a participar en este importante congreso que con esmero y ciencia organiza mi amigo

José Carlos Capel. Capel es consciente de que la idea de estos congresos gastronómicos empieza a agotarse y conviene pararse a buscar modelos diferentes, que devuelvan el interés a congresistas, ponentes y patrocinadores.

Si a partir de 1984 todo el país gastronómico se puso en marcha

hacia Vitoria para asistir a los congresos de gastronomía que organizaba Gonzalo Antón, dueño del restaurante Zaldiaran, y tuvimos la oportunidad de conocer al jovencito Adriá, a Ducasse, Arzak, Robuchon, Bras, Subijana, Berasategui, etc... hoy hay demasiados encuentros culinarios a lo ancho de la península, y aunque Madrid Fusión sigue siendo el más importante, se empieza a detectar un aire de cansancio, de que ya está todo visto, según dice Carlos Maribona. Y esto es lo que me cuentan.

Es positivo y novedosa la idea de Capel de ir hacia una cocina

de "gastrobar" o de pinchos vascos (que fueron los pioneros) que rozan la genialidad en poco espacio y a un buen precio. Y para ello no se necesitan productos sofisticados. Ya los americanos les llaman "small plates" por lo que el popular nombre de pincho desaparecerá en poco.

Estoy con el chef francés Pierre Gagnaire, que defendió la necesidad de acudir a la ciencia y a la tecnología pero manifestó que es un error pensar que el futuro está en los aditivos. Apostó por un equilibrio entre vanguardia y tradición y por la vuelta a la sencillez. Amén.

El restaurante MAHER está en la carretera que atraviesa el pueblo de Cintruénigo, en el punto donde se encuentran las autopistas que desde Navarra y Bilbao, van a Barcelona. Pura Ribera Navarra, donde las hortalizas criadas en suelos profundos de aluvi3n, con buena insolaci3n e influencia de los humedales del Ebro, dan los mejores productos que las huertas del Norte pueden ofrecer. El esp3rrago blanco, los pimientos del piquillo de Lodosa, la alcachofa de Tudela, la borraja, el cardo, los cogollos de Tudela, las acelgas, los guisantes y otros, encuentran en lugares como el Maher el hogar donde ser3n sacrificados con mimo para satisfacci3n del comensal inteligente. ¡No lo dud3is! A primeros de Marzo tomad un coche o un helic3ptero y veniros para aqu3. Que, adem3s, tiene un muy confortable y bonito hotel.

Hay otros santuarios, adem3s del Maher, pero es este el restaurante que nos dio de comer en la bodega de los Chivite.

Enrique Mart3nez, al frente de la cocina y del negocio, tiene muy claro lo que quiere hacer, y lo hace, junto con Santos Fernandez Lacarra, con conciencia de la perfecci3n: selecci3n del producto y su cocci3n adecuada.

Y no hay m3s secretos, ni el tema da para m3s.

He aqu3 lo que nos ofreci3 en ese d3a h3medo del 3 de noviembre:

- Carpaccio de moluscos, pimientos del cristal y migas crujientes.
- Verduras y hortalizas con huevo trufado y aceite de oliva palatino.
- Alubias p3rrocas guisadas, con pulpo asado y chimichurri.
- Jarrete de ternera navarra glaseado y ragout de setas y parmentier de patata.
- Jugo de frutos rojos.
- Crema helada de lim3n y coco.

Vinos:

- Chivite Colecci3n 125 Blanco Fermentado en barrica 2004.
- Chivite Colecci3n 125 Rosado 2004.
- Gran Vino de Ar3nzano 2000, 2001 y 2002. ■



MAHER

C. Ribera, 12. • Tel.: 948 811150

gestion@hotelmaher.com



Cada parcela individual tiene sus propias caracter3sticas naturales y representa, en realidad, un 3nico "pago". La finalidad de Chivite es extraer el m3ximo car3cter de cada parcela individual dentro del Se3nor3o, manteniendo siempre sin modificar sus condiciones naturales y la calidad de sus vinos. Luego vendr3n los coupages.

Por otra parte, el cuidado de las condiciones naturales de cada parcela propician una buena calidad de las variedades mayoritarias en la plantaci3n: Tempranillo, Merlot, Cabernet Sauvignon y Chardonnay.

AR3NZANO 2001

Tengo ante mi una copa de la botella n3 756 del Ar3nzano 2001. Precioso color cereza madura que lo viste dejando su huella en las paredes de la copa, que transmiten un profundo y noble perfume de bosque que desciende en l3grimas y llena la boca de dulzor amable. Singular y atractivo en nariz. Notas frutales sobre un fondo de tabaco tenue, que se queda y entona hasta un largo despu3s.

No hay muchas botellas.

Ar3nzano 2001. 50 €

en Asua, S.L.,

Tel. 946361503. ■

El Se3nor3o de Ar3nzano es uno de los pocos palacios de "Cabo de Armer3a" que quedan en Navarra. La finca, en el valle de La Solana que cruza caudaloso el r3o Erga, con una superficie de 300 hect3reas y situada en la Merindad de Estella, (NA-132) fue adquirida a los Cruzat por la Familia Chivite en 1988.

Fue a partir de aquellos a3os cuando se plantaron los clones y el arquitecto navarro Rafael Moneo empez3 a proyectar la bodega. Moneo la concibi3 como un arco que encierra y abraza 3 construcciones antiguas: una Torre del Palacio de Cabo de Armer3a, una peque3a Iglesia de corte neocl3sico construida a principios del siglo XIX y una Casa del siglo XVIII.

Su estilo sobrio y su elegante simplicidad han logrado un conjunto digno de ser visitado: el r3o caudaloso, los edificios antiguos y la moderna bodega, son c3mplices de esta armoniosa creaci3n de cemento, piedra, madera, agua y verdor.

¿Qu3 eran los Palacios de Cabo de Armer3a?

Se trataba de una categor3a jur3dica, que daba preeminencia a los m3s antiguos linajes de la nobleza sobre el resto de las casas solariegas e infanzonas navarras. En origen, estas familias habitaban en torres de piedra y/o madera, que se encontraban estrat3gicamente ubicadas para garantizar un control efectivo del territorio. Adem3s, en muchas ocasiones, estas torres se manten3an unas a la vista de otras para asegurar

la comunicaci3n por se3ales, y a3un pod3an ser subsidiarias respecto a castillos reales, creando una serie de puestos defensivos muy eficaces. De esta manera, los Palacios de Cabo de Armer3a contribu3an efectivamente a la seguridad del reino, al tiempo que afirmaban la existencia de un poder central organizado en cada uno de los valles y villas.

Tras la adquisici3n de la finca se comenz3 inmediatamente la plantaci3n del vi3edo (despu3s de un exhaustivo an3lisis de los suelos), lo que se consigui3 en tres a3os. La climatolog3a de la zona (buena insolaci3n y marcada humedad) permite a la vi3a un largo per3odo vegetativo que produce una lenta pero suficiente maduraci3n de las uvas, ideal para la producci3n de vinos finos.

EL MUSEO de St Petersburg DALÍ



EN ESTA OCASIÓN EL AUTOR NOS LLEVA HASTA FLORIDA PARA MOSTRARNOS EL MUSEO DALÍ, Y DARNOS A CONOCER LA AVENTURA AMERICANA DE UNO DE LOS GENIOS MÁS UNIVERSALES DEL ARTE CONTEMPORÁNEO DE NUESTRO PAÍS.

POR **JOSÉ ANTONIO MIQUEL SILVESTRE** |
Registrador de la Propiedad en excedencia

La península de La Florida fue descubierta por Ponce de León en 1513 mientras buscaba con estúpida tenacidad la fuente de la eterna juventud, dicen que para combatir la *impotentia coeundi* que padecía. Después, Pedro Menéndez de Avilés fundaría allí la ciudad más antigua de Norteamérica: San Agustín, con su imponente fuerte amurallado que vigila la

desembocadura del río San Sebastián. En 1821 Florida dejó de ser española porque se la vendimos a los norteamericanos para enjugar otro de nuestros déficits públicos.

Florida es un estado de la Unión famoso por sus caimanes, los cayos, el exilio cubano de Miami, los pálidos jubilados en silla de ruedas eléctrica, los indios seminolas, la proliferación de mega parques de atracciones y también porque en ese surrealista terruperio tropical y horriblemente caluroso se encuentra la sede del museo de Salvador Dalí más importante fuera de España. Nada menos que dos mil piezas capaces de atraer 200.000 visitantes al año.

La pequeña ciudad de St Petersburg, al sur de Tampa, está en la costa oeste de la península y es un lugar bastante humano y habitable. De reducido tamaño, aloja algunas facultades de la universidad de Sur de Florida que aportan savia nueva a la geriátrica sociedad local. En el centro, cerca del puerto deportivo, hay un acogedor hotelito llamado Ponce

“En el Estado de Florida se encuentra la sede del Museo de Salvador Dalí más importante fuera de España. Nada menos que 2.000 piezas capaces de atraer a 200.000 visitanes al año



Con Europa en guerra, Picasso le prestó el dinero para marcharse a América. Dalí siempre se lo agradeció a pesar de que el malagueño hiciera público desprecio por su arte. El ampurdanés nunca se lo tomó a mal

de León con un conserje cubano muy amable que recibe con alegría sincera a cualquier español.

Dalí. El origen de su éxito en Estados Unidos lo contó Dalí en una entrevista que le hizo Joaquín Soler Serrano. Con Europa en guerra, Picasso le prestó el dinero para marcharse a América. Dalí siempre se lo agradeció a pesar de que el malagueño hiciera público desprecio por su arte. El ampurdanés nunca se lo tomó a mal. Es famosa su broma: "Picasso es un genio, yo también; Picasso es un gran pintor, yo también; Picasso es comunista, yo tampoco".

Al llegar a Nueva York, unos grandes almacenes de la Quinta Avenida le encargaron diseñar sus escaparates. Dalí estuvo trabajando toda la noche. Llenó el escaparate de locura y excentricidades. Por la mañana fue a visitar su obra. Se la habían cambiado por completo. Probablemente, el encargado decidió domesticar aquel espanto según el gusto ovejuno del consumidor medio. Dalí montó en cólera y destruyó la exposición lanzándola contra las lunas.

Fue detenido inmediatamente. Cuando contó sus razones, el juez, lejos de condenarlo, valoró aquella actuación en defensa de la creación artística y lo absolvió tras hacerle pagar los daños. Alguien contó la

historia en los periódicos y así fue como nació una estrella.

Poco después, Gala y Dalí conocerían a Eleanor Morse, señora de A. Reynolds Morse, riquísimo industrial de Cleveland, Ohio. En 1943, Eleanor compraría el primer cuadro y así comenzó una fértil y estrecha relación que se cimentó, adquisición a adquisición, sobre las más de dos mil piezas que Gala supo colocar a sus mecenas americanos.

La colección Morse, que en un inicio se enseñaba a los amigos bajo petición expresa, se acabó abriendo al público en 1972. Es comprensible que en la fría y gris Ohio de los setenta semejante muestra de desparrame surrealista causara conmoción, y posiblemente también algún intento de suicidio.

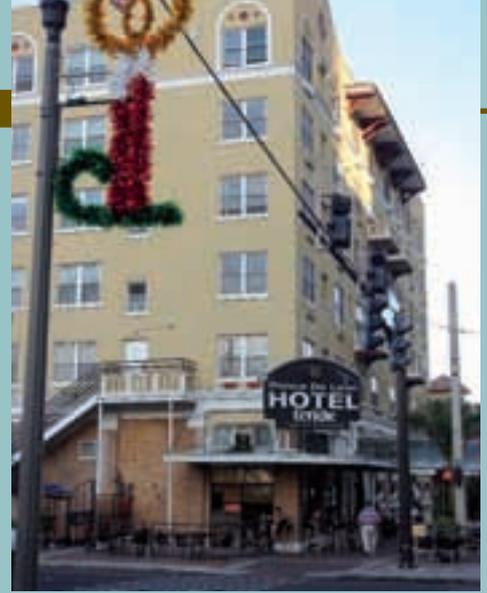
Cuando los Morse envejecieron, el hijo y único heredero no sabía muy bien qué hacer con una colección cuya herencia lo iba a fundir fiscalmente. Planteó entonces la posibilidad de vender parte de los cuadros para pagar los tributos sucesorios, pero los Morse se negaron a que se desmembrara el legado. El hijo resolvió el embrollo. Dona- ❖



Con el apoyo económico del municipio y del estado, la colección se trasladó a Florida en 1980 y el museo abrió sus puertas en 1982.



En el centro, cerca del puerto deportivo, hay un acogedor hotelito llamado Ponce de León con un conserje cubano muy amable que recibe con alegría sincera a cualquier español.



❖ ría los cuadros, se convertirá en un mecenas y heredaría los negocios de papá. El problema era encontrar quién se hiciera cargo de más de 2.000 cuadros. Los museos consultados sólo aceptaban recibir obras sueltas.

Surge entonces la idea de insertar un anuncio en *The Wall Street Journal*, algo así como “Se busca sede permanente para la mayor colección privada de un genio del surrealismo”. Un abogado de St Petersburg lo leyó y consiguió que los líderes de la ciudad y los Morse se entendieran. Con el apoyo económico del municipio y del estado, la colección se trasladó a Florida en 1980 y el museo abrió sus puertas en 1982. Desde entonces, el recinto ha ido creciendo. Está previsto que en 2010 se terminen las obras de un macroespacio típicamente norteamericano con restaurante, cine, teatro, salas enormes y una gran, gran

tienda de merchandising daliniano.

Merchandising. Lo primero que el visitante se encuentra al cruzar las puertas del número 1.000 sur de la calle tercera es una tienda descomunal donde comprar camisetas de Daliwood, corbatas surrealistas, libros sobre cocina española y hasta vino del Ampurdán. La entrada cuesta 15 dólares y la colección es más que notable. La visita guiada resulta surrealista y divertida. La primera sonrisa se nos escapa cuando la guía trata de explicar el origen burgués de la familia debida a la importancia social del padre de Dalí, notario en Figueras, profesión poco o nada prestigiosa en los Estados Unidos.

El grupo de visitantes en bermudas y sandalias desfila admirado ante las incomprensibles y estupefacientes pinturas. Tiene mérito en haber conseguido trabajos juveniles del artista. Las precoces imágenes de Cadaqués se alternan con algún ejercicio académico de la etapa en la que Dalí estudió en la Academia de Bellas Artes de San Fernando. La guía revela que el pintor no acabó los estudios para gran disgusto del sufrido notario. Lo que no precisa es que en realidad el joven estudiante fue expulsado al desafiar al tribunal que lo examinó. Dalí, al oír que le preguntaban sobre Velázquez, se negó a contestar. “No pueden examinarme. Yo sé de Velázquez



Los alucinados estadounidenses se admiran ante los juegos visuales de imágenes ocultas que Dalí supo hacer en cuadros como la “Aparición del invisible busto de Voltaire en el mercado de esclavos”

El suplemento D7 del diario ABC del día 21 de diciembre de 2008 recoge un artículo de José Antonio Miguel Silvestre sobre el Museo Dalí en St. Petersburg, en la península de Florida.



mucho más que todos ustedes”.

Las superficiales explicaciones del recorrido pictórico son una especie de surrealismo para dummies en quince minutos. Aunque entretenidas, a veces rozan el puro disparate o el tópico más caduco, como cuando la guía afirma que en Port Lligat todavía se puede ver a las mujeres de los pescadores cosiendo redes. Lo que en realidad hay en Port Lligat es un masivo centro turístico para que los visitantes paguen por entrar en la, por otra parte, muy normal y acogedora vivienda de un genio estafalario al que le gustaba comer huevos fritos.

Los alucinados estadounidenses se admiran ante los juegos visuales de imágenes ocultas que Dalí supo hacer en cuadros como la “Aparición del invisible busto de Voltaire en el mercado de esclavos”. Ese surrealismo de trampantojos y trucos de prestidigitador les encanta. La encandilada tropa en sandalias recuerda a los niños pequeños admirados por los hábiles juegos de manos de los ilusionistas. Este Dalí malabarista de figuras superpuestas y espacios solapados suscita un sonoro asombro en el público a medida que la guía, ayudada de un puntero láser, va desvelando los detalles escondidos por la travesura del genio.

La visita alcanza el punto culminante ante una descomunal pintura de seis metros cuadrados en la que se puede descubrir el rostro de Manolito mimetizado entre los perfiles de una sucesión de Venus de Milo. Cuando los visitantes descubren en el vacío los invisibles ojos, nariz, corbata y montera del diestro, las exclama-

ciones de sorpresa y admiración llegan a un paroxismo similar al que debió vivirse en la plaza de Linares cuando Islero empuñó mortalmente al famoso *bullfighter*.

Los espectadores rompen en aplausos espontáneos cuando la visita termina. Exhaustos de cultura y arte elevado, compran como disciplinados automatismos algunas mercaderías dalinianas y se suben en sus enormes rancheras de doce cilindros. Es hora de comerse una hamburguesa doble e irse hasta Orlando, la capital mundial de los megaparques de atracciones a continuar con el vértigo y la emoción.

Dalí en La Florida, el colmo del surrealismo. ■

Lo primero que el visitante se encuentra al cruzar las puertas del número 1.000 sur de la calle tercera es una tienda descomunal donde comprar camisetas de Daliwood, corbatas surrealistas, libros sobre cocina española y hasta vino del Ampurdán.





Joan Barril [Periodista]

Elegir a Dios

La obamanía ya se ha acabado y todo el mundo ha regresado a casa. Sin embargo algo ha cambiado, porque Obama ha dejado de ser un personaje real para convertirse en un superhéroe de papel. ¿En qué ha cambiado nuestra percepción del mundo con la entronización de Obama al frente de la nación más poderosa del mundo?

No se trata de hablar de política sino de algo más profundo, que conforma la reafirmación de valores que la anterior administración americana y sus adláteres habían llevado al vertedero. De entrada Obama ha hecho signos inequívocos de acabar con la unilateralidad norteamericana. No sólo eso: también ha tendido la mano a gente de difícil saludo como el gobierno iraní. Ahmanideyad ha pasado de ser el engrasador del eje del mal a ser un gobernante con el que se puede hablar. Esa idea de “primero hablar y luego ya veremos” está en las antípodas de la política de Bush, en la que el diálogo era una habilidad desconocida para él y su corte.

De la suma de esos gestos se extrae un nuevo sentimiento de orgullo americanista. O dicho de otra manera, con tres o cuatro gestos, Obama ha conseguido llevar a la luz a la mejor América y neutralizar hoy por hoy el antiamericanismo latente en países amigos. Continuarán quemándose banderas norteamericanas en las algaradas de Pakistán o de Palestina, pero será difícil hoy por hoy que las manifestaciones de la población europea, desde la socialdemocracia hacia la izquierda, acaben con gritos contra los Estados Unidos. No sólo eso: Obama se ha congraciado con sus votantes asumiendo una demanda largo tiempo reclamada: la de un incremento de la calidad de la sanidad pública aunque sólo sea en su tramo infantil. Desde los tiempos de Hillary Clinton en el área de Salud del gobierno de su marido no se había intentado un avance de este tipo. Entonces a Hillary la llamaron “liberal”, que es uno de los insultos más feos que el *establishment* norteamericano puede decir a un político. No sólo eso: consciente que una gran parte de la población considera a la banca y a las grandes empresas responsables del desastre económico, Obama ha clamado por la reducción de sueldos a los ejecutivos de empresas beneficiadas con dinero público. Eso no es la revolución, porque Obama no es un revolucionario. Es simplemente el sentido común. Y, cuando las cosas están tan mal, un poco de sentido común es imprescindible.

Con el apoyo claro de su gente, cabe preguntarse, ¿de qué manera va a vivir el planeta ese cambio de liderazgo?

Si durante ocho años se entendió la presencia de Bush como una intromisión en nuestras vidas, ¿significará acaso que la llegada de Obama va a ser una liberación? De su talante dialogante se espera cuando menos que no vayan estallando conflictos artificiales que engordan el radicalismo armado islamista. Es cierto que los atentados de Madrid, del metro de Londres sólo son atribuibles a la locura criminal de sus autores, pero no es menos cierto que los trenes de Madrid habrían tal vez estado fuera del punto de vista del terrorismo si España no hubiera figurado de forma incondicional en el mapa de los aliados de Bush.

La figura del presidente de Estados Unidos ha ido creciendo desde el Plan Marshall. Las limitaciones a la libertad de desplazamientos aéreos, la arbitrariedad con la que se establecen o se niegan relaciones diplomáticas, la transmisión de valores extraños, desde la negación de la teoría de la evolución hasta la penalización de la homosexualidad, han convertido a la presidencia americana en un poder que va mucho más allá de la administración de su país. Obama dispone de ese poder. De él dependerá que lo ejerza o que renuncie a ir más allá de lo que se le exige a un gobernante. Entre el Dios que provoca miedo y el Dios que se dedica a sus labores, probablemente Obama será un personaje más cerca de los hombres que de las grandes palabras de la épica americana con la que el conglomerado militar se camufla. Los americanos, no todos pero más que nunca, han ido a votar a su presidente y, de carambola, han votado a un pequeño Dios para el resto del planeta. No le debemos idolatría. Nos basta que vaya por el mundo pidiendo permiso para que en el futuro sus sucesores no hayan de pedir perdón. ■

De la suma de los gestos de Obama se extrae un nuevo sentimiento de orgullo americanista. O dicho de otra manera, con tres o cuatro gestos, ha conseguido llevar a la luz a la mejor América y neutralizar hoy por hoy el antiamericanismo latente en países amigos



Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es

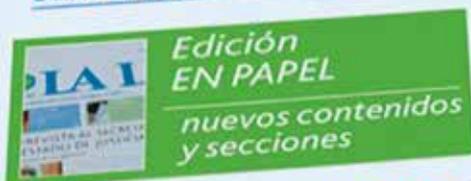
MÁS DE 25 AÑOS,
MÁS DE 20.000
LECTORES



LA LEY

www.diariolaley.es

Desde el 1 de febrero de 2008



■ EL DIARIO JURÍDICO DECANO EN ESPAÑA SE RENUEVA

Una nueva etapa en el Diario LA LEY

CON UNA SOLA SUSCRIPCIÓN USTED RECIBE:

Cada
día

LA EDICIÓN PAPEL EN SU BUZÓN A DIARIO Y UN CORREO
ELECTRÓNICO CON LOS TITULARES

Versión
on-line

UN ACCESO A LA EDICIÓN EN INTERNET:
TODA LA INFORMACIÓN, NOTICIAS DE ACTUALIDAD
Y UNA **HEMEROTECA DE 4 AÑOS**

READER

UNA NUEVA FORMA DE LECTURA EN PANTALLA
CON LA NOVEDOSA VERSIÓN READER DE MICROSOFT.
ÚNICA EN EUROPA

UNA
BOCANADA
DE AIRE
FRESCO

Nuevos contenidos, nuevo diseño, nuevas secciones:

Doctrina; Jurisprudencia; Columna; Actualidad legislativa comentada; Esquemas legales; Dossier; Práctica forense; Dictamen; En primera persona; Corresponsalías autonómicas; Rincón de lectura; Reseña de jurisprudencia.

Además con la suscripción en papel recibirá claves para el acceso al Diario en Internet que ahora cuenta con la última tecnología: Microsoft Reader. Un nuevo lector en pantalla, que permite leer el Diario como si de la versión impresa se tratara, con todas las ventajas que comporta un formato digital:

- Fácil de leer
- Cómodo para consultar
- Accesible en cualquier sitio
- Ideal para personalizar y compartir contenidos
- Sencillo en la actualización



Descárguese Microsoft
Reader y lea el Diario con
Reader de forma gratuita
hasta el 15 de marzo.



www.diariolaley.es



LA LEY

grupo Wolters Kluwer